

2

111

170

the same way

Vicente

Es de Andres Martinez

N. Candeido martinez

El capitan q. deseaba vencer
a sus enemigos, prometia a los sol-
dados darles la mitad de los bienes
q. tenia, si conseguia la victoria
de los q. se habian revelado
contra el Rey. Despues de haber
muerto el padre, los hijos tra-
taban de partir la hacienda q.
les habia quedado. Llego de un
hermano de Pedro. q. es bueno
hermano de Pedro, que es bueno

Antonio Ordoñez

Calle,

Calle Vicente

Vicente

N. C.

N. C.

Hic nomen meum pono quia
librum perdere nolo et si no-
men meum quaeris apere oculos
et videbis eum. Quia apelos
Andres a Martinez

14 *una* EXPLICACION

DEL LIBRO CUARTO Y QUINTO

DEL ARTE

R-86762

DE ANTONIO DE NEBRIXA.



Véndese ~~ese~~ y otros gé-
neros de libros, papel &c.
por mayor y menor en casa
D. Lorenzo Martínez es-
quina de las Chopinerías
en Tudela.

MADRID: M. DCCC. VIII.

Por la Viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz,
donde se hallará.

Con las licencias necesarias.

EXPLICACION

DEL LIBRO CUARTO Y QUINTO

DEL ARTE

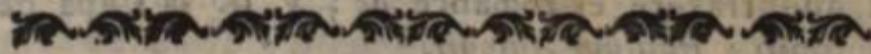
DE ANTONIO DE NEBRJCA



MADRID: M. DCCCLXVIII.

Por la Viuda de Benigno Lopez, calle de la Cruz,
donde se halla.

Con las librerías de...



EXPLICACION

DE LA SYNTAXIS,

Ó del libro cuarto del Arte de Antonio de Nebrixa.

SYNTAXIS GRÆCE, &c.

LA *Syntaxis*, ó construccion, es una coordinacion, ó composicion bien concertada de las ocho partes de la oracion entre sí, conforme se verá en las reglas siguientes.

Duo Substantiva, &c.

D. R. Que cuando en la oracion se juntan dos, ó mas substantivos continuados sin conjuncion, si pertenecieren á una misma cosa, se pongan en un mismo caso, aunque se diferencien en género y número: v. g. Roma Ciudad: *Roma urbs*. Atenas Ciudad: *Athenæ urbs*.

Si autem ad diversas, &c.

D. R. Que cuando los substantivos continuados

Explicacion

pertenezcan á cosas diversas , se ponga en genitivo el que traxere el romance *de* ; v. g. la Capa de Antonio : *Pallium Antonii*.

Exceptuarse lo primero los nombres que significan patria , dignidad , ó la materia de que se hace alguna cosa , los cuales se ponen en ablativo con *e*, *l. ex*, *l. de*, ó en genitivo (lo cual es poco usado), ó se saca de ellos su adjetivo, que concierte con el substantivo en género , número y caso ; v. g. El Corregidor de Madrid es natural de Toledo : *Prætor è , l. ex , l. de Matrilo , vel Matritensis , l. Matriti , est , è , l. ex , l. de Toletio , l. Toletanus , l. Toleti*. Tengo una cadena de plata : *Est mihi catena , e , l. ex , l. de argento , l. argentea , l. argenti*.

Lo segundo , los títulos de libros se ponen en ablativo con *de* , ó con *super* ; v. g. César escribió un libro de la guerra de Francia : *Cæsar scripsit librum de bello Gallico , l. super bello Gallico*.

Lo tercero, los que significan oficio que se exercita, se ponen en ablativo con *a*, *l. ab*, ó en acusativo con *ad*; v. g. Pedro, Secretario de Juan : *Petrus à secretis , l. ad secreta Joannis*. Antonio es mozo de espuelas : *Antonius est famulus à calcaribus , l. ad calcaria*.

Lo cuarto , los apellidos , ó se ponen como suenan , ó en ablativo con *a*, *l. ab* , ó sacando de ellos un adjetivo ; v. g. Diego de la Fuente , *Didacus de la Fuente , l. à , Fonte , l. Fontanus*.

Sin verò genitivus , &c.

D. R. Que cuando el genitivo significa alabanza ó vituperio, se puede poner en ablativo sin pre-

posicion; v. g. Juan es hombre de buen ingenio, pero de malas costumbres: *Joannes est homo boni ingenii, l. bono ingenio; sed pravorum morum, l. pravis moribus.*

Adjectiva cum substantivè, &c.

D. R. Que cuando los adjetivos se substantivan (como suelen hacerse en los siguientes): *Multum, plus, plurimum, summum, minus, minimum, tantum, quantum, extremum, postremum, ultimum, &c.* se ponen en neutra terminacion de singular ó plural, y quieren genitivo; v. g. Yendo por lo fragoso de los montes, me quitaron los ladrones tanto oro como plata: *Eunti mihi per aspera montium, tantum auri quantum argenti, latrones substulerunt.*

Adjectiva, quæ scientiam, &c.

D. R. Que los adjetivos cuando significan ciencia, participacion ó abundancia, y sus contrarios, quieren genitivo; v. g. Sabes Gramática, y tienes mucho dinero; pero participarás de mi desgracia: *Peritus es Grammaticæ, & abundans pecuniæ, sed particeps eris meæ calamitatis.* Sus contrarios son, *imperitus, inops, y expers &c.* Véase la Copia.

Item quædam in ax, &c.

D. R. Que tambien rigen genitivo algunos adjetivos acabados en *ax, ius, idus, y osus*; v. g. Deseas la virtud, te enfada el juego, y no sabes de vicios; y así eres capaz de mi amistad: *Cupidus es virtutis, fastidiosus ludi, & nescius vitiorum: itaque capax es amicitie meæ.* Aquí se llegan *memor, immemor, y securus*, que tambien quieren genitivo; v. g. Te

6
 acuerdas del agasajo, te olvidas del agravio, y no haces caso de hablillas: *Memor beneficii, immemor injurie, & rumorum securus es.*

Partitiva nomina, &c.

D. R. Que los nombres partitivos, los numerales, y cualesquiera adjetivos, que significan particion (cuales son, *quis, l. qui*, con sus compuestos, y *nullus, a, um, y uter* con los suyos, y los que significan muchas cosas en comun, como *omnis, cunctus, &c.* quieren genitivo de singular de nombres colectivos, ó de plural de muchedumbre; y ambos genitivos se pueden mudar en ablativo con *e, ex, l. de*. Colectivos son los que en singular significan muchedumbre, como *Familia, Civitas, Populus, Gens, &c.* v. g. de singular: Quién de esa familia fue Consul? *Quis istius familiae, l. ex ista familia Consul fuit?* De plural: Pocos soldados vencieron al enemigo: *Pauci militum, l. ex militibus hostem superarunt.*

Numerales son los que significan número, y se dividen en Cardinales, Ordinales y Distributivos: *Cardinales* se llaman aquellos, en que se cuenta sin orden ni distribucion, y son *Unus, Duo, Tres, Quatuor, Quinque, Sex, &c.* Hasta tres se declinan; de tres á cinco son indeclinables; de cinco á mil van por *Bonus, a, um*; v. g. Cinco labradores cultivan la tierra: *Quinque agriculturalum, l. ex, l. de agricolis terram colunt.* Su interrogativo es *Quot*, v. g. Cuántos libros tienes? *Quot libros habes?* Ocho, *Octo.*

Ordinales se llaman aquellos con los cuales contamos por orden, y son *Primus, Secundus, Tertius, &c.* v. g. Carlos fue el Emperador quinto de este nombre:

Carolus fuit Imperatorum hoc nomine quintus. Su interrogativo es *Quotus*; v. g. Qué puesto tienes despues del Rey? *Quotus es à Rege?* El segundo. *Secundus.*

Distributivos se llaman los que sirven para distribuir ó dividir, y son *Singuli, Bini, Terni, &c.* y su romance es éste, *de uno en uno, de tres en tres, ó de cada uno, cada tres*; v. g. A cada Correo le dí sus dos pliegos de cartas: *Singulis tabellariis binos litterarum fasciculos dedi.* Su interrogativo es *Quoteni, & a, a,* v. g. De cuántos en cuántos vendes los libros? *Quotenos vendis libros?* De seis en seis. *Senos.* Véanse los numerales al fin de esta Syntaxis.

Mille es substantivo, y adjetivo. Cuando es substantivo, en el singular es indeclinable, y se declina en el plural *Millia, millium, millibus, &c.* Y en ambos números quiere los casos de la particion, y en el plural se junta con los numerales cardinales, *Unus, Duo, Tres, &c.* v. g. Degollaron á mil Turcos: *Mille Turcarum jugulatum est.* Mataron en la batalla tres mil Franceses. *Tria millia Gallorum perempta fuerunt.*

Cuando es adjetivo no tiene singular; y es indeclinable en el plural, y se junta con los adverbios Cardinales, *Bis, Ter, Quater, &c.* y ó concierta con el substantivo, ó rige los casos de la particion; v. g. Tres mil Moros fueron derrotados. *Ter mille Mauri, vel Maurorum, debellati sunt.*

Superlativum Nomen, &c.

D. R. Que el nombre, y adverbio superlativo, el cual levanta, ó baxa las cosas en grado, ó estima con estos romances, *muy, ó mas de,* quiere genitivo

Explicacion

de singular de coleccion, y de plural de muchedumbre, el cual se puede mudar en ablativo con *e*, *l. ex*, *l. de*, ó en acusativo, con *inter*; v. g. Platon el muy docto de toda la Grecia: *Plato totius Græciæ doctissimus*. El mas robusto de los ganapanes es Juan: *Joannes est robustissimus bajulorum*, *l. e*, *l. ex*, *l. de bajulis*, *l. inter bajulos*. Tú fuiste el que de todos mas bien juzgaste: *Tu omnium æquissime judicasti*, *l. inter omnes*.

Rige tambien el caso de su positivo: v. g. Francisco es el mas docto de vosotros en la Poesía: *Franciscus vestrum doctissimus est poetiæ*.

Resuelven en su positivo con los adverbios *valde* ó *maximè*; á veces con las preposiciones *per*, y *præ*; v. g. Pedro es doctísimo, y Juan muy poderoso: *Petrus valdè doctus*, *vel prædoctus*, & *Joannes maxime potens*, *vel præpotens est*. La diferencia que hay entre el comparativo y superlativo se dirá en la regla del comparativo.

Nomina, quæ similitudinem, &c.

D. R. Que los adjetivos que significan semejanza ó desemejanza quieren genitivo ó dativo; v. g. Aunque eres parecido á tu hermano, no te pareces á tu padre: *Licet similis es fratris tui*, *vel fratri tuo*, *dissimilis es patris tui*, *vel patri tuo*.

Communis, & *commune*, y *proprius*, *a*, *um*, quieren tambien genitivo y dativo, con otros casos, que se verán en la Copia.

Nomina, quibus commodum, &c.

D. R. Que los adjetivos que significan provecho,

como *salutaris*, *commodus*; ó deleyte, como *jucundus*, *placidus*; ó agrado, como *gratus*, *charus*; ó favor, como *securus*, *propitius*; ó igualdad, como *aqualis*, *par*; ó fidelidad, como *fidelis*, *fidus*; y los contrarios de todos estos (que se verán en la Copia) quieren dativo; v. g. Antonio es provechoso á la República, y Pedro molesto á todos, *Antonius salutaris est Reipublicæ*, & *Petrus molestus omnibus*. Aquí se reducen los adjetivos de amistad, vecindad y parentesco, que se pueden ver en la Copia.

Item verbalia in bilis, &c.

D. R. Que los adjetivos verbales acabados en *bilis*, quieren dativo; v. g. La virtud es deseable á todos: *Virtus optabilis est omnibus*.

Et quædam nomina, &c.

D. R. Que rigen tambien dativo algunos nombres adjetivos que se componen de la particula *con*; v. g. Esto es conforme á razon: *Hoc est rationi consentaneum*.

Denique quæcumque adjectiva, &c.

D. R. Que no hay adjetivo alguno, que no se pueda juntar con dativo de adquisicion; v. g. Este camino es extraviado para mí: *Istud iter devium est mihi*.

Pleraque autem, &c.

D. R. Que algunos adjetivos, en lugar del dativo, admiten con elegancia el acusativo con *ad*, como son *acommodatus*, *appositus*, *aptus*, *idoneus*, *habilis*, *utilis*, *natur*, *proclivis*, *facilis*, &c. v. g. Diego es inclinado á las armas: *Didacus armis, vel ad arma proclivis est*.

Comparativum nomen, &c.

D. R. Que el nombre, y adverbio comparativo (el cual levanta, ó baxa las cosas en grado ó estima, con estos romances, *mas*, ó *mas que*, haciendo siempre comparacion) quiere ablativo, y se puede mudar con la partícula *quàm* en el caso que le precedió; v.g. Ciceron fue mas elocuente que Ortensio, *Cicero eloquentior fuit Hortensio, l. quàm Hortensius.* El Gamo corre mas veloz que el Leon: *Dama velocius currit Leone, l. quàm Leo.*

Cuando significa particion con el romance *mas de*, quiere los casos de ella; v.g. Estéban es el mas noble de la ciudad: *Stephanus hujus urbis nobilior est.* César fue el mas valiente de los Emperadores: *Cæsar fortior fuit Imperatorum, l. ex, l. de Imperatoribus.*

Quiere tambien el caso de su positivo; v.g. Ninguno es mas contrario de Juan que Apolinar: *Nemo Joanni contrarior est Apollinare.*

Resuélvese en su positivo con el adverbio *magis*; y entonces, ó rige ablativo, ó el caso que le precedió con la partícula *quàm*; v. g. El vulgo es mas movible que la ola: *Vulgus magis movibile est fluctu, vel quàm fluctus.* Tambien se puede resolver sin *magis*, con tal que se lleguen despues de sí alguna de estas proposiciones, *præ, ante, supra, super*, con sus casos; v. g. Jayme es mas hermoso que todos: *Jacobus pulcher est præ omnibus, vel ante, vel supra, vel super omnes.*

Júntase tambien con ablativo de exceso; v. g. Mas alta es esta casa, que la tuya tres varas: *Hæc domus altior est tua tribus ulnis.* Y con estos ablativos:

Æquo, *opinione*, *spe*, *justo*, *dicto*, *etate*, *natu*, *existimato*, *opinato*, &c. los cuales se resuelven, ó con *quàm* y *sum*, *es*, *fui*, ó con *quàm* y su verbo, cuando le tuvieren, v. g. Mas temprano veniste hoy de lo acostumbrado: *Venisti hodie maturius solito*, vel *quàm solitus eras*, vel *quàm solebas*.

Cuando está en infinitivo puede mudar el ablativo en acusativo, con la partícula *quàm*; v. g. Dican que Andrés es mas viejo que Bernabé: *Dicunt Andræam seniore[m] esse Barnabam*, vel *quàm Barnabam*.

Cuando la comparacion no es de una cosa á otra, sino de una accion á otra, el que habia de ser ablativo, se le debe poner con *quàm* en el caso conveniente al verbo; v. g. Con mas gusto me doy á las letras, que al deleyte: *Jucundior incumbo ad litteras*, *quàm ad voluptatem*; y no *quàm voluptate*.

Cuando está el comparativo en genitivo, dativo ó ablativo, solamente se resuelve con *sum*, *es*, *fui*, y la partícula *quàm* en nominativo; v. g. Leo las hazafias de César, varón mas afortunado que Pompeyo: *Lego res gestas Cæsaris, viri fortunatioris Pompeji*, vel *quàm Pompeji fuit*, y no *quàm Pompeji*.

Cuando el ablativo fuere de estos nombres, *qui*, *quæ*, *quod*, *nullus*, ó *nemo*, no se puede resolver con *quàm*, sino que ha de dexarse en ablativo; v. g. Virgilio, el mas elegante de los Poetas, fue de Mántua: *Virgilius, quo nemo Poëtarum fuit elegantior, Mantuanus fuit*; y no se dirá *Virgilius, quàm qui* &c. Eres inferior á nadie. *Nemini inferior es*, y no *quàm nemo*.

Diferénciase el comparativo del superlativo, en que del comparativo se usa siempre que las cosas que se comparan son de diversa especie ó clase; v.

g. Los ancianos son mas cuerdos que los mancebos: *Senes prudentiores sunt junioribus*. Mas veloz es una águila que cien murciélagos: *Aquila velocior est centum vespertilionibus*. Scipion pudo mas que los Cartaginenses: *Scipio potentior Cartaginensibus*. Ninguno de estos exemplos, ó de sus semejantes, se dicen bien por el superlativo.

Del superlativo se usa quando se comparan entre sí mas de dos cosas de una misma especie, con tal que juntamente participen de lo comparado tan desigualmente, que haya entre ellos por lo menos tres grados diferentes de participacion; v. g. Pedro es docto, Juan es mas docto que Pedro, y Luis es el mas docto de los tres: *Petrus est doctus, Joannes doctior est Petro, & Ludovicus ex tribus est doctissimus*.

Pero si las cosas comparadas no fueren mas de dos, se debe usar solo de comparativo; v. g. Entre Diego y Francisco, Diego es el mas fuerte: *Didacus fortior est Francisco*.

Tambien aunque las cosas comparadas sean mas de dos, si los grados de participacion no fueren mas de dos, se usará solamente del comparativo; v. g. Pedro, Juan y Francisco son sábios igualmente; pero Pablo es el mas sabio de todos ellos: *Petrus, Joannes & Franciscus æquè sapientes sunt; Paulus autem sapientior est omnibus illis*.

A los adverbios *plùs* y *ampliùs* se les puede callar la partícula *quam*; v. g. Leeré mas de tres horas: *Plùs, vel ampliùs tribus horis legam*.

Pleraque adjectiva, &c.

D. R. Que muchos adjetivos rigen ablativo, que

significa alabanza, vituperio ó parte; v. g. Alonso es de noble linage, pero de mala condicion, y tier- no de ojos: *Ildephonsus est nobili genere, sed asper indole, & debilis oculis.* Puedese concertar el adjeti- vo en ablativo con el substantivo, diciendo, *nobili genere, aspera indole, & debilibus oculis.* El ablativo de parte suelen mudar los Poetas en acusativo; v. g. Tullido de los pies: *Captus pedes.*

Opus nomen, &c.

D. R. Que si el nombre substantivo *Opus* se jun- ta con *sum, es, fui*, rige nominativo ó ablativo de cosa, y dativo de persona: v. g. Necesito de tu so- corro: *Tuo auxilio, vel tuum auxilium opus est mihi.* Necesitas de mis libros: *Meis libris opus est tibi, vel mei libri opus sunt tibi.*

Júntase tambien con infinitivos, aunque traigan romance de gerundio, v. g. Necesito de comprar un caballo: *Opus est mihi emere equum, y no emendi.* Pero si el infinitivo no traxere persona que padece, podrá mudarse en el ablativo del participio de pre- térito; v. g. Necesito de darme prisa: *Opus est mihi properare, vel properato.*

Sextum nudus amat, &c.

D. R. Que los nombres contenidos en estos versos rigen ablativo sin preposicion; v. g. Luis se conten- taba con poco: *Ludovicus parvo contentus erat:* algu- nos como *immunis, plenus, &c.* quieren tambien ge- nitivo, por *Adjectiva, quæ scientiam.* Otros como *dignus, dives, &c.* le quieren por construccion Grie- ga. Otros como *liber, inops, &c.* rigen tambien abla- tivo con *a, l. ab* por *Item securus:* *Alienus* se halla tambien con dativo. Véanse todos en la Copia.

Adjectiva diversitatis, &c.

D. R. Que los adjetivos, que significan diversidad, y los que significan descendencia, y los numerales de orden (si traxeren el romance *despues de*) rigen ablativo con *a, l. ab*; v. g. Vicente es diferente de Jayme: *Vincentius diversus est à Jacobo*. Pelayo era descendiente de los Godos: *Pelagius oriundus erat à Gothis*. Eres el quinto despues del Capitan. *Quintus es à Duce, vel post Ducem*.

Alius puede mudar el ablativo de diversidad con *qudm, ac, vel atque*, en el caso que le precediere; v. g. Eres diverso del Beltran: *Alius es à Bertrando, vel qudm Bertrandus, vel atque Bertrandus*.

Item securus, &c.

D. R. Que los adjetivos que estan en esta regla, rigen tambien ablativo con *a, l. ab*; v. g. Ginés fue desterrado de su patria: *Genesisius à patria extorris fuit*.

Omne Verbum, &c.

D. R. Que todos los verbos personales ó finitos (que son los que tienen todos los números y personas, y principalmente *sum, es, fui, existo, evado, &c.* y los verbos de llamar ó nombrar, como *vocer, nuncupor, appellor, nominor, aris, &c.*) admifen dos nominativos, con tal que el que está despues pertenezca al que está antes, tácito ó expreso; v. g. Yo defendí la patria siendo muchacho, no la desampararé siendo viejo: *Defendi patriam juvenis, non deseram senex*. Soy desgraciado, aunque me llamo Felix. *Sum infortunatus, licet vocor Felix*.

Est, Interest, & Refert, &c.

D. R. Que estos tres verbos impersonales, en significacion de convenir, importar, ó pertenecer, quieren genitivo de persona; v.g. A todos importa obrar bien, y al Corregidor mirar por la República: *Omnium interest recte facere, Prætorisque refert Reipublicæ prospicere.*

El genitivo se puede mudar en acusativo con *ad*; v.g. A mi honra importa favorecer á Francisco: *Ad honorem meum interest subvenire Francisco.*

Item his accusativis.

D. R. Que tambien se juntan dichos dos verbos con estas voces, *mea, tua, sua, nostra, vestra*, á las cuales se pueden llegar estos genitivos, *unius, solius, ipsius, ipsorum, duorum, trium, paucorum, &c.* v.g. A ti y á nosotros importa que Juan se vaya: *Et tua, & nostra interest Joannem abire.* A mí solo toca decir la leccion: *Mea unius refert lectionem recitare.*

Si despues de dichas voces se sigue nombre apelativo, ó participio, póngase en genitivo, ó dígase el participio por el relativo; v.g. A ti, Maestro, te importa enseñar á los Discípulos: *Tua Magistri interest docere Discipulos.* A ti que lees los libros, te conviene aprender: *Tua libros legentis, vel qui libros legis, discere refert.* Pero cuando fuere nombre propio, mejor estará en vocativo; v.g. A ti, Antonio, te importa amar la virtud: *Tua, ó Antoni, refert virtutem diligere.* Pero no fuera solecismo decir: *Tua Antonii.*

Item his genitivis, &c.

D. R. Que dichos verbos quieren tambien estos genitivos *magni, parvi, tanti, quanti*; v.g. Tanto te

importa á ti el aprender , quanto á mí el enseñar :
Panti tua discere , quanti mea docere interest .

Cetera hujusmodi , &c.

D. R. Que las demás oraciones de estos verbos se dicen por adverbios , cuales son , *parum , paululum , aliquantum , aliquantulum , multum , permultum , magis , maxime , minus , minime , nihil , aliquid , vehementer , infinitum , plus , plurimum , &c.* v. g. *Dexa de preguntar lo que no te importa nada : Tua , quod nihil refert , percontari desinas .*

Cuja , vel cujus , &c.

D. R. Que esta oracion : *A quién le importa ?* se dice muy elegantemente por estos dos modos : *Cuja interest , y cujus interest ?*

Satago etiam , &c.

D. R. Que este verbo *Satago , is* , quiere genitivo , v. g. *Diego anda solícito en sus dependencias : Didacus rerum suarum satagit .*

Aqui se llegan *misereor , reminiscor , recordor , meminisci , &c.* que quieren tambien genitivo , y se juntan á otros casos que se verán en la Copia .

Verba quæ auxilium , &c.

D. R. Que los verbos que significan socorro , como *auxilior , opitulor* ; adulacion , como *blandior , assentor* ; provecho , como *provideo , consulo* ; daño , como *incommodo , noceo* ; favor , como *faveo , arrideo* ; y estudio , como *studeo , vaco* , quieren dativo ; v. g. *Yo socorro á mis amigos , y Pedro lisonjea al Rey : Auxilior meis amicis , & Petrus assentatur Regi .*

Dativo item adherent , &c.

D. R. Que tambien quieren dativo los compuestos *de sum , es , fui* , sacando a *possum* , y *adsum* , (por

estar ausente) que quiere ablativo, por *sextum vult egeo*; v. g. Tú no has oído Misa: *Tu non audisti sacramentum*.

Asimismo quieren dativo los verbos que significan obsequio, como *obsequor*, *placeo*; obediencia, como *obedio*, *obsecundo*; sumision, como *servio*, *sumulor*; y repugnancia, como *adversor*, *obsto*; v. g. Yo condesciendo con tus ruegos, y obedezco á mis padres: *Ego obsequor precibus tuis, & obediens sum parentibus meis.*

Item quæ eventum, &c.

D. R. Que los verbos impersonales que significan acontecer, como *contingit*, *evenit*, *obtingit*, &c. quieren tambien dativo; v. g. Cúpole la suerte á Juan: *Sors Joanni obtingit.*

Aqui se llegan *libet*, *licet*, y *liquet*, y otros de este género, que tambien quieren dativo; v. g. Esto te consta: *Hoc tibi licet.* Sácanse *attinet*, *pertinet*, *spectat*, que quieren acusativo con *ad*; v. g. A mí me importa servir á Dios: *Ad me pertinet famulari Deo.*

Multa denique composita ex verbis, &c.

D. R. Que muchos verbos neutros compuestos de estas preposiciones, *ad*, *con*, *in*, *inter*, *ob*, *præ*, *sub*, como son *attendo*, *congruo*, *invidéo*, *intervenio*, *occurro*, *præsto*, y *succumbo*, y otros que pueden verse en la Copia, quieren dativo; v. g. Yo me levanto á mi Maestro cuando viene; y me acostumbro al trabajo: *Assurgo Magistro venienti, & consuesco labori.*

Incumbo, por aplicarse y recostarse, quiere dativo; v. g. Aplicarse á la virtud: *Incumbere virtuti.* Yo me echo sobre la cama: *Incumbo thoro.* Cuando se refiere á cosas de estudio, se puede mudar en acusativo con *ad*, *vel in*; v. g. Los Estudiantes suelen

aplicarse á las letras: *Scholastici solent incumbere litteris, ad, l. in litteras.*

Incumbere gladio, l. in gladium, es matarse con la espada.

Consulo, por mirar por alguno quiere dativo: v. g. Miraste por Juan. *Consuluisti Joanni.* Por consultar ó pedir consejo, quiere acusativo de persona, y ablativo de cosa; v. g. Aconséjate con tu Padre en este punto: *Consule Patrem tuum de hac re.* Por aconsejar, quiere dativo de persona, y acusativo de cosa; v. g. Me aconsejas la tolerancia. *Consulis mihi tolerantiam.* Por echar una cosa á buena, ó á mala parte, demas del acusativo, quiere estos genitivos, *boni, æqui, mali;* v. g. Juzgo por buena la modestia de Juan. *Modestiam Joannis boni, l. æqui consulo.* Echo-la á mala parte. *Illam mali consulo.*

Interdico, por resistir, quiere dativo; v. g. Resistió á los mas doctos: *Interdixit sapientioribus.* Por prohibir, quiere dativo de persona, y ablativo ó acusativo de cosa; v. g. Yo te vedola entrada: *Interdico tibi ingressu, vel ingressum.*

Præsto por convenir, quiere dativo; v. g. Conviénete aprender: *Discere tibi præstat.* Por mostrar, quiere dos acusativos; uno de persona, y otro de oposicion; v. g. Mostróse varon prudente: *Præstitit se virum prudentem.* Por aventajarse, quiere dativo, ó acusativo con *inter,* ó sin ella; v. g. Te aventajaste á los Estudiantes en la Gramática: *Præstitisti Grammatica scholasticis, l. scholasticos, l. inter scholasticos.* Por dar, quiere acusativo y dativo; v. g. Yo doy culto á las cosas sagradas: *Præsto cultum rebus sacris.*

Sextum vult egeo, &c.

D. R. Que estos verbos *egeo, indigeo*, y los demas que están en esta regla, y otros neutros, quieren ablativo; v. g. Necesitaste de mi favor: *Auxilio meo indignisti*. Algunos de ellos quieren tambien otros casos, que se verán en la Copia.

Sum utrinque, &c.

D. R. Que *sum, es, fui*, quando significa ser, quiere dos nominativos; v. gr Ciceron fue Orador excellentísimo: *Cicero fuit Orator excellentissimus*.

Quiere genitivo de posesion; v. g. Esta capa es de Pedro: *Hoc pallium est Petri*. Tambien le quiere quando significa importar; v. g. Al Estudiante le importa, ó pertenece respetar á los Maestros: *Scholastici est vereri Magistros*. Tambien quiere genitivo de alabanza, ó vituperio, que se puede mudar en ablativo; v. g. Pedro es de buen ingenio: *Petrus est clari ingenii, vel claro ingenio*.

En lugar de estos genitivos *mei, tui, sui, nostri, vestri*, se junta con estas voces *meum, tuum, suum, nostrum, vestrum*; v. g. A ti te toca aventajarte á todos: *Tuum est prestare omnibus*.

En significacion de precio y estima, y en lugar de *valeo, es*, quiere los casos de *verba pretii*: la persona se pone en dativo, y lo que concierta; v. g. Mas me costó el libro que la pluma: *Pluris fuit mihi liber, quam calamus*. Algunas veces recibe dativo en lugar del nominativo; v. g. La gota me impide el correr: *Podagra mihi impedimento est, ut curram*, donde se pone *impedimento* en lugar de *impedimentum*.

En lugar de *habeo, es*, por tener, quiere dativo de persona, y lo concierta; v. g. Tienes muchos libros:

Sunt tibi plurimi libri. Por dar, ó causar, quiere dos dativos en lugar de *afficio, is*; v. g. Mucho dolor me dió tu pérdida: *Factura tua fuit mihi magno dolori.*

Con infinitivo quiere acusativo; v. g. Oigo decir que eres muy erudito: *Audio te esse eruditissimum.* Tambien quiere acusativo con *ad*; v. g. A mano izquierda va el camino: *Via est ad manum sinistram.*

Verbum activum, &c.

D. R. Que todo verbo activo quiere acusativo; v. g. Yo amo á Dios, me acuerdo de la muerte, imito á los Santos, y me arrepiento de mis pecados: *Amo Deum, imitor Sanctos, memini mortem, & peccatorum meorum me pœnitet.*

Verbo activo, de cualquier terminacion que sea, es el que significa una accion, que no se queda en el verbo, sino que pasa á otras distintas de él: como *amo*, que significa *amar á otro*.

Hay tambien verbo pasivo, neutro, deponente y comun. *Pasivo* es el que significa pasion, y se acaba en *or*, como *amor*. *Neutro* es aquel, cuya significacion se queda dentro del mismo verbo, sin pasar á otras cosas, como *vivo*. *Deponente* es el que tiene significacion de activa, y latin de pasiva, como *imitor*. *Comun* es el que sirve indiferentemente para la voz activa y pasiva, como *impertior*.

Verba accusandi, &c.

D. R. Que los verbos de acusar, absolver, y condenar, como son *accuso, arcesso, coarguo, incuso, ins timulo* y *convincio*, demas del acusativo quieren genitivo, que signifique pena, ó delito cierto ó incierto. Delito cierto es: *furtum, homicidium, sacrilegium,*

parricidium. Incierto: *vitium, peccatum, scelus, facinus, maleficium*; v. g. Juan me acusó de ladrón, y aunque el Rey me absolvió de la muerte, el Corregidor me condenó á destierro: *Joannes accusavit me furti, & quamvis Rex mortis me absolvit, Praetor damnavit me exilii.*

Genitivus, qui crimen, &c.

D. R. Que el genitivo de delito (no el de pena) se puede mudar en ablativo con la preposición *de*, especialmente con estos verbos, *accuso, arguo, appello, absolvo, damno, condemno, defero, postulo*; v. g. Antonio me acusó de traidor: *Antonius postulavit me perduellionis, vel de perduellione.*

Los verbos de reprehender (como son *corripio, vitupero, reprehendo, culpo, castigo, punio, plecto, maledico, saxillo, taxo, increpo, noto*) quieren genitivo de persona, y acusativo del delito que se reprehende: v. g. El Juez reprehendió al Alguacil de cruel: *Judex corripuit crudelitatem apparitoris*. Los posesivos *meus, tuus, suus, noster* y *vester*, conciertan con el delito en acusativo; v. g. El Maestro nos reprehende de ignorantes: *Magister reprehendit ignorantiam nostram.*

Hoc nomen crimen, &c.

D. R. Que este nombre *crimen, inis*, se puede poner con elegancia en ablativo sin preposición; v. g. Yo te condenaré del mismo delito: *Ego te eodem crimine condemnabo*. Pero si este nombre, ú otro que significa delito, se junta con nombre partitivo, puede tambien ponerse en ablativo con *de*; v. g. De ambos delitos me acusó Pedro: *De utroque crimine, vel utroque crimine, vel utriusque criminis Petrus me postulavit.*

Dicimus eleganter, &c.
 D. R. Que tambien se dice elegantemente por condenar á uno á muerte: *aliquem capite damnare, l. punire, l. plectere; v. g. Tú le condenaste á muerte: Illum tu capite punivisti.*

Absolvo etiam, &c.
 D. R. Que estos verbos *absolvo, libero, alligo, astringo, abstringo, mulcto, obligo*, quieren ablativo sin preposición que signifique pena ó delito; v. g. Algunos delitos se castigaron con destierro: *Aliqua scelera exilio adstringuntur.*

Miseret, miserescit, &c.
 D. R. Que estos verbos activos *miseret, bat, miserescit, bat, piget &c.* quieren acusativo de persona, y genitivo de cosa; v. g. Tengo misericordia de los pobres: *Miseret me inopum.* Pueden en lugar del genitivo admitir despues de sí infinitivo, ó alguna parte de la oracion; v. g. No me pesa de vivir: *Non me pœnitet vitæ, l. vivere.*

Quando dichos verbos los determinan á infinitivo, *incipio, soleo, debeo, cœpit, desino, possum, &c.* se hacen estos tambien impersonales; v. g. Los soldados suelen enfadarse del ocio: *Milites solet tœdere otii;* fuera solecismo decir: *Milites solent.*

Aqui se llegan estos verbos *fugit, præterit, fallit, y latet*, en significacion de ignorar, y estos *decet, dedecet, juvat, y delectat*, que todos quieren acusativo de persona, y nominativo de cosa; y en lugar de éste, pueden tener infinitivo, ó alguna parte de la oracion; v. g. No ignoro tu traicion: *Proditio tua non me latet.* La floxedad no está bien á los Estudiantes: *Ignavia dedecet Scholasticos.* Gusto de leer historias: *Juvat me historias perlegere.*

Oportet, bat, no pide caso especial, sino que suele de ordinario determinar el infinitivo de otros verbos; v. g. *Conviene aplicarnos á las letras: Oportet nos incumbere in litteras.*

Verba pretii, &c.

D. R. Que los verbos de precio y estimacion (cuales son *estimo, duco, facio, puto, pendeo, habeo*) demas del acusativo, rigen estos genitivos de precio indeterminado, *magni, maximi, pluris, plurimi, parvi, minoris, minimi, tanti, tantidem, tantivis, tantilibet, quanti, quantivis, quantilibet, quanticumque*; v. g. *Compré una sortija de plata en poco precio: Emi anulum argenteum parvi.*

Dicimus etiam, &c.

D. R. Que con los verbos de precio podemos usar de estos ablativos, *paulo, duplo, nimio, minimo, vili, caro, maximo, tanto, quancumque, minore*, con el substantivo *pretio* tácito ó expreso; excepto *vili* y *caro* que han de ir sin él. Y con los verbos de estimacion se pueden juntar estos ablativos *magnopere, magno, parvo, nonnihil*, sin expresar el substantivo *pretio*; v. g. *Yo estimo este sombrero en poco, aunque me costó mucho: Parvo estimo hunc galerum, (vel parvo pretio) quamvis caro mihi constitit.*

Si el precio es determinado, se ha de poner en ablativo, aunque con *valeo, es*, se puede mudar en acusativo; v. g. *Tu Alqueria vale cien ducados: Tuum prædium valet centum aureis, vel aureos.*

Habeo, puto, y duco, quieren ablativo con la preposicion *præ*, de lo que se estima en mas; y lo que en menos, se pone en este acusativo, con este ablativo *pro nihilo*; v. g. *Mas se ha de estimar la virtud que*

las letras: *Habendum est pro nihilo litteras pro virtute.*

Al verbo *facio*, *is*, y á otros muchos se juntan estos genitivos *nauci, flocci, pili, assis, teruntii, nihili, hujus*, elegantemente, y si fueren con el verbo *pendeo*, *es*, es mejor anteponerlos al verbo; v. g. No se me da nada de tus amenazas, porque te tengo en poco: *Tuas minas nihil facio, quia te parvi pendeo.*

Verba omnia, &c.

D. R. Que todos los verbos activos pueden tener dativo de adquisicion, ó comun; v. g. Yo deseo riquezas para mi padre: *Opes patri meo desidero.*

Este dativo se conocerá cuando no perteneciere al verbo por su especial y propia construccion, porque cuando asi le pertenece, no le quiere por esta regla, sino por alguna otra especie de la *Syntaxis*; v. g. en esta oracion: *Succumbo oneri*, el dativo es de propia construccion, regido del verbo por *multa denique composita.*

Verba dandi, &c.

D. R. Que los verbos que significan dar, como *do, concedo*, volver á dar, como *reddo, restituo*, encomendar, como *trado, committo*, prometer, como *polliceor, spondeo*, declarar, como *explico, aperio*, anteponer, como *præpono, præfero*, posponer, como *postpono, posthabeo*, quieren dativo de propia construccion; v. g. Yo te prometo mi amparo, si me encomiendas tus negocios: *Polliceor tibi auxilium, si res tuas mihi commiseris.*

Aqui se llegan *minor, minitor, facio* y *habeo*, que quieren los mismos casos, aunque significan otra cosa; v. g. Dios nos amenaza con la muerte: *Deus minatur, vel minitatur nobis mortem.* Dóite crédito: *Ha-*

beo tibi fidem. Asegúrote esto para que creas: Facio tibi fidem.

Por prestar no se ha de usar de *mutuo, ar*, sino de *do, ar*, y este adjetivo *mutuus, a, m*, concertando en acusativo con la cosa prestada, y poniendo la persona en dativo; v. g. Prestóme sus libros: *Dedit mihi suos libros mutuus*. Tambien se puede decir por *accipio, is*, trocadas las personas; v. g. *Accepi ab eo suos libros mutuus*.

Multa denique composita, &c.

D. R. Que muchos verbos activos compuestos de las preposiciones *ab, in, ob, præ, sub*, demas del acusativo, quieren dativo: cuales son *addo, inculcio, oppono, præcludo, subjicio*, y otros que pueden verse en la Copia; v. g. El Rey firmó el decreto, en que me hacia Gobernador de la Ciudad: *Rex subscripsit nomen diplomati, per quod me Civitati præficiabat*.

Sunt etiam quibus geminus, &c.

D. R. Que algunos verbos en significacion de atribuir (cual es *do, tribuo, verto, duco, habeo, &c.*) demas del acusativo quieren dos dativos, uno de persona, y otro de cosa; y el de cosa suele ser alguno de estos, *laudi, gloriæ, culpæ, crimini, pignori, fanori, stultitiæ, honori, vitio, damno, &c.* Quién habrá que en esto no te culpe? *Quis id vitio tibi non vertat?*

Moneo, doceo, &c.

D. R. Que los verbos *moneo* y *doceo*, con sus compuestos, y *flagito, posco, reposco, rogo, interrogo* y *celo*, tienen dos acusativos, uno de persona, y otro de cosa: por pasiva el de persona se vuelve, y concierda con el verbo, y el de cosa se dexa en su caso; v. g. Enseñé á Pedro la Filosofía, y le exhorté á la virtud:

Docui Petrum Philosophiam, monuique virtutem: Por pasiva: Petrus doctus fuit à me Philosophiam, monitusque virtutem.

Admoneo, commoneo, commonefacio (por *vigilar* quieren genitivo), *instituo, informo* y *erudio*, aunque significan enseñar, no rigen sino acusativo y ablativo; v. g. El Maestro enseñó á los niños las letras, y les avisó de su obligacion: *Magister pueros litteris erudivit, idemque sui officii commonuit.*

Celo puede mudar el acusativo de cosa en ablativo, con preposicion *de*, y en la pasiva el acusativo de cosa se pone en nominativo, y el de persona en dativo; v. g. No encúbras tus pecados al Confesor: *Ne celes Confessarium peccata tua, vel de peccatis tuis:* Por pasiva: *Peccata tua ne celetur à te Confessario.*

Hay algunos acusativos que se juntan á muchos verbos, demas del que rigen por propia construccion; cuales son, *hoc, illud, istud, id, idem, quid, quod, aliquid, nihil, multa, unum, &c.* Algo te puedo ayudar para aliviar tu necesidad: *Aliquid juvare te possum, quo tuæ egestati subveniam.*

Verba implendi, &c.

D. R. Que los verbos de llenar, como *impleo, saturato*, de vestir, como *induo, vestio*, de cargar, como *onero, premo*, de librar, como *exsolvo, expedio*, y los contrarios de todos estos (que se hallarán en la Copia), y algunos de privar, como *fraudo, viduo*, quieren acusativo y ablativo; v. g. Yo llené los cántaros de agua, y cargué de manjares la mesa: *Implevi hydrias aqua, & mensas epulis oncravi.*

Aqui se llegan los verbos de pedir, como *peto, deprecor*, de preguntar, como *quæro, percontor*, de qui-

tar, como *aufero*, *arripio*, de apartar, como *removeo*, *arceo*, de ajustarse, como *abstineo*, *cohibeo*, y de recibir, como *accipio*, *sumo*, que quieren acusativo y ablativo, con la preposicion *a*, l. *ab*; y algunos de entender, como *intelligo*, *disco*, que rigen acusativo y ablativo con *e*, l. *ex*, l. *de*.

Induo, *dono*, *impertio*, *vel impertior*, *aspergo* é *intercludo*, rigen acusativo de persona, y acusativo de cosa, ó dativo de persona y acusativo de cosa; v. g. El Capitan estorbó el paso al enemigo: *Dux interclusit viam hosti*, l. *hostem via*. Otras construcciones de otros verbos se hallarán advertidas en la Copia.

Verbum passivum, &c.

D. R. Que el verbo pasivo quiere nominativo de persona que padece (que en la activa fue acusativo), y ablativo con *a*, l. *ab*, de persona que hace (que en la activa fue nominativo); v. g. Leo con cuidado tu libro: *Liber tuus legitur à me diligenter*. Por activa se dirá así: *Lego librum tuum diligenter*.

Los poetas, imitando á los griegos, en lugar del ablativo de persona que hace, suelen poner dativo: v. g. No la mira nadie: *Non cernitur ulli*. Otras veces se puede poner en acusativo con *per*; v. g. Defendiste la república: *Per te respublica defensa fuit*. Especialmente se ha de usar de él, cuando el verbo rige en la activa ablativo con *a*, l. *ab*, para quitar de esta suerte la duda de cual es la persona que hace; v. g. Recibí de Pedro las cartas: *Litteræ acceptæ fuerunt mihi, vel per me à Petro*.

Los demas casos que habia en la oracion de activa, se quedan en la pasiva como se estaban, sino es que contra esto se advierta alguna cosa extraordinaria en otra regla.

Vapulo, venco y fio, se construyen como el verbo pasivo; v. g. El corrector azota á los floxos: *Ignavi vapulant á flagellatore*. *Fio*, y el participio de *sum, es, fui*, se pueden juntar con el ablativo con preposicion de, ó sin ella; y tal vez con dativo; v. g. Qué será de mi hermano? *Quid fiet, vel futurum erit de fratre, vel fratri meo?* *Exulo y liceo* rigen nominativo de persona que padece, y acusativo con *per* de la que hace: v. g. El Corregidor desterró los ladrones de la villa: *Prædones per Prætozem ab oppido exulaverunt.*
Interrogatio, & responsio, &c.

D. R. Qué la pregunta y la respuesta se ponen en un mismo caso; v. g. Con qué Maestro estudiaste? *Cui Præceptori dedisti operam?* Con Platon, *Platoni*. Esto se entiende cuando no hubiere regla especial que pida otra construccion en la respuesta, que en la pregunta. Como tampoco se observa en los posesivos *meus, tuus, suus, &c.* v. g. Cuyo es este libro? *Cujus est hic liber?* Mio, *meus*. Porque se pregunta en genitivo, y se responde en nominativo.
Tempus si per quamdiu, &c.

D. R. Que si la pregunta se hace por el adverbio *quamdiu* (que significa *por quanto tiempo*) se ponga la respuesta en ablativo, ó en acusativo sin preposicion, ó con estas, *ad, per, ob, in*; aunque raras veces; v. g. Por cuánto tiempo estudiaste la leccion? *Quamdiu studuisti lectioni?* Por mucho tiempo: *Plurimo tempore, vel plurimum tempus, vel ad, l. in plurimum tempus.*
Tempus modo per quando, &c.

D. R. Que si la pregunta se hace por el adverbio *quando* (que significa *cuando, ó en qué tiempo*), el tiempo determinado de la respuesta se ponga en ablativo.

vo, y tal vez se puede mudar en acusativo con *intra*; v. g. Cuándo, ó en qué tiempo estudiaste la Poesía? *Quando studuisti Poësis? En dos años. Biennio, intra biennium.*

Distantia omnis, &c.

D. R. Que la distancia (ó espacio del lugar que hay de una parte á otra) se ponga en acusativo, y tal vez con las preposiciones *ad*, *per*, *in*, y rara vez en ablativo; v. g. Alcalá dista de Madrid seis leguas: *Complutum distat à Matrilo sex leucas, l. ad sex leucas.*

La medida se pone en ablativo, y tal vez en acusativo; v. g. Esta pieza tiene seis varas de largo: *Hoc cubiculum longum est sex ulnis, l. ulnas.* Pero se puede decir tambien de otras maneras. Por *habeo*, *es*: *Hoc cubiculum habet longitudinem sex ulnarum*, vel *habet sex ulnas longitudinis*, vel *in longitudinem*. Por *patet*, *bat*: *hoc cubiculum patet sex ulnas*, vel *sex ulnis longitudinis, l. in longitudinem*, vel *longitudo hujus cubiculi patet sex ulnas*, vel *sex ulnis*. Por *sum*, *es*, *fui*: *Longitudo hujus cubiculi est sex ulnarum*, vel *huic cubiculo sunt sex ulne longitudinis*, vel *in longitudinem*.

El peso y la medida de las cosas líquidas se ponen en acusativo con *ad*, *l. in*; v. g. Compré dos vasos de vino: *Emi duo vasa vini*, vel *emi vinum ad duo vasa*. Lo mismo es cuando las cosas son de peso; v. g. Compré cuatro libras de cerezas á tres cuartos la libra: *Cerasa emi, ad*, vel *in quatuor libras*, vel *emi quatuor libras cerasorum, tribus assibus*. Lo mismo es de lo que se mide por varas ó palmos, &c. v. g. Compré tres varas de felpa: *Emi tres ulnas holoserici*, vel *emi holosericum ad tres ulnas*.

La medida de exceso está mejor en ablativo, que

en acusativo; v. g. Este monte es mas alto que aquel ocho palmos: *Hic mons illo altior est octo palmos.*
Omnibus verbis, &c.

D. R. Que el ablativo absoluto, que no depende de las otras partes de la oracion, se puede juntar á qualquiera verbo; v. g. Reynando Philipo, florece la paz: *Rege Philipo pax floret.*

Si la persona del ablativo entra en la segunda oracion en algun caso, debe ponerse en él, aunque tenga romance de ablativo absoluto; v. g. Explicando yo la leccion, me dieron un libro: *Mihi explicanti lectionem, datus fuit liber;* y no *me explicante*, porque la persona entra en dativo, por caso de *do, as*, en la segunda oracion.

El participio de pretérito suele ponerse tal vez sin substantivo en ablativo absoluto; v. g. Habiendo oido que no habias ido al estudio, me enojé mucho: *Audito, te scholas non ivisse, valde iratus fui.*

Ablativus instrumenti, &c.

D. R. Que los ablativos de instrumento, causa, exceso y modo con que se hace alguna cosa, se juntan á todos los verbos; v. g. Yo ví por mis ojos, que estas cosas sucedieron por tu culpa: *Hisce oculis ego met vidi, tua culpa hæc accidisse.* Aunque soy mas alto que tú dos dedos, corres mas aprisa que yo: *Quamvis altior sum te duobus digitis, majore celeritate curris, quàm ego.*

El ablativo de *instrumento* no admite alguna preposicion. El de *causa* admite la preposicion *de*, ó *proæ*, y se puede mudar en acusativo con *ob*, ó *propter*. Y el de *modo* puede tener la preposicion *cum* entre el substantivo y adjetivo.

Verbum infinitivi, &c.

D. R. Que el verbo en el modo infinitivo admite nominativo despues de sí, con tal que pertenezca al que está antes el verbo determinadamente, tácito ó expreso; v. g. Yo quiero ser soldado: *Volo esse miles*. Aunque si determinan al infinitivo los verbos *ajo, puto, refero, &c.* es mejor poner acusativo despues, aunque haya precedido nominativo; v. g. Piensa Juan ser muy buen gramático: *Putat Joannes esse optimum grammaticum*. Solo entre los Poetas se pudiera decir: *Esse optimus grammaticus*. Cuando precede acusativo, debe seguir tambien; v. g. Deseo ser diligente: *Cupio me esse diligentem*. Tal vez el acusativo que precede va tácito, especialmente estos, *me, te, se, nos, vos*; v. g. Alexandro juzgó haber de dar cien talentos: *Centum talenta judicavit Alexander esse largiturum*. Donde se entiende, *se esse largiturum*; pero si de los dos acusativos se ocasiona duda de qual sea la persona que hace y padece, dígase por pasiva la oracion; v. g. Oí decir que Milon mató á Clodio. Dígase: *A Milone audivi occisum fuisse Clodium*; y no: *Audivi Milonem occidisse Clodium*, porque se ocasionará la dicha duda.

Infinitivum esse, &c.

D. R. Que si el infinitivo *esse* le rige el verbo *licet, bat*, admite despues de sí acusativo ó dativo; v. g. No me es lícito ser negligente: *Mihi non licet esse negligenti, vel negligentem*. Con los otros verbos que rigen dativo, casi siempre tendrá despues de sí acusativo; v. g. Á vosotros os importa ser doctos: *Expedit vobis esse doctos*; y rara vez *doctis*, en dativo.

Gerundia, quæ passionem non significant, &c.

D. R. Que los gerundios de la voz activa rigen los mismos casos que sus verbos; v. g. Ya es tiempo de olvidar las injurias, y perdonar á los enemigos: *Tempus jam est obliviscendi injurias, l. injuriarum, & ignoscendi inimicis.*

Gerundiis in di, &c.

D. R. Que los gerundios en *di* se rigen de substantivos, como son, *causa, tempus, finis, studium, &c.* Y de algunos adjetivos, como *peritus, cupidus, &c.* v. g. Estoy deseoso de oírte por aprender: *Sum cupidus te audiendi causa, vel studio discendi.*

Gerundiis in dum, &c.

D. R. Que los gerundios en *dum* suelen regirse de las preposiciones *ad, ob, inter,* y tal vez de *ante* ó *propter*; v. g. Mientras se explica la leccion, no estoy para hacer otra cosa: *Inter explicandum lectionem, aptus non sum ad efficiendum aliud.* Antes de leer la leccion: *Ante legendum lectionem.* Por leerla: *Propter, l. ob legendum lectionem.*

Gerundia in do, &c.

D. R. Que los gerundios en *do*, cuando son de dativo, se rigen de nombres ó verbos que quieren dativo, y se hallan con mas frecuencia y elegancia en pasiva, que en activa; v. g. Pondré cuidado en buscar á Pedro: *Operam dabo quærendo Petro:* mejor que *no quærendo Petrum.*

Quando son de ablativo, se hallan sin preposicion, ó con estas *a, ab, de, in,* y tal vez con *e,* vel *ex, cum, pro*; v. g. Aunque estoy cansado de leer, no soy perezoso en escribir: *Licet legendo defessus sum, non sum in scribendo piger.*

Gerundia quæ passionem significant, &c.

D. R. Que los gerundios de pasiva despues de sí no admiten caso alguno; v. g. Las manos se calientan moviéndose: *Manus calefiunt agitando.*

Gerundia quæ accusativo, &c.

D. R. Que los gerundios que rigen acusativo, se vuelven por pasiva, mudando el acusativo en el caso que estaba el gerundio, y concertándole con él; v. g. Soy inclinado á defender la patria: *Studiosus sum defendendi patriam*; Por pasiva: *Studiosus sum patriæ defendendæ*. Pero si el acusativo es de plural de la primera ó segunda declinacion, mejor es dexársele en activa; v. g. Yo soy aficionado á leer libros: *Studiosus sum legendi libros*, y no *librorum*, por quitar la disonancia del oido.

Participiale in dum, &c.

D. R. Que el participial en *dum*, si se junta con *sum, es, fui*, significa convenir ó deber, y rige dativo de persona, y despues de sí el caso de su verbo; v. g. Á mí me conviene usar de tu consejo: *Utendum est mihi tuo consilio*. Pero quando el verbo rige acusativo, se concertará en nominativo la persona que padece con el participial, y la que hace se pondrá en dativo; v. g. Debemos desear la paz: *Optanda est nobis pax.*

Supina in um, &c.

D. R. Que los supinos en *um* se juntan con verbos de movimiento, y antes de sí no tienen algun caso, pero despues de sí rigen los casos de sus verbos; v. g. Pedro vino á pedir dineros: *Petrus venit petitum pecunias.*

Voces illæ, &c.

D. R. Que las voces que se llaman de ordinario

supinos en *u*, se juntan con nombres adjetivos; v. g. Sucedió una cosa digna de contarse: *Accidit res digna narratu.*

Participia eisdem, &c.

D. R. Que los participios rigen los mismos casos que sus verbos; v. g. Habiendo usado de tu consejo, conseguí el puesto: *Usus tuo consilio, dignitatem consequutus sum.* Cuando los participios de pretérito, y algunos de futuro en *aus*, se hacen nombres, suelen regir dativo; v. g. Haré que tu nombre sea manifiesto á la posteridad: *Faciam, ut nomen tuum posteritati sit notum.* Pero aunque los participios de pretérito significan pasion, se exceptuan estos que tienen significacion de activa: *Cænatus, pransus, ausus, solitus, caustus, fisus, gavisus, argutus, consideratus, circumspæctus, tutus, contentus, falsus, disertus, scitus, profusus* y *tacitus*; v. g. Habiendo comido, me dieron un libro: *Pranso, mihi datus fuit liber.*

Exosus, perosus, &c.

D. R. Que estos participios *exosus, perosus* y *peræsus*, rigen acusativo; v. g. Me he enfadado del juego: *Pertæsus sum ludum.* Los otros participios de pretérito suelen á imitacion de los griegos construirse con acusativo; v. g. Ibas coronadas las sienes de una guirnalda: *Ibas redimitus tempora sero.*

Participia præsentis, &c.

D. R. Que los participios de presente cuando se hacen nombres, y algunos de pretérito, quieten genitivo; v. g. Pedro sufre los trabajos, pero desprecia el dinero: *Petrus patiens est laborum, profusus autem pecuniæ.*

Possessiva meus, &c.

D. R. Que los pronombres posesivos *meus, tuus,*

tuus, noster, vester, quieren genitivo, así de substantivos como de adjetivos; v. g. *Sola mi culpa no puede tener enmienda: Mea solius culpa corrigi nequit.* Á ti, Corregidor, importa ser cuidadoso: *Tua Prætoris interest esse solertem.* Pero cuando se juntan con substantivos de significacion dudosa, cuales son, *amor, charitas, memoria, desiderium, &c.* si el significado fuere accion ó posesion, ha de usarse del nominativo *meus, tuus, &c.* v. g. *Amor meus*, el amor con que yo amo. *Memoria tua*, la memoria con que te acuerdas. Pero si significaren pasion, se ha de usar del genitivo *mei, tui, &c.* v. g. *Desiderium tui*, el deseo con que eres deseado. *Amor mei*, el amor con que soy amado.

Cuando los pronombres demonstrativos se substantivan, suelen regir genitivo; v. g. El libro está en el mismo lugar que le dexé: *Liber est eodem loci, in quo reliqui.*

Nomina numeralia, &c.

D. R. Que los nombres numerales partitivos, comparativos y superlativos, se juntan con estos genitivos *nostrum* y *vestrum*; porque la terminacion *nostrum* y *vestri* va con los demas nombres; v. g. Quién de nosotros se acuerda de vosotros? *Quis nostrum memor est vestri?*

Reciproco sui, &c.

D. R. Que usemos del recíproco *sui, sibi, se*, cuando la tercera persona pasa á significarse á sí misma despues del verbo; v. g. Pedro se ama á sí, se acuerda de sí, mira por sí, y habla consigo: *Petrus amat se, recordatur sui, consulit sibi, & loquitur secum.* Y esto se entiende tambien aunque la tercera persona á quien se refiere el recíproco esté en caso distinto de nominativo, y aunque esté de por medio otro verbo;

v. g. Pedí á Pedro que mirase por sí: *Rogavi á Petro, ut sibi consuleret.* Pero en esta ocasion, en lugar del recíproco, se puede tal vez usar de los demostrativos *is, ille, &c.* v. g. Pidióme Pedro que mirase por él: *Rogavit á me Petrus, ut illi consulerem.*

Suus etiam, &c.

D. R. Que usemos del recíproco *suus* cuando el verbo ó nombre adjetivo significa cosa poseida de la tercera persona; v. g. El Maestro ama á sus discípulos, y ellos veneran á su Maestro: *Magister diligit discipulos suos, & illi Magistrum suum venerantur.* Esto se entiende tambien, aunque se llegue otro verbo; v. g. Rogóte Juan que defendieses su pleito: *Rogavit á te Joannes, ut suam litem defenderes.*

Cum duæ, tertiæ personæ, &c.

D. R. Que cuando en la oracion hay dos ó mas terceras personas, y el caso del verbo se refiere á la principal (que es la que hace) se ha de usar del recíproco *sui* ó *suus*; pero si se refiere á la menos principal (que es cualquiera de las otras que no son persona que hace), se ha de usar de los pronombres demostrativos; y será mejor repetir juntamente el nombre de la dicha persona; v. g. El Capitan mandó al soldado que no matase al enemigo con su espada. Si la espada es del Capitan (que es la persona que hace) se dirá: *Dux præcepit militi, ne interficeret hostem ense suo.* Si la espada fuere de alguno de los otros se dirá: *Ense ipsius militis, ó ense ipsius hostis.* Pero si no hubiere duda, no estamos obligados á este precepto; v. g. Cogí á la paloma en su nido: *Cæpi columbam in nido suo, l. ejus, l. ipsius, l. ejusdem, l. illius.*

Verba composita, &c.

D. R. Que los verbos compuestos rigen muchas veces el caso de la preposicion de que se componen, tácita ó expresa la preposicion; v. g. Tengo de ir á Italia: *Aditurus sum Italiam, l. ad Italiam*. Salgo de la plaza: *Exeo foro, l. ex foro*.

Versus suo, &c.

D. R. Que la preposicion *versus* quiere ablativo y se pospone á su caso; v. g. Navego ácia Sicilia, *Navigo Siciliam*.

Item tenus, &c.

D. R. Que tambien la preposicion *tenus* se pospone á su caso, que es genitivo de plural, ó ablativo de singular; v. g. Hasta las rodillas: *Genuum tenus*. Hasta el pecho: *Pectore tenus*.

In cum quies, &c.

D. R. Que la preposicion *in* quiere ablativo. Lo 1. cuando significa quietud; v. g. Estudio en el aula: *Studio in gymnasio*. Lo 2. cuando significa hacerse alguna cosa en el lugar determinado, aunque esté con verbos de movimiento; v. g. Paséome en la sala: *Deambulò in aula*. Lo 3. cuando se pone en lugar de la preposicion *inter*; v. g. Entre los buenos se halla la amistad: *In bonis reperitur amicitia*; esto es, *inter bonos*. En las demas ocasiones quiere acusativo; v. g. Bruto fue piadoso con la patria, y cruel con sus hijos: *Brutus fuit pius in patriam, crudelis in liberos*.

Sub pro circiter, &c.

D. R. Que la preposicion *sub* cuando se pone en lugar de estas, *circiter, per, paulo, ante, post*, y cuando significa tiempo, rige acusativo; v. g. Despues de mis cartas, leí las tuyas: *Sub meas litteras, recitavi tuas*. A la noche se embarcó Pedro: *Sub noctem Petrus navim ascendit*.

Sub cum verbis, &c.

D. R. Que la preposicion *sub*, con verbos de movimiento quieren acusativo, y con verbos de quietud ablativo; v. g. Cuando te arrojaste debaxo de las escaleras, me senté á la sombra del haya: *Cum te sub scalas coniecisti, sub umbra fagi consedi.*

Super accusativo, &c.

D. R. Que la preposicion *super*, quando significa *sobre ó encima*, quiere acusativo; v. g. Sentéme sobre una peña: *Sedi super saxum.*

Quando se pone en lugar de la preposicion *de*, quiere ablativo; v. g. Ya te escribí de mis negocios: *Jam ad te scripsi rebus super meis.* Y algunas veces le quiere con verbos de quietud, especialmente entre los Poetas: v. g. Sobre la verde yerba: *Fronde super viridi.*

Subter ferme, &c.

D. R. Que la preposicion *subter*, ya con verbos de quietud, ya de movimiento, rige las mas veces acusativo; v. g. Debaxo de esta piedra nace una fuente: *Fons scaturit subter hunc lapidem.*

En & Ecce, &c.

D. R. Que estos adverbios *en* y *ecce*, que son demostrativos, rigen nominativo ó acusativo; v. g. Mira á tu padre: *En, l. ecce pater tuus, l. patrem tuum.* Tal vez se pone en dativo *tibi* por adorno; v. g. *Ecce tibi pater, &c.*

Adverbia quibus, &c.

D. R. Que los adverbios de lugar con que se pregunta, son estos.

Ubi, en donde, donde ó adonde (con quietud.)

Unde, de donde (con movimiento.)

Quo, donde, ó adonde (con movimiento.)

Qua, por donde (con movimiento.)

Quorsum, ácia donde (con movimiento.)

Cum interrogatio fit, &c.

D. R. Que si la pregunta se hace por el adverbio *ubi*, que significa *donde*, *en donde*, ó *adonde* (con quietud) si se responde por nombres de menores lugares (como son *Aldeas*, *Castillos*, *Villas* y *Ciudades*) declinados por el singular de la primera ó segunda declinacion, la respuesta se ponga en genitivo; v. g. dónde está tu padre? *Ubi est pater tuus?* En Granada, *Granatæ*. En Toledo: *Toleti*. Pero si los nombres se declinan por el plural de la primera ó segunda declinacion, ó por el singular de la tercera, se pondran en ablativo sin preposicion; v. g. Dónde está tu padre? *Ubi est pater tuus?* En Bruselas: *Bruxelis*. En Burgos: *Burgis*. En Barcelona: *Barcinone*.

Si los nombres fueren de mayores lugares (cuales son *Regiones*, *Islas*, *Provincias* y *Reynos*) de cualquier declinacion que sean, se pondran en ablativo con *in*, como tambien los nombres apelativos; v. g. Dónde está tu padre? *Ubi est pater tuus?* En España: *In Hispania*. En la plaza: *In foro*. En la ciudad: *In urbe*.

Humus, *bellum*, *militia* y *domus*, se ponen en genitivo; v. g. Duermo en la tierra: *Humi dormio*. Al genitivo *domi*, se llegan estos posesivos *meæ*, *tuæ*, *sua*, *nostræ*, *vestræ*, *alienæ*; v. g. Estoy en mi casa: *Sum domi meæ*. Pero si *domus* se junta con otros adjetivos, se pondrá en ablativo con *in*; v. g. Estoy en la casa Real, *Sum domo Regia*. Y si el genitivo *domi* se juntare con otros substantivos, se podrá mudar tambien en ablativo con *in*; v. g. Estoy en casa de Pedro: *Sum domi, vel in domo Petri*.

Si se responde al adverbio *ubi* por el apelativo *rus*, se pondrá en ablativo *rure*, *vel ruri*. Estoy en el campo: *Sum rure, vel ruri*. Pero esta última terminacion solo sirve para este adverbio.

Si se respondiere á *ubi* por adverbios, será por algunos de estos.

<i>Hic.</i>	_____	Aqui donde yo estoy.
<i>Isthic.</i>	_____	Ahí donde tú estás.
<i>Illic.</i>	_____	Alli donde aquel está.
<i>Ibi, Inhibi.</i>	_____	Alli. Alli mismo.
<i>Ibidem.</i>	_____	En el mismo lugar.
<i>Alibi.</i>	_____	En otro lugar.
<i>Alicubi.</i>	_____	En alguna parte.
<i>Ubiquè.</i>	_____	Donde quiera.
<i>Utrobiquè.</i>	_____	En ambas partes.
<i>Ubilibet, Ubivis.</i>	_____	En cualquiera parte.
<i>Ubicunque.</i>	_____	Donde quiera que.
<i>Passim.</i>	_____	Á cada paso.
<i>Vulgò.</i>	_____	Por ahí donde quiera.
<i>Intùs.</i>	_____	Dentro.
<i>Foris.</i>	_____	Fuera.
<i>Nusquam.</i>	_____	En ninguna parte.
<i>Longè, Peregrè.</i>	_____	Lejos.
<i>Suprà.</i>	_____	Arriba.
<i>Subter.</i>	_____	Debaxo.
<i>Infrà.</i>	_____	Abaxo.
<i>Ante.</i>	_____	Delante.
<i>Post.</i>	_____	Despues.
<i>Extrà.</i>	_____	Fuera.

Cum per undè, &c.

D. R. Que cuando la pregunta se hace por el adverbio *undè*, que significa *de donde* (con movimiento)

si se responde por nombres de menores lugares, se pondrá la respuesta en ablativo sin preposicion; v. g. De dónde vienes? *Unde venis?* de Madrid: *Matritio*. De Calatayud: *Bilbili*. Pero si fueren nombres de mayores lugares ó apelativos, se añadirá al ablativo la preposicion *ex*; v. g. De dónde vienes? *Unde venis?* de Vizcaya: *Ex Cantabria*. De la plaza: *Ex foro*. Del jardín: *Ex horto*. Sácanse *rus* y *domus*, que aunque son apelativos, no llevan preposicion; v. g. De dónde vienes? *Unde venis?* de casa: *Domo*. Del campo: *Rure*.

Si se responde por adverbio, será alguno de estos.

<i>Hinc.</i>	De donde yo estoy.
<i>Isthinc.</i>	De donde tú estás.
<i>Illinc.</i>	De donde aquel está.
<i>Ibidem.</i>	Del mismo lugar.
<i>Aliundè.</i>	De otro lugar.
<i>Undelibet, Undevis.</i>	De donde tú quisieres.
<i>Undiquè, Undecumque.</i>	De donde quiera que.
<i>Alicundè.</i>	De alguna parte.
<i>Utrimquè.</i>	De ambas partes.
<i>Eminùs.</i>	De lejos.
<i>Cominùs.</i>	De cerca.
<i>Supernè.</i>	De arriba.
<i>Infernè.</i>	De abaxo.
<i>Intùs.</i>	De dentro.
<i>Foris.</i>	De fuera.
<i>Péregre.</i>	De lejos.

Quando per adverbium Quo, &c.

D. R. Que cuando la pregunta se hace por el adverbio *quò*, que significa *donde* ó *adonde* (con movimiento) si se responde por nombre de menores lugares, se ponga la respuesta en acusativo sin pre-

posicion; v. g. Adónde vas? *Quò vadis?* A Córdoba: *Cordubam*. Pero si fueren nombres propios de mayores lugares, ó apelativos, se añadirá al acusativo la preposicion *ad, l. in*; v. g. Adónde vas? *Quò vadis?* A Alemania: *In Germaniam*. Al lugar: *Ad oppidum*. Sácanse *rus* y *domus*, que aunque son apelativos, no admiten preposicion en acusativo; v. g. Adónde vas? *Quò vadis?* Al campo: *Rus*. A casa: *Domum*. Con los nombres activos todos los nombres, aunque sean apelativos, se han de poner en acusativo sin preposicion; v. g. A qué parte vas? *Quem locum petis?* Voy á Francia, á París, á la plaza: *Peto Galliam, Parisios, forum*.

Si se respondiere por adverbios, será por alguno de estos.

Huc.

Isthùc.

Il'ùc.

Eò, Illò.

Eodèm.

Aliquò.

Aliò.

Neutrò.

Acá.

Adonde tú estás.

Adonde aquel está,

A aquel lugar.

Al mismo lugar.

A alguna parte.

A otra parte.

Ni á una, ni á otra parte.

Utroque, á ambas partes: *Quoquè, quocumque*, á cualquiera parte que: *Quovis, quolibet*, á cualquiera parte: *Intro*, adentro, *Foris*, á fuera. *Peregre, longe*, lejos. *Nusquam*, á ninguna parte.

Si per qua, &c.

D. R. Que cuando la pregunta se hace por el adverbio *quà*, que significa *por donde* (con movimiento), si se responde por nombres de menores lugares, se ponga la respuesta en ablativo sin preposicion;

v. g. Por Cartagena fui á Alicante: *Carthagine Alicantem iui*; aunque tal vez se puede mudar en acusativo con *per*. Pero si los nombres fueren de mayores lugares, ó apelativos, se pondrá en acusativo con *per*; v. g. Yo pasé por Andalucía: *Transivi per Beticam*. Por la Ciudad: *Per urbem*. Estos dos *rus* y *domus* se ponen en ablativo sin preposicion; v. g. Paséome por casa y por el campo: *Rure, domoque deambulo*. Estos apelativos *caelum, terra, mare, via*, es mejor se pongan en ablativo sin preposicion; v. g. Peregriné por mar y tierra: *Terra, marique peregrinatus fui*. Con *vagor, aris*, cualesquiera nombres pueden ir tambien en ablativo sin preposicion; v. g. Vagueas por la plaza, por la Ciudad y por España: *Foro, urbe, Hispaniaque vagaris*.

Si se responde por adverbios, sea por alguno de estos: *Hæc*, por aqui. *Isthac*, por donde tú estás. *Illac*, por donde aquel está. *Aliqua*, por alguna parte. *Quolibet*, por cualquiera parte. *Quæcumque*, por cualquiera parte que.

Si per Quorsum, &c.

D. R. Que cuando la pregunta se hace por el adverbio *quorsum*, que significa *ácia donde* (con movimiento) siempre se ponga la respuesta en acusativo con la preposicion *versus*, pospuesta; v. g. *Ácia dónde caminas? Quorsum tendis? Ácia Portugal: Lusitaniam versus. Ácia Coimbra: Combricam versus. Ácia el monte: Montem versus.*

Si se responde por adverbios, sea por alguno de estos: *Horsum*, ácia donde yo estoy. *Istorsum*, ácia donde tú estás. *Illorsum*, ácia donde aquel está. *Aliorsum*, ácia otro lugar. *Sorsum*, ácia arriba. *Deorsum*, ácia abaxo. *Dextrorsum*, á mano derecha. *Sinistrorsum*,

laevorsum, á mano izquierda. *Prorsum*, ácia adelante. *Rursum*, ácia atrás. *Introrsum*, vel *introrsus*, ácia dentro. *Retrorsum*, vel *retrorsus*, ácia atrás. *Quoquo-versus*, vel *quoquo-versum*, ácia cualquiera parte.

Satis, abunde, &c.

D. R. Que estos adverbios *satis*, *abunde*, *affatim*, *parum*, *instar*, y *ergo*, cuando se ponen por *causa*, rigen genitivo; v. g. Ya basta de palabras: *Satis jam verborum est*. Por *causa*, ó en señal de amor, te dí los buenos dias: *Amoris ergo te salutavi*. Aquí se reducen *ubi*, *tunc*, *id*, *nusquam*, y *eò*, que suelen hallarse con genitivo con elegancia; v. g. En aquel tiempo. *Id temporis*, l. *tunc temporis*. En qué parte? *Ubi gentium*, l. *locorum*? En ninguna parte: *Nusquam gentium*. A tal extremo de locura llegó Pedro: *Eò usque*, vel *eò dementiæ Petrus pervenit*. El adverbio *adhinc* rige acusativo ó ablativo; v. g. Catorce años há que nació. *Quatuordecim adhinc annis*, vel *annos natus sum*.

Pridie, & *postridie*, &c.

D. R. Que estos dos adverbios *pridie* y *postridie* quieren genitivo ó acusativo; v. g. Un dia antes de los toros llegué á Talavera, pero me volví á casa un dia despues: *Pridie tauriludii*, vel *tauriludium Talabricam perveni*; *postridie tamen redivi domum*.

Propriùs, y *proximè*, &c.

D. R. Que los adverbios *propriùs* y *proximè* rigen acusativo; v. g. Muy cerca de su casa oí á Juan; pero mas cerca del estudio vencí á Pedro: *Proximè domum suam vidi Joannem*; *sed propriùs scholas vici Petrum*.

O, *Heu*, & *Proh*, &c.

D. R. Que las interjecciones *o*, *heu*, y *proh* se juntan con nominativo, acusativo ó vocativo; v. g. Ó

buen Dios, y qué ingratos te somos los hombres! *O, heu, l. proh, bone Deus, l. bonum Deum, quam ingrati tibi homines sumus!* Tal vez va tácita la interjeccion *O*; v. g. Ó desdichado de mí! *Me miserum!* Tambien suelen ponerse en lugar de *utinam*; v. g. Óxala fueses á Sevilla: *O Hispalim peteres!*

Hei, & Væ, &c.

D. R. Que las interjecciones *hei* y *væ* rigen dativo; v. g. Ay de ti! *Hei tibi!* Ay de mí desdichado! *Væ mihi misero!*

Conjunciones copulativæ, &c.

D. R. Que las conjunciones asi copulativas (cuales son *Et, Atque, Ac, &c.*) como disyuntivas, cuales son *ac, vel, seu, &c.* muchas veces juntan, ó apartan cosas semejantes, cuando se refieren á un mismo verbo; v. g. La hermosura y la gloria es frágil: *Forma & gloria fragilis est.* Pedro ó Juan lee: *Petrus vel Joannes legit.* Pero esto no es siempre necesario, y mas si hay regla que lo contradiga; v. g. Estuve en Pamplona y en Zaragoza: *Fui Pampilone ac Cesaraugustæ.* Ó flaqueza de avariento, ó de ambicioso: *Aut ob avaritiam, aut misera ambitione laborat.*

Regla de contar los dias en la lengua Latina.

Dos modos hay para contar los dias en la lengua Latina, uno facil, y usado en las fechas de las cartas de los menos curiosos; y es por los nombres numerales ordinales concertados con *dies, ei*, en ablativo; v. g. Á primero de Enero: *Primo die Januarii*, á segundo, *secundo, & sic in ceteris*; otro hay mas curioso y usado en los Autores, para el

cual se han de advertir las reglas siguientes.

*Treinta dias trae Noviembre,
Con Abril, Junio y Setiembre;
Veinte y ocho trae el uno,
Los demas á treinta y uno.*

Febrero es el que trae veinte y ocho, sino es en el año *Bisiesto*, que tiene veinte y nueve. En cada uno de estos meses hay *Kalendas*, *Nonas*, é *Idus*. Las *Kalendas* se dicen y se declinan en latin, *Kalendæ, arum*; y las *Nonas*, *Nonæ, arum*; y los *Idus*, *Idus, uum*.

Las *Kalendas* en todos los meses son el primer dia; las *Nonas* á cinco, y los *Idus* á trece. Sácanse cuatro meses *Marzo*, *Mayo*, *Julio*, y *Octubre*, que tienen las *Nonas* á siete, y los *Idus* á quince. Tendrás en la memoria con esta dición *Mar. Maj. Jul. Oct.* El dia de las *Kalendas* se dice *Kalend. mensis*, &c. El dia de las *Nonas*, *Nonis*. El dia de los *Idus*, *Idibus*. El dia antes de cualquiera de estas tres cosas, se dice *Pridie Kalendarum*, l. *Kalendas, Nonarum, vel Nonas*, &c. El dia despues *postridie*; v. g. á seis de Enero: *Postridie Nonas Januarii*. Á doce: *Pridie Idus, vel Iduum*, &c.

Para decir algun dia que está despues de las *Kalendas*, se ha de contar desde el dia que se quiere decir, hasta el dia de las *Nonas*, y se ha de añadir uno; y luego se dirá por los ordinales, puesto el número en ablativo, y las *Nonas* en acusativo; v. g. *Tres de Abril*, se cuenta de esta manera, desde tres hasta cinco (que es el dia de las *Nonas* de este mes) van dos, y unõ que se añade son tres, y asi se dirá, *tertio Nonas Aprilis*: la Gramática es de esta manera, *tertio* suple *die*, y el acusativo *Nonas* se rige de la preposicion *ante*, que se entiende alli, y algunas veces se explica.

Y lo mismo se ha de observar para decir algun dia despues de las *Nonas*, porque se cuenta desde el dia que se quiere decir, hasta el dia de los *Idus*, y se añade uno; v. g. á diez de Enero: *Quarto Idus Januarii*; porque desde diez á trece, que son los *Idus*, van tres, y uno que se añade son cuatro; pero á diez de Marzo se dirá *sexto Idus Martii*, porque este mes trae los *Idus* á quince, y de diez á quince van cinco, y uno que se añade son seis.

Para contar algun dia despues de los *Idus*, se ha de observar lo mismo; pero se añaden dos, y aqui es menester acordarse del número de los dias que trae el mes; v. g. á veinte de Junio se dice *duodecimo Kalendas Junii*; porque el mes de Junio tiene treinta dias, y de veinte á treinta van diez, y dos que se añaden son doce. Adviértase, que aunque el segundo dia de cada mes se puede decir *postridie Kalendas*, usan generalmente del otro modo, contándose hasta las *Nonas*; y así á dos de Febrero, se dice: *Quarto Nonas Februarii*; porque de dos á cinco van tres, y uno que se añade son cuatro; la razon de esto es el uso.

En pasando los *Idus*, se cuentan hasta las *Kalendas* del mes siguiente, y se añaden dos; porque se incluye el mismo dia de las *Kalendas siguientes*, fuera del otro que se añade.

Para saber prontamente el número de los dias, cuando le hallemos escrito, se ha de observar lo siguiente:

Si se halla el número con *Nonas*, se ha de contar desde el número que se halla escrito hasta el dia de las *Nonas*, y añadir uno, y se sabrá el número que está escrito; v. g. Hállase escrito *tertio Nonas Maii*, se ha de contar, de tres á siete (que son las *Nonas*

de este mes) van cuatro, y uno que se añade son cinco; y asi *tertio Nonas Maii*, quiere decir á cinco de Mayo.

Lo mismo se observa en el número que se halla escrito con *Idus*; v. g. Se halla escrito *Quarto Idus Octobris*, hemos de hacer asi la cuenta; de cuatro á quince, que son los *Idus* de este mes, van once, y uno que se añade son doce, y asi: *Quarto Idus Octobris* quiere decir á doce de Octubre.

Quando se halla el número escrito con *Kalendas* del mes siguiente, se ha de contar al revés; porque hemos de mirar el número que es; y desde el mes antecedente, desde el mismo número que se halla escrito, hemos de contar hasta las *Kalendas* del mes siguiente, y añadir dos, y ese es el número del dia que se halla escrito; v. g. Hállase escrito *Decimo Kalendas Octobris*; la cuenta se ha de hacer asi: de diez de Setiembre hasta treinta van veinte, y dos que se añaden son veinte y dos; y asi *Decimo Kalendas Octobris*, quiere decir á veinte y dos de Setiembre.

De los Nombres y Adverbios Numerales.

Nombres cardinales.

- | | |
|---|---|
| 1. <i>Uno.</i> Unus, a, m. | & viginti. |
| 2. <i>Dos.</i> Duo, æ, o. | 24. <i>Viginti quatuor,</i> l. quatuor & viginti. |
| 3. <i>Tres.</i> Tres, & tria. | 25. <i>Viginti quinque,</i> l. quinque & viginti. |
| 4. <i>Quatro.</i> Quatuor. <i>Indecl.</i> | 26. <i>Viginti sex,</i> l. sex & viginti. |
| 5. <i>Quinque.</i> | 27. <i>Viginti septem,</i> l. septem & viginti. |
| 6. <i>Sex.</i> | 28. <i>Viginti octo,</i> l. octo & viginti, l. duo de triginta. |
| 7. <i>Septem.</i> | 29. <i>Viginti novem,</i> l. novem & viginti, l. unde triginta. |
| 8. <i>Octo.</i> | 30. <i>Triginta.</i> |
| 9. <i>Novem.</i> | 31. <i>Triginta unus</i> l. unus & triginta, &c. |
| 10. <i>Decem.</i> | 40. <i>Quadráginta.</i> |
| 11. <i>Undecim.</i> | 50. <i>Quinquaginta.</i> |
| 12. <i>Duodecim.</i> | 60. <i>Sexaginta.</i> |
| 13. <i>Tredecim.</i> | 70. <i>Septuaginta.</i> |
| 14. <i>Quatuordécim.</i> | 80. <i>Octoginta,</i> l. octuaginta. |
| 15. <i>Quindecim.</i> | 90. <i>Nonaginta.</i> |
| 16. <i>Sexdecim.</i> | 100. <i>Centum.</i> |
| 17. <i>Septemdecim.</i> | 101. <i>Centum unus,</i> vel unus supra centum. |
| 18. <i>Octodecim,</i> l. decem & octo, l. duo de viginti. | 102. <i>Centum duo,</i> l. cen- |
| 19. <i>Novemdecim,</i> l. decem & novem, l. unde viginti. | |
| 20. <i>Viginti.</i> | |
| 21. <i>Viginti unus,</i> l. unus & viginti. | |
| 22. <i>Viginti duo,</i> l. duo & viginti. | |
| 23. <i>Viginti tres,</i> l. tres | |

- | | |
|---|---|
| tum & duo, l. duo
suprà centum. | 6. v. Sexies. |
| 103. Centum tres, l. cen-
tum & tres, l. tres su-
prà centum. | 7. v. Septies. |
| 104. Centum quatuor, l.
centum & quatuor, l.
quatuor suprà centum,
&c. | 8. v. Octies. |
| 200. Ducenti, x, a, vel
biscentum. | 9. v. Novies. |
| 300. Trescenti, x, a, l.
trescentum. | 10. v. Decies. |
| 400. Quadringenti, x, a,
l. quatercentum. | 11. v. Undecies. |
| 500. Quingenti, x, a. | 12. v. Duodecies. |
| 600. Sexcenti, x, a. | 13. v. Terdecies. |
| 700. Septingenti, x, a. | 14. v. Quatuordecies. |
| 800. Octingenti, x, a. | 15. v. Quindecies. |
| 900. Nonagenti, x, a. | 16. v. Sexdecies. |
| 1000. Mille. | 17. v. Septemdecies. |
| 2000. Bis mille, vel duo
millia. | 18. v. Octies & decies,
l. duo de vicies. |
| <i>De aqui arriba se guarda
el mismo orden juntan-
do adverbios á mille, y
cardinales á millia.</i> | 19. v. Novies & decies,
l. unde vicies. |
| <i>Adverbios Cardinales.</i> | 20. v. Vicies. |
| 1. Una vez. Semel. | 21. v. Vicies semel, vel
semel & vicies. |
| 2. Dos veces. Bis. | 22. v. Vicies & bis, vel
bis & vicies. |
| 3. Tres veces. Ter. | 23. v. Vicies & ter, vel
ter & vicies, &c. |
| 4. Cuatro veces. Quater. | 30. v. Tricies. |
| 5. Cinco v. Quinquies. | 40. v. Quadragies. |
| | 50. v. Quinquagies. |
| | 60. v. Sexagies. |
| | 70. v. Septuagies. |
| | 80. v. Octogies, vel oc-
tuagies. |
| | 90. v. Nonagies. |
| | 100. v. Centies. |
| | 101. v. Centies & semel, |

1. semel & centies. 90000. v. Nonagies mil-
 102. v. Centies & bis, l. lies.
 bis & centies, &c. 100000. v. Centies mil-
 200. v. Ducenties, l. bi- lies.
 centies. 1000000. v. Centies mil-
 300. v. Tercenties, vel lies.
 trecenties. *Nombres distributivos.*
 400. v. Quadringenties, 1. De uno en uno, ó cada
 l. quatercenties, &c. uno. Singuli, x, a.
 500. v. Quingenties. 2. De dos en dos, ó cada
 600. v. Sexcenties. dos. Bini, x, a.
 700. v. Septingenties. 3. De tres en tres, &c.
 800. v. Octingenties. Terni, x, a.
 900. v. Nongenties. 4. De cuatro en cuatro,
 1000. v. Millies. &c. Quaterni, x, a.
 1001. v. Millies & se- 5. De 5. &c. Quini, x, a.
 mel, l. semel & mil- 6. Seni, x, a.
 lies, &c. 7. Septeni, x, a.
 2000. v. Bis millies. 8. Octeni, x, a.
 3000. v. Termillies. 9. Noveni, x, a.
 4000. v. Quater millies, 10. Deni, x, a.
 &c. 11. Undeni, x, a.
 10000. v. Decies millies. 12. Duodeni, x, a.
 20000. v. Vicies millies. 13. Terdeni, x, a.
 30000. v. Treces millies. 14. Quatuordeni, x, a.
 40000. v. Quadrages millies. 15. Quindeni, x, a.
 millies. 16. Sexdeni, x, a.
 50000. v. Quinquages millies. 17. Septendeni, x, a.
 millies. 18. Octodeni, l. duo da
 60000. v. Sexagies, &c. viceni.
 70000. v. Septuages millies. 19. Novendeni, l. uno de
 millies. viceni.
 80000. v. Octagies mil- 20. Viceni, x, a.
 lies. 21. Viceni singuli, vel
 singuli & viceni.

22. Viceni bini , l. bini & viceni , &c.	80000. Octogies milleni. 90000. Nonagies milleni.
30. Triceni, x, a.	100000. Centies milleni, x, a, &c.
40. Quadrigeni.	<i>Los Poetas muchas ve- ces usan de estos distribu- tivos en singular ; v. g.</i>
50. Quinquageni.	<i>Gurgite septeno rapidus mare summovet amnis.</i>
60. Sexageni.	<i>Tambien significan los dis- tributivos, singuli, á cada uno uno. Bini, á cada uno dos. Terni, á cada uno tres, &c. Date illis terna po- ma, id est, singulis tria.</i>
70. Septuageni.	<i>Puédese tambien contar desde trece, poniendo el nú- mero mayor ó menor delan- te sin conjuncion ; v. g.</i>
80. Octogeni.	<i>Terni deni, vel deni ter- ni. Quaterni deni, vel de- ni quaterni , &c.</i>
90. Nonageni.	<i>Nombres Ordinales.</i>
100. Centeni, x, a.	1. <i>Primero. Primus, a, um.</i>
101. Centeni singuli, l. singuli & centeni, &c.	2. <i>Segundo. Secundus, a, um.</i>
200. Ducenteni, &c.	3. <i>Tertius, a, um.</i>
300. Trecenteni.	4. <i>Quartus, a, um.</i>
400. Quadrigenteni.	5. <i>Quintus, a, um.</i>
500. Quingenteni.	6. <i>Sextus, a, um.</i>
600. Sexcenteni.	7. <i>Septimus, a, um.</i>
700. Septingenteni.	8. <i>Octavus, a, um.</i>
800. Octingenteni.	9. <i>Nonus, a, um.</i>
900. Nongenteni.	
1000. Milleni.	
1001. Singuli milleni.	
1002. Bini milleni, &c.	
10000. Decies milleni.	
20000. Vicies milleni.	
30000. Tricies milleni.	
40000. Quadragies mil- leni.	
50000. Quinquagies mil- leni.	
60000. Sexagies milleni.	
70000. Septuagies mil- leni.	

- | | |
|---|---|
| 10. Decimus, a, um. | 40. Quadragesimus. |
| 11. Undecimus, a, um. | 50. Quinquagesimus. |
| 12. Duodecimus, a, um. | 60. Sexagesimus. |
| 13. Terdecimus, l. decimus tertius. | 70. Septuagesimus. |
| 14. Quartus decimus, l. decimus quartus, &c. | 80. Octogesimus, l. octuagesimus. |
| 15. Decimus quintus. | 90. Nonagesimus. |
| 16. Decimus sextus. | 100. Centesimus. |
| 17. Decimus septimus. | 101. Centesimus primus, l. centesimus & primus, l. primus suprà centesimus, &c. |
| 18. Decimus octavus, l. duo de vigesimus. | 200. Ducentesimus. |
| 19. Decimus nonus, vel unde vigesimus. | 300. Tercentesimus. |
| 20. Vicesimus l. vigesimus | 400. Quatercentesimus. |
| 21. Vigesimus primus, l. primus & vigesimus. | 500. Quingentesimus. |
| 22. Vigesimus secundus, vel secundus & vigesimus, &c. | 600. Sexcentesimus. |
| 23. Vigesimus tertius. | 700. Septingentesimus. |
| 24. Vigesimus quartus. | 800. Octingentesimus. |
| 25. Vigesimus quintus. | 900. Nongentesimus. |
| 26. Vigesimus sextus. | 1000. Millesimus. |
| 27. Vigesimus septimus. | 1001. Millesimus primus, l. primus & millesimus, vel primus suprà millesimus. |
| 28. Vigesimus octavus, l. duo de trigesimus. | 2000. Bis millesimus. |
| 29. Vigesimus nonus, l. unde trigesimus. | 3000. Ter millesimus, &c. |
| 30. Tricesimus, l. trigesimus. | 10000. Decies millesimus. |
| 31. Trigesimus primus, l. primus & trigesimus, &c. | 20000. Vicies millesimus. |
| | 30000. Tricies millesimus. |

40000. Quadragies millesimus.

50000. Quinquagies millesimus.

60000. Sexagies millesimus.

70000. Septuagies millesimus.

80000. Octogies millesimus.

90000. Nonagies millesimus.

100000. Centies millesimus.

Ducenties, tercenties, &c.

Por Primus, y secundus,

muchas veces usan los Autores, unus, y duo, antes

del número mayor, unus

& vicesimus, duo & tricesimus. Cic. Plato, uno,

& octogesimo anno scribens mortuus est.

Adverbios Ordinales.

1. Lo primero, ó primera-
ments. Primò.

2. Lo segundo. Secundò.

3. Lo tercero. Tertiò.

4. Lo cuarto. Quartò, &c.

Otros adverbios Ordinales.

1. La primera vez. Primùm.

2. La segunda vez. Secundùm.

3. La tercera vez. Tertium.

4. La cuarta vez. Quartum, &c.

Hay otras varias especies de numerales compuestas ó derivadas de las referidas, algunas de las cuales son las siguientes.

Cardinales.

2. De dos años. Biennis, e, is.

3. De tres años. Triennis.

4. De 4. Quadriennis.

5. De 5. Quinquennis.

6. De 6. Sexennis.

7. Septennis.

8. Octennis.

9. Novennis.

10. Decennis.

11. Undecennis.

12. Duodecennis.

20. Vicennis.

30. Tricennis, &c.

De estos salen los siguientes.

1. Cosa de cada año. Annalis, le, lis.

2. De cada dos años. Bien-
nalis.

3. De cada tres años.
Triennalis, &c.

- Tambien salen de ellos* 20. Vigécuplus.
- los siguientes :* 21. Vigécuplus & unus,
a, um.
2. *Cosa de dos meses.* Bi-
mestris, stre, stris.
3. *Cosa de tres meses.*
Trimestris.
4. *De cuatro.* Quadrimes-
tris, &c.
- Otros Cardinales en plus.*
1. *Cosa simple.* Simplus,
a, um.
2. *Cosa doble ó de dos tanto*
mayor. Duplus, a, um.
3. *Cosa tresdoble, &c.*
Triplus.
4. *Cuatrodoble.* Quadru-
plus.
5. *Cinco veces mayor.*
Quintuplus.
6. Sextuplus.
7. Septuplus.
8. Octuplus.
9. Nóncuplus.
10. Décuplus.
11. Undécuplus.
12. Duodécuplus.
13. Terdecuplus.
14. Quatuordécuplus.
15. Quindécuplus.
16. Sexdecuplus.
17. Septendécuplus.
18. Octodécuplus.
19. Novendécuplus.
20. Vigécuplus.
21. Vigécuplus & unus,
a, um.
32. Trigécuplus, & du-
plus.
43. Quadragécuplus, &
triplus.
50. Quinquagécuplus.
60. Sexagécuplus.
70. Septuagécuplus.
80. Octuagécuplus.
90. Nonagécuplus.
100. Céntuplus.
200. Ducéntuplus.
300. Tercéntuplus.
400. Quadringéntuplus.
500. Quingéntuplus.
600. Sexcéntuplus.
700. Septingéntuplus.
800. Octingéntuplus.
900. Nongéntuplus.
1000. Millécuplus.
- Otros Cardinales en plex.*
1. *Cosa de una manera, ó*
sencilla. Simplex, icis.
2. *Cosa doblada, ó de dos*
maneras. Duplex.
3. *De tres maneras.* Tri-
plex.
4. *De 4.* Quádruplex.
5. *De 5.* Quintuplex.
6. *De 6.* Séxtuplex.
7. Séptuplex, vel sép-
tuplex.

8. Octuplex.
 9. Nóncuplex.
 10. Décuplex.
 11. Undécuplex.
 12. Duodécuplex.
 13. Terdécuplex.
 14. Quatuordécuplex.
 15. Quindécuplex.
 16. Sexdécuplex.
 17. Septemdécuplex.
 18. Octodécuplex.
 19. Novendécuplex.
 20. Vigécuplex.
 100. Céntuplex.

De muchas maneras. Multiplex.

De estos salen los adverbios siguientes.

1. *De una manera. Simpliciter.*
 2. *De dos maneras. Dupliciter.*
 3. *De 3. Tripliciter, &c. Distributivos.*
 2. *Lo que contiene dos veces la cosa de que se habla. Binarius, a, um.*
 3. *Lo que contiene tres veces. Ternarius.*
 4. *Lo que cuatro veces. Quaternarius.*
 5. *Veces. Quinarius.*
 6. *Senarius.*

7. Septenarius.
 8. Octonarius.
 9. Novenarius.
 10. Denarius.
 11. Undenarius.
 20. Vicenarius.
 30. Tricenarius.
 40. Quadragenarius.
 50. Quinquagenarius.
 60. Sexagenarius.
 70. Septuagenarius.
 80. Octogenarius, octuagenarius.
 90. Nonagenarius.
 100. Centenarius, &c.
 1000. Millenarius, &c.
Ordinales.

1. *Cosa del primer orden. Primus, a, um.*
 2. *Del segundo orden. Secundarius.*
 3. *Tertiarius.*
 4. *Quartarius.*
 6. *Sexarius.*
 20. *Vicesinarius.*
Otros ordinales terminados en anus.
 1. *De la primera legion, ó clase. Primarianus, a, um.*
 2. *De la segunda. Secundanus.*
 3. *Tertianus.*

4. Quartanus.

5. Quintanus.

6. Sextanus.

10. Decumanus.

20. Vicesimanus.

Interrogativos de los numerales.

Quot? Cuántos? Respóndese por Cardinales. Tot. Tantos. Unus, duo, tres, &c.

Quoties? Cuántas veces? Respóndese por adverbios. Toties, tantas veces. Semel, bis, ter, quater, &c.

Quotus? Cuántos en orden? Respóndese por ordinales. Primus, secundus.

Quota hora audita est? Qué hora ha dado? Quarta, las cuatro. Quotus sedes? Qué asiento tienes? Tertius, el tercero.

Quotenni? De cuántos en cuántos? ó cuántos á cada uno? Respóndese por distributivos. Singuli, terni, &c.

Quotennos libros dabo his? Cuántos libros daré á cada uno de estos? Quinos, cinco á cada uno.

Quotuplus? Cuánto doblado? Simplus, sencillo.

Duplus, al doble, ó dos tantos. Triplus, tres tantos. Quadruplus, &c.

Quotuplum fructum tulit ager? Qué tanto fruto ha dado el campo? Quintuplum, vel Decuplum. Ha dado á cinco, ó á diez.

Quotuplex, de cuántos doblesces?

Simplex, sencillo. Duplex, de dos. Triplex, de tres. Quadruplex, &c.

Quotennis? De qué edad? De cuántos años?

Biennis, triennis, quadriennis, quinquennis, &c. De dos, tres, cuatro, cinco años, &c.

Annulus, bimus, trimus, quadrimus, &c. De uno, dos, tres años, &c.

Adviértase en general, que todos los nombres numerales hasta aquí puestos, algunos no se hallan muy usados en los Autores; por lo cual, quien quisiere hablar con toda pureza de voces latinas, solo se valga de los que hallare autorizados en Autores clásicos.

Explicacion del Libro quinto del Arte de Antonio de Nebrixa.

PRÓLOGO.

Las letras Latinas son veinte y dos, seis vocales, y las demas consonantes. Las vocales son *A, E, I, O, U, Y* Griega. Llámanse vocales, porque por si solas pueden pronunciarse con sonido perfecto. De estas se forman seis diptongos, *ae, au, ei, eu, oe, yi*; v. g. *Musæ, audio, hei, heu, pæna, harpia*. Diptongo es junta de dos vocales, que por su naturaleza constituyen una sílaba sola. Sílaba llamamos una ó muchas letras juntas, en que haya por lo menos una vocal, exceptuando solamente á la interjecion *si*. Las letras á que se puede extender una sílaba latina no pasan de seis; v. g. *A, abs, pars, trabs, stirps*.

Las consonantes son *B, C, D, F, G, K, L, M, N, P, Q, R, S, T, X, Z*, y se dividen en mudas y semivocales. Las mudas son ocho: *B, C, D, G, K, P, Q, T*, y llámanse mudas, porque no tienen algun sonido, sino es ayudadas de las vocales. Conócense en que su pronunciacion comienza con consonante. Las demas son semivocales; y llámanse de esta manera, porque sin ayuda de las vocales tienen algun sonido aunque imperfecto. Conócense en que su pronunciacion comienza con vocal. Porque las mudas en latin se pronuncian asi. *Bè, te, de, &c.* las semivocales asi. *Es, el, em, &c.*

La H no es letra, sino aspiracion.

X, Z, &c.

D. R. Que la *x*, y la *z*, en cualquiera parte que se hallaren, tienen valor y fuerza de dos consonantes. La *x* vale por *c*, y *s*, ó por *g*, y *s*, lo cual en los nombres se conocerá por los genitivos; v. g. *Dux, cis, Rex, gis*. La *z* vale por dos *ss*, y así los antiguos escribían *Patrisso*, en lugar de *Patrizo*.

Atque duas inter, &c.

D. R. Que la *i* consonante entre dos vocales tiene también siempre valor de dos consonantes; v. g. *Maior, Troia*. Y por esto antiguamente doblaban la *i* consonante en estas y semejantes dicciones: *Maiior, Troiia*. Sácanse *biugus*, y *triugus*, y *quadriugus*, en los cuales no tiene la *i* consonante esta fuerza.

I, U, vocales, &c.

D. R. Que la *i*, y la *u* vocales, cuando están antes de otras vocales, y las hieren, se hacen consonantes; v. g. *Ianua, virtus*. Conocerás cuando hieren, ó no, de la pronunciación, porque cuando hieren pierden el sonido de vocales, y cuando no hieren le conservan.

U sequitur post Q, &c.

D. R. Que después de *q* siempre se sigue *u*, y siempre es líquida; v. g. *quare, quia*. Hacerse una letra, sea vocal ó consonante, líquida, es perder el valor y fuerza de letra en orden á la cantidad de sílabas, aunque algunas veces conserve el sonido. Pero si después de *q* se siguieren dos *uu*, la segunda queda con la fuerza de vocal; v. g. *Equus*.

At post S, aut G, &c.

D. R. Que la *u* después de *s* y *g*, unas veces es líquida, y otras no. Después de *s* es líquida en los nombres, cuando estos en el nominativo de singular de la terminación, ó género masculino comienzan con

sua ó *sue*; v. g. *Suavis, suetus, suator, Suetonius*. Y en los verbos es *liquida*, cuando la primera persona de singular del presente de indicativo de activa comenzare tambien con *sua* ó *sue*; *suadeo, suesco*. Pero si en el nombre ó verbo faltare alguna de estas circunstancias, la *u* despues de *s* conservará la fuerza de vocal; v. g. *Suebam* de *suo, is*; *sua*, de *suus, a, um*.

La *u* despues de *g* es tambien *liquida*, cuando inmediatamente le sucede otra vocal que no es *u*; v. g. *Lingua, sanguis*. Pero si la que le sucede es otra *u*, entrambas se quedan con el valor de vocales; v. g. *Exiguus, ambiguus*, á los cuales se llegan el verbo *arguo*, con sus compuestos, y los pretéritos en *gui* de la segunda conjugacion; v. g. *Rigui, inligui, &c.* que conservan la *u* despues de *g*, con el valor de vocal.

L, atque R, &c.

D. R. Que la *l* y la *r* heridas de las *mudas*, se hacen muchas veces *liquidas*; v. g. *Tenebræ, populus*.

M, aut N, raro, &c.

D. R. Que la *m* y *n* se hacen raras veces *liquidas*, y esas solo en dicciones griegas latinizadas; v. g. *Tecmessa, cignus*.

Syllaba longa duplo, &c.

D. R. Que la *silaba larga* es la que gasta dos tiempos en su pronunciacion; v. g. La segunda sílaba de *docére*: y la *silaba breve* es la que gasta solo uno; v. g. La segunda de *légere*.

Anctipites profert, &c.

D. R. Que los Latinos tienen todas las vocales *indiferentes*, porque ninguna de ellas es *siempre larga*, ó *siempre breve*; v. g. *amare*, donde la primera *a* es breve, y la segunda larga. Al contrario de los Griegos, que tienen la *I iota*, y la *O mega* siempre larga, y la

Epsilon y la Omicron siempre breve, aunque las otras tres Alpha, Iota, Tpsylon, son tambien indiferentes como las Latinas.

Syllaba, quam scribis, &c.

D. R. Que todo diptongo Latino y Griego es siempre largo; v. g. *Aeneas, premium.*

Sed prae vocali, &c.

D. R. Que se saca por breve la preposicion *prae*, cuando en composicion le sucede vocal; v. g. *Præamo, præuro.*

Vocalem rapuerit, &c.

D. R. Que la vocal que está antes de otra vocal en una misma diction latina es breve; v. g. *Leo.*

Tenditur ei quinta, &c.

D. R. Que se sacan todos los casos de la quinta declinacion acabados en *ei*, los cuales alargan la *e* antevocal; v. g. *Diei*, sino son *res, fides, y spes*, que la abrevian.

R, nisi succedat, &c.

D. R. Que *fi*, de *fi, is*, en los tiempos que tiene *r*, es breve; v. g. *Fieri*, y en los que no la tiene es largo; v. g. *Fiebam.*

Est ius longum, &c.

D. R. Que la *i* de los genitivos acabados en *ius*, en prosa es siempre larga; v. g. *Unius*, y en verso indiferente; v. g. *Solius, ó soltus*. Sácase el genitivo *alius*, cuya *i* es siempre larga, á distincion del nominativo; y la *i* del genitivo *alterius*, que es siempre breve.

Ehu longa datur, &c.

D. R. Que la *e* primera de *heu* es larga, y la segunda hace diptongo con la *u*, y que la *o* de *ohe* es indiferente.

Aqui se reducen estas interjecciones eheu, aheo, largas, y lo indiferente.

Protrahere Pompei, & Cai, &c.

D. R. Que los vocativos en *ai* y en *ei*, de nombres propios acabados en *ius*, tienen la vocal antevocal larga; v. g. *Pompei, Cai*.

Sed Græci variant, &c.

D. R. Que los Griegos en la cantidad de la vocal antevocal no tienen regla fixa, porque en unas dicciones la alargan; v. g. *Thalta, platæa*, y en otras la abrevian; v. g. *Urânia, Theolôgia*.

Consona si duplex, &c.

D. R. Que la vocal á quien en una misma diccion le sucedieren dos ó mas consonantes, ó una que tenga fuerza de dos, es larga por *posicion*, aunque de su naturaleza hubiera de ser breve; v. g. *Arma, astrum, gaza*.

Bina sit in verbis, &c.

D. R. Que tambien es larga *posicion* la vocal á quien suceden dos consonantes, una al fin de su diccion, y otra al principio de la siguiente; v. g. *Aspius*.

Syllaba si brevis, &c.

D. R. Que si después de una vocal de su naturaleza breve se siguieren *muda* y *liquida* (que ambas hiezan ó pertenezcan á la vocal siguiente) la vocal primera en prosa será siempre breve; v. g. *Ténébræ*, y en verso indiferente; v. g. *Ténébræ, ó tenébræ*.

Præteriti sit longa, &c.

D. R. Que los *præteritos* de dos sílabas tienen la primera larga; v. g. *Véni, vidi, vici*.

Sto, do, scindo, &c.

D. R. Que los *præteritos* de estos verbos *sto, do, &c.*

tienen la penúltima breve, como se verá en los compuestos *præstiti*, *satisdedi*, *abscidi*, *pertuli*, *combibi*, *diffidi*, *destiti*.

Abscidi, compuesto de *cædo*, *is*, tiene la penúltima larga por *Legem simplicius*.

Quod si præteriti geminetur, &c.

D. R. Que los pretéritos que doblan la primera sílaba, tienen las dos primeras breves; v. g. *Cécidi* de *cado*, *tútudi*, *cécissi*, sino es que le sucedan dos consonantes, que entonces será larga, por *consona si duplex*; v. g. *Fefélli*, *momárdi*, á los cuales se llegan estos dos pretéritos, *pepédi*, de *pedo*, y *cæcidi*, de *cædo*, que tienen la segunda sílaba larga.

Longa supina manent, &c.

D. R. Que los supinos de dos sílabas tienen la primera larga; v. g. *Visum*, *motum*.

Divisum de divido, tiene la penúltima larga porque es compuesto del antiguo *vido*.

Ast eo cum cieo, &c.

D. R. Que los verbos *eo*, *cieo*, *reor*, *sero*, *lineo*, *queo*, *sino*, y *do*, con sus compuestos de la primera y tercera conjugacion, y los compuestos de *ruo*, tienen la penúltima breve, como se ve en los compuestos; v. g. De *eo*, *éxitum*, de *cieo*, *pércitum*, de *sero*, *cónsitum*, de *reor*, *írritus*, de *lino*, *óblitum*, de *queo*, *néquitum*, de *sino*, *désitum*, de *do*, *circúdatum* y *cónditum*, de *ruo*, *óbrutum*.

En ambio, compuesto de *eo*, el supino *ambitum*, y el participio *ambitus*, *ta*, *um*, tienen la sílaba bi larga, y los substantivos *ambitus*, *tus*, *tui*, y *ambitio*, *nis*, la tienen breve. *Futurus del antiguo futum* tiene la primera breve.

Communem statum, &c.

D. R. Que el supino *statum*, ahora sea de *sto, as*, ahora de *sisto, is*, tiene la primera sílaba indiferente.

Inde stitum breviat, &c.

D. R. Que los compuestos de *sto*, que mudan en el supino la *a* en *i*, la tienen breve; v. g. *Cónstitutum*, y los que guardan la *a*, la tienen larga; v. g. *Constátum*. Aquí se llegan los compuestos de *sisto*, que tambien tienen la penúltima breve; v. g. *Déstitum*.

Inde status curtat, &c.

D. R. Que el *stat* de *status, us, ui* es breve, y el de *statutus, a, um*, largo.

Statio, onis, stationarius, ria, rium, stativa, vz, status, a, um, staturius, statera y statim, por luego, tienen el *sta* breve, y *stator, statúra, y statim*, por constantemente, la *segunda* larga.

Longa supina damus, &c.

D. R. Que los supinos de mas de dos sílabas acabados en *utum*, tienen la penúltima larga; v. g. *Argútum, statútum*.

Ex vi præteritis, &c.

D. R. Que los supinos de mas de dos sílabas acabados en *tum*, de verbos que hacen el pretérito en *vi*, con *v* consonante, tienen la penúltima larga; v. g. *Amatum* de *amavi*, *conditum* de *condivi*.

Agnitus agnóscó, &c.

D. R. Que estos supinos *agnitum* y *cognitum* tienen la penúltima breve, aunque el pretérito es en *vi*, con *v* consonante.

A estos se llegan tambien *abolitum*, de *aboleo*, aunque hace el pretérito *abolevi*.

Cetera corripies, &c.

D. R. Que los demas supinos en *itum*, de mas de

dos sílabas, tienen la penúltima breve; v. g. *Fúgitum*, *mónitum*.

Derivata sua, &c.

D. R. Que las sílabas de los *derivados* siguen de ordinario la cantidad de las de sus *derivantes*; v. g. *Amábam* tiene la primera *a* breve, porque *amo* la tiene breve; *musæ* tiene la *u* larga, porque *musa* la tiene larga.

Multa tamen, &c.

D. R. Que muchos *derivados* no guardan la cantidad de sus *derivantes*; v. g. *Arista* tiene la primera breve, de *areo*, que la tiene larga; *laterna* tiene la primera larga, de *lateo*, que la tiene breve.

Quæ sint illa tamen, &c.

D. R. Que quien quisiere saber en particular los *derivados* que no siguen á sus *derivantes*, lea y observe el uso de los Poetas clásicos.

Legem simplicium, &c.

D. R. Que los *compuestos* conservan en sus sílabas la cantidad de los *simples*; v. g. *Adamo*, que tiene la penúltima breve, porque *amo* la tiene breve; *indúco* tiene la penúltima larga, porque *duco* la tiene larga.

Vocalem licet, &c.

D. R. Que los *compuestos* guardan la cantidad de sus *simples*, aunque mudan la *vocal* ó *diptongo* del simple en otra *vocal*; v. g. *Cóncido* breve, de *Cado*; *Concido* largo de *cedo*, *obedio*, de *audio*; aunque algunos le hacen simple, y abrevian aquella e.

Juro tamen longum, &c.

D. R. Que los que siguen tienen breve la *vocal* que les corresponde en el simple, aunque en el simple

es larga; v. g. *Dejero*, *pejero*, de *juro*; *nihilum*, de *hilum*; *semisópitus*, de *sópitus*.

Tuncque Dicus, Dico, &c.

D. R. Que aunque *dico* tiene la *i* larga, sus compuestos en *dicus* la tienen breve; v. g. *Maledicus satis dicus*. Y que *prónuba* é *innuba* tienen la *u* breve, aunque *nubo* la tiene larga; pero *connubium* la tiene indiferente. *Bacillus* tiene la *a*, é *imbecillus* la *e* larga.

Præpositiva aliis, &c.

D. R. Que las *preposiciones* en composicion tienen la misma cantidad que fuera de ella tendrian; v. g. *Apérior*, *opérior*, *omitto*, de *ob* y *ab* son breves. *Tradduco* y *desero*, de *trans*, y *de* son largos.

Præpositæ modo, &c.

D. R. Que la regla pasada vale, cuando no le estorba alguna de las que explicamos primero; v. g. *Præamo* es breve, por *Sed præ vocali*: *Offero* es larga, por *Consona si duplex*: *Dehisco* es breve, por *Vocalem rapuere*.

E, de, præ, se, di, &c.

D. R. Que estas *preposiciones* *e*, *de*, *præ*, *se*, *di*, en composicion son largas; v. g. *Educo*, *desero*, *præmitto*, *separo*, *dimoveo*.

In Dirimo brevis, &c.

D. R. Que la *preposicion* *di* en *dirimo* y en *disertus* es breve.

A Latium produc, &c.

D. R. Que la *preposicion* *a* en composicion *latina* es larga; v. g. *Ament*, *amitto*; y en composicion *griega* breve; v. g. *Asylum*, *adyta*, *orum*.

Est Re brevis, &c.

D. R. Que la *preposicion* *re* en composicion es breve; v. g. *Refero*, *remitto*; pero en el verbo imper-

sonal *refert*, que es lo mismo que *res fert*, la alargan comunmente los Poetas. Y cuando en los demas quieren alargarla, duplican la primera consonante del simple; v. g. *Remmitto, relligio*. Tal vez (aunque rara) sin duplicacion de consonante, se alarga la preposicion *re* siguiéndosele muda y líquida; v. g. *Repleo, regredior*.

Corripe pro Græcum, &c.

D. R. Que la preposicion *pro* en composicion griega es breve; v. g. *Prólogo*, y en composicion latina es larga; v. g. *Promitto, prosum*.

Excipe quæ fundus, &c.

D. R. Que los compuestos de *fundus, fugio, &c.* tienen breve la preposicion *pro*; v. g. *Profundus, profugio, proneptis, pronepos, professus, profor, aris, profiteor, profanus, profugus, proficiscor, protervus, propero, as, procello, profecto* y *propago*, cuando significa *descendencia*; porque cuando significa el *mugron*, la tiene larga por su regla.

Procuro commune datur, &c.

D. R. Que tienen la preposicion *pro* indiferente los verbos *procuro, propino* y *profundo*; pero *propago, Proserpina, propulso* y *propello* mas de ordinario larga.

Atende extremum, &c.

D. R. Que cuando una diction se compone de dos partes, y la primera se acaba en *a*, es la *a* larga; v. g. *Malo* de *magis* y *volo*. En *quasi* y *onager*, es breve, como tambien en los compuestos griegos; v. g. *Hexamëtrum*.

E brevis offertur, &c.

D. R. Que si la primera parte del compuesto se acaba en *e*, es la *e* breve; v. g. *Hujusemodi, nefan-*

das, *beneficus*. *Selibra*, y los compuestos de *facio* la tienen indiferente; v. g. *Rare-facio*, *stupe facio*, &c. *Nequicquam produc*, &c.

D. R. Que tienen larga la *e* los siguientes, *nequicquam*, *nequando*, *beneficus*, con los demas derivados de *venenum*, *nequam*, *nequitia*, *nequis*, *videlicet* (que es lo mismo que *videre licet*) *nec*, *ubi*, y *nequaquam*. *Varium Liquefio*, &c.

D. R. Que *liquefio* tiene la *e* indiferente.

Aqui se llegan *videsis*, id est *vide*, *si vis*, y *velidico*, *icis*, que tienen tambien la *e* indiferente.

I quoque corripitur, &c.

D. R. Que si la primera parte del compuesto se acaba en *i latina* ó en *y griega*, será breve; v. g. *Omnipotens*, *Tibicem*, *Polydorus*.

Protrahé siquis, *vipera*, &c.

D. R. Que tienen larga la *i* los siguientes; *Siquis*, *vipera* (que es como *vipariens* ó *vivipara*) *viga*, *aurum*, *tibicem*, *ubique*, *quadrigæ*, *bimus*, con *trimus*, *quadrimus*, & *ubilibet*, *illicet* (que es *ire licet*) *nimirum*, *tinacria*, *idem* masculino, *ubivis*, *scilicet* (que es *ire licet*) *si quando mellyphylon* é *ibidem*.

En algunos Poetas se halla tambien larga la *i* de *Patricida*, *Matricida*, *Lucrifacio*, *Architectus* y *Sacrificium*.

Produc quatrividuo dempto, &c.

D. R. Que los compuestos de *dies*, *diei*, tienen tambien la *i* larga; v. g. *Meridies*, excepto *quatrividuo*, que la tiene breve. Los compuestos de *quotus* y *dies* tienen indiferente la sílaba *ti*; v. g. *Quotidianus*, *nanum*, aunque el *ti* en *quotidie* comunmente se alarga.

I quoque non fixum, &c.

D. R. Que cuando la *i* de la primera parte del

compuesto no persevera en todos los casos, es larga; v. g. *Quicumque*, que no persevera en *quemcumque*, *quocumque*, &c. *Ubicumque* tiene la *i* indiferente.

Partem compositi claudens, &c.

D. R. Que en los vocablos griegos compuestos, cuando la primera parte acabare en *O micron*, será la *O* breve; v. g. *Carpophorus*, y cuando en *O mega*, será larga; v. g. *Lagopus*. Sidoneo abrevió la *O mega* en Geometría, y otros alargaron la *O micron* de *Theophilia*, *Theophores*, *Leucopetra* y *Tauró minitanus*.

Sed tamen O Latinum, &c.

D. R. Que cuando la primera parte de la diccion *Latina* compuesta se acabare en *O*, será la *O* larga; v. g. *Quandocumque*.

Inde excipe Quandoquidem, &c.

D. R. Que *quandoquidem*, *hodie* y *bardocúculus* tienen la *O* breve.

Tambien es breve en los compuestos de *lentus*; v. g. *Sanguino-lentus*, *Vino-lentus*, y en *duodecim*, *duodenus*, &c. Los de *retro*, *intro* y *contra* la tienen indiferente; v. g. *Retro-versus*, *intro-versus* ó *controversia*.

U si compositi pars est, &c.

D. R. Que cuando la primera parte del compuesto se acabare en *u*, será la *u* breve; v. g. *Quádruplex*, *Quó-tuplex*.

Cum rectum superat, &c.

D. R. Que entonces hay *crementos de singular* en los nombres, cuando algunos de los casos de entrambos números sobrepuja en sílabas al nominativo de singular; porque *cremento* no es otra cosa que *aumento*. Y así tendrá el genitivo, ó cualquiera de los otros casos, tantos *crementos de singular* cuantas fue-

ren las sílabas que exceden al *nominativo de singular*; si una, uno; si dos, dos &c. La última no se cuenta por *cremento*, y se empiezan á contar desde la sílaba que iguala al *nominativo de singular*; v. g. *Sermo* tiene dos sílabas: *Sermones* tiene tres, y así tendrá un *cremento*, que es *mo*. *Iter* tiene dos sílabas. *Itineris* tiene cuatro, así tiene dos *crementos*, que son *ti*, *ne*; advirtiéndose que el *cremento* de singular pasa sin mudar su cantidad al plural, y así tiene la misma el *mo* de *Sermonibus*, que el *Sermonis*.

Sácase *Bóbus*, de *Bos*, que tiene larga la *o*, por ser contracción de *Bobibus*, aunque en *Bobis* de singular es breve.

Nullum prima dabit, &c.

D. R. Que la primera declinacion no tiene *cremento alguno de singular*, porque ninguno de los otros casos excede al *nominativo* de singular, pero que la segunda tiene muchos, y todos breves; v. g. *Pueri*, de *puer*; *viri*, de *vir*; *saturi*, de *satur*. Sácase *Iber* con su compuesto *Celtiber*, que le tiene largo.

Nomen in A crescent, &c.

D. R. Que el *cremento* en *a* de singular de los nombres de la tercera declinacion es largo; v. g. *Vas*, *ásis*, *vectigal*, *ális*, *torcular*, *áris*.

Mascula correptis, &c.

D. R. Que los nombres masculinos acabados en *al* y en *ar* tienen el *cremento* en *a* breve; v. g. *Anibal*, *alis*, *Cæsar*, *aris*, *lar*, *ris*, *sal*, *lis*, á los cuales se llegan *hepar*, *nectar*, *ubar*, *aris*, *baccar*, *aris*, *vas*, *adis*, *mas*, *aris*, *anas*, *atis*, *ubar*, *aris*, y *par*, *aris*, con *compar*, *impar*, &c.

As, & á *Græcorum*, &c.

D. R. Que tambien tienen el *cremento* en *a* breve

los Griegos acabados en *as*, ó en *a*; v. g. *Lampas*, *adis*, *stemna*, *atis*, *poema*, *atis*.

S quoque finitum, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *s*, que antes de ella tienen consonante, tienen también el cremento en *a* breve; v. g. *Trabs*, *abis*, *arbs*, *arbis*, á los cuales se llegan los siguientes, que la tienen asimismo breve: *Dropax*, *acis*, ~~*arctax*~~, *acis*, *atrax*, *acis*, *smilax*, *acis*, *climax*, *acis*, *atax*, *acis*, *parax*, *acis*, *colax*, *acis*, *styrax*, *acis*, *fax*, *facis*, *abax*, *acis*, *corax*, *acis*, y *philax*, *acis*, con los compuestos de estos dos últimos *arctophilax* y *nycticorax*.

También la tienen breve *harpax* y *storax*, con casi todos los Griegos, de los cuales le tienen largo *Alax*, *ácis*, *pheas*, *ácis*, *thorax*, *ácis*, y *trax*, *ácis*.

Syphax *ácis* tiene la *a* indiferente; y *Manillo* alargó la *a* del acusativo *arctophilax*.

E breve sit crescens, &c.

D. R. Que el cremento en *e* de singular de la tercera declinación es breve; v. g. *Pulvis*, *eris*, *degener*, *eris*, *carcer*, *eris*, *hiper*, *edis*.

Patrius tendatur in enis, &c.

D. R. Que los nombres que hacen el genitivo en *enis* tienen el cremento en *e* largo; v. g. *Ren*, *enis*, *Siren*, *enis*.

Ver, & *liber*, &c.

D. R. Que también tienen largo el cremento en *e* los siguientes: *Ver*, *eris*, *Iber*, *eris*, con su compuesto *Celtiber*, *eris*; *locuples*, *etis*, *heres*, *aedis*, *merces*, *edis*, *quies*, *etis*, *lex*, *egis*, *halex*, *ecis*, *seps*, *pis*, *plebs*, *ebis*, *rex*, *egis*, y *verbex*, *ecis*.

Aquí se llegan *bicer*, *eris*, *ser*, *eris*, *ricimer*, *eris*, y *valamer*, *eris*.

El Peregrina elis, &c.

D. R. Que los nombres *Hebreos* acabados en *el*, que hacen el genitivo en *elis*, tienen también el cremento largo; v. g. *Michaël, elis, Raphaël, elis*.

Aquí se reducen los *Hebreos* acabados en *ech*, que hacen el genitivo en *ecis* ó *echis*; v. g. *Melchisedech, echis* ó *ecis*.

His adjice Græca Er, aut Es, &c.

D. R. Que también tienen el cremento en *e* largo los Griegos acabados en *er* ó *es*; v. g. *Crater, eris, tapes, etis*. Sácanse *æther, eris, y aër, eris*, que le tienen breve.

I rapitur, velut Ordo, &c.

D. R. Que el cremento en *i* latina ó en *y* griega en los nombres de la tercera declinación en el número singular es breve; v. g. *Ordo, inis, chlamys, idis*.

Aunque á *David, idis* le ponen largo. *Davidicus, ca, cum* tiene la sílaba *vi* indiferente.

Sed patrius tendatur in inis, &c.

D. R. Que los Griegos que hacen el genitivo en *inis*, tienen el cremento en *i* largo; v. g. *Delphin, inis, Salamin, inis*.

Vivex producito, Samnis, &c.

D. R. Que los siguientes tienen también el cremento en *i* largo; v. g. *Vivex, icis, samnis, itis, glis, iris, dis, ditis, nesis, idis, lis, liris, gryphs, gryphis, y quiris, itis*.

Apsis, idis, y Sophis, idis, tienen el cremento en i indiferente.

Ix, aut yx patrium, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *ix* Latina ó en *yx* Griega, que hacen el genitivo en *icis*, tienen el cremento largo; v. g. *Felix, icis, bombyx, icis*.

I breve servarunt, &c.

D. R. Que los siguientes tienen el cremento breve, aunque los mas hacen el genitivo en *icis*; v. g. *Histris, icis, fornix, icis, viris, icis, cōxendix, icis, cilix, icis, cānix, icis, natris, icis, calix, icis*, (con *i* Latina) *calyx, ycis*, con *y* Griega; *orix, oricis, vix, icis, onyx, ychis*, con sus compuestos *sardonix, ychis, pix, icis, salix, icis, filix, icis*, y *laryx, icis, bebryx, ycis*, tienen el cremento indiferente.

Natrix, icis, aqui significa la Serpiente; porque cuando sale del verbo *no, nas*, tiene el cremento largo. Aqui se llega el cremento de *vicem à vice*, que es breve. *Appendix, icis*, y *Crenis, idis*, lo hacen indiferentes.

Sed brevibus junges in *Gis*, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *ix* Latina ó en *yx* Griega que hacen el genitivo en *gis*, tienen el cremento en *i* breve; v. g. *Strix, igis, japyx, pygis*.

De los crementos de *Orgentorix, igis, cingentorix, igis*, y de los demas nombres peregrinos, es dudosa la cantidad, por faltar autoridades de Poetas clásicos.

Cocyx, cocygis, &c.

D. R. Que estos dos nombres *cocyx, ygis*, y *mastyx, ygis*, con sus compuestos *homeromastyx, cicero-mastyx*, &c. tienen la *i* del cremento larga.

Mastix, significa aqui el azote, porque cuando significa la almaciga ó goma del lentisco, es breve, aunque entonces le declinan algunos *mastiche, ches*.

Nomen in *O* crescent, &c.

D. R. Que el cremento en *o* de singular de los nombres Latinos de la tercera declinacion es largo; v. g. *Candor, óris, orator, óris, lepor, óris*.

O micron, ut Canonis.

D. R. Que los nombres Griegos del cremento en *o* con *o micron* es breve; v. g. *Canon, onis*; y el cremento *o* con *o mega* es largo; v. g. *Agon, onis*; y que el uso enseñará cuando es *o micron*, y cuando *o mega*.

Sed variant Briton, &c.

D. R. Que los nombres Griegos siguientes tienen la *o* del cremento indiferente; v. g. *Briton, onis, ú ónis; fidon, onis, ú ónis; orion, onis, ú ónis.*

Orion tiene tambien la *o* primera indiferente, y la *i* por *sed Græci variant.*

Los nombres *Gentiles* ó que significan *Nacion* que hacen el genitivo en *onis*, tienen la *o* del cremento breve; v. g. *Saxon, onis, Vascon, onis.* Sacando á estos tres, que la tienen larga: *Burgundio, ónis, eburon, ónis, vetion, ónis.*

Græcorum rapiatur oris.

D. R. Que los nombres Griegos que hacen el genitivo en *oris*, tienen la *o* del cremento breve; v. g. *Nector, oris, Nestor, oris.*

Neutrumque Latinum.

D. R. Que los nombres neutros *Latinos* que hacen el genitivo en *oris*, tienen el cremento en *o* breve; v. g. *Marmor, oris, ebur, oris, pecus, oris.*

Aquí se reducen los compuestos de Decus y Corpus, aunque sean masculinos; v. g. Indecor, oris, tricorpor, oris.

Adjectiva gradus medii, &c.

D. R. Que los nombres adjetivos *comparativos* tienen el cremento en *o* largo; v. g. *Majus, óris, melius, óris.*

Oris ab Or produc, &c.

D. R. Que *or, oris*, tiene la *o* del cremento larga, y que la tienen breve los siguientes: *Marmor, oris, arbor, oris, lepus, oris*, y los compuestos de *pus, dis*; v. g. *Tripus, odis, bos, ovis, compos, otis, impos, otis, cappadox, ocis, y precox, ocis. Allobrox, ogis* la tiene tambien breve.

S quoque finitum, &c.

D. R. Que tambien tienen breve el cremento en *o* los nombres acabados en *s*, que antes de ella tienen consonante; v. g. *Scrobs, obis*. Sácanse *yplops, ópis, cecrops, ópis, é hydrops, ópis*, que lo tienen largo.

A estos tambien se llegan por largos *europs, ópis, conops, ópis, scops, ópis, pelops, ópis, y myos, ópis*.

U brevis augetur, &c

D. R. Que el cremento en *u* de singular de la tercera declinacion es breve; v. g. *Redux, ucis, furfur, uris. Ligur, uris, salus, utis* tienen la *u* del cremento larga.

D. R. Que tienen el cremento en *u* largo los nombres acabados en *us*, que hacen el genitivo en *uris*, en *udis*, ó en *utis*; v. g. *Tellus, úris, palus, údis, virtus, útis*. A los cuales se llegaron por largos *fur, úris, pollux, úcis, lux, úcis, y frux, úgis*. Peto *intercus, utis, ligur, uris, y pecus, udis*, tienen la *u* del cremento breve.

Est plurale incrementum, &c.

D. R. Que hay cremento de plural en los nombres, cuando alguno de los casos oblicuos del plural excede en una, ó en mas sílabas, al nominativo de plural, ó al genitivo de singular; v. g. *Sermonum* no tiene cremento del plural, y *Sermonibus* tiene uno,

que es la sílaba *ni*; porque la última no se cuenta por cremento.

I, u corripitur, a, e, &c.

D. R. Que en cualquiera declinacion el cremento del plural en *i* y en *u* es breve; v. g. *Animalibus, portubus*. Y en el cremento en *a*, en *e*, y en *o*, es largo; v. g. *Musarum, rerum, dominorum*.

Vires, ium tienen la *i* del cremento larga; *bobus*, tiene larga la primera *u*, por ser síncope de *bobibus*.

Personam primi presentis verba, &c.

D. R. Que hay cremento en los verbos, cuando algunas de las personas exceden en sílabas á la segunda del singular del presente de indicativo de activa; y tantas cuantas fueren las sílabas en que excede, tantos serán los crementos; advirtiendo, que nunca se cuenta por cremento la última; v. g. *Amas* tiene dos sílabas; y así, *amabam*, tiene un cremento. *Amabámus* tiene dos, *amaveratis* tiene tres, y *audiebamini* cuatro.

Activa cum verba carent, &c.

D. R. Que cuando el verbo no tiene voz activa, se ha de fingir, para conocer los crementos; v. g. De *imitor, aris, fingir imito, as*.

Ponitur à longum, &c.

D. R. Que en cualquiera conjugacion el cremento en *a* de los verbos es largo; v. g. *Amámus, doceátis, legámus, audiátur*.

Contrahit primum crementum, &c.

D. R. Que el primer cremento en *a* de *do, das*, con sus compuestos de la primera, es breve; v. g. *Damus, circumdatis*.

E quoque producunt, &c.

D. R. Que el cremento en *e* de los verbos es largo en toda conjugacion; v. g. *Ametis, docetur, legemus, audiebat.*

Verum E rapiunt ante R, &c.

D. R. Que el cremento en *e*, cuando está antes de *r*, en el presente ó pretérito imperfecto de la tercera conjugacion, es breve; v. g. *Legere, currem.*

Sit brevis E quando Rani, &c.

D. R. Que en toda conjugacion cuando el cremento *e* está antes de estas partículas *ram, rim, ro*, es breve; v. g. *Amaveram, rim, ro; docueram, rim, ro; legeram, rim, ro; audiveram, rim, ro.*

Cuando se comete *Stncopa*, quitando sílaba entera, es largo; v. g. *Compleram, por compleveram.*

Feram es tambien breve por esta regla.

Reris, rere, dabis longis.

D. R. Que el último cremento en *e* de la segunda persona del pretérito imperfecto de subjuntivo de pasiva es largo en toda conjugacion; v. g. *Amare, ris, rere; docere, ris, rere; legere, ris, rere; audire, ris, rere.*

Beris, & Bere curtis.

D. R. Que el último cremento en *e* de la segunda persona del futuro imperfecto de indicativo de pasiva de la primera y segunda conjugacion es breve; v. g. *Amaberis, doceberis.*

Contrahit interdum steterunt, &c.

D. R. Que los Poetas abrevian algunas veces la segunda *e* de *steterunt* y *dederunt*.

Lo mismo hacen tal vez por *ststole* en otros pretéritos; v. g. *Miscuerunt*; pero no se ha de imitar.

Corripit I crescens verbum.

D. R. Que el cremento en *i* de los verbos es breve

en toda conjugacion; v. g. *Amábimus, docébitis, légitur, audiémini.*

Sed protrahe quartæ primum, &c.

D. R. Que el primer cremento en *i* de la cuarta conjugacion es largo; v. g. *Audimus.*

Oritur de orior, iris, es breve con sus compuestos; v. g. *Adóritur.*

Semper producitur iui.

D. R. Que los pretéritos en *iui* tienen la *i* antes de la *u* larga en todas las personas; v. g. *Petivi, petivimus.*

Præteriti breviatur Imus.

D. R. Que la primera persona del plural del pretérito perfecto de indicativo de activa tiene la penúltima breve en toda conjugacion; v. g. *Amávimus, docuimus, légimus, audivimus: vénimus, presente de venio, is, tiene larga la penúltima por sed protrahe quartæ.*

Nolito addatur longis, &c.

D. R. Que *voló, vis*, con sus compuestos, y *sum, es, fui*, con los suyos, tienen largo el cremento en *i* del presente de subjuntivo é imperativo; v. g. *Nolito, velitis, malimus, simus, possitis.*

Ri conjunctivi poterit, &c.

D. R. Que el cremento en *ri* del pretérito perfecto y futuro de subjuntivo de toda conjugacion, es indiferente en verso; v. g. *Amavérimus, docuéritis, légerimus, audivéritis, l. amaverimus, docuerimus, &c.* Pero en prosa se ha de seguir el uso de la patria, y así nosotros los Españoles le pronunciamos largo; v. g. *Amaverimus.*

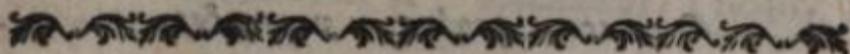
A esta regla se reduce el cremento en ri del futuro perfecto de indicativo de activa.

O crescens produc, u vero, &c.

D. R. Que el cremento en *o* de los verbos es largo en toda conjugacion; v. g. *Amatôte, docetôte, &c.* y el cremento en *u* es breve; v. g. *Quæsumus, volumus, pössumus.*

U sit in extremo, &c.

D. R. Que la *u* penúltima de todos los futuros en *rus* es larga; v. g. *Amatúrus, doctúrus, lectúrus, auditúrus, futúrus.*



De la cantidad de las últimas Sílabas.

A in fine:

D. R. Que la *a* en fin de diction es larga ; v. g. *Contrà*. Sácanse por breves *eia*, *ita*, *postea*, *quia*, y todos los casos acabados en *a* ; v. g. *Tempora*. Pero quédanse largos los ablativos de los nombres Latinos ; v. g. *Musa* ; los vocativos de los Griegos ; v. g. *Ænea*, *Calcha*.

Mea es larga ; pero *Alleluia*, y los numerales en *genta* y *gena* ; v. g. *Quadringenta*, *quadrigena*, tienen la última breve. *Contrà* y *putà*, adverbios ; y los numerales en *ginta* ; v. g. *Triginta*, le tienen indiferente.

E in fine.

D. R. Que la *e* en fin de diction es breve ; v. g. *Legerè*. Sácanse por largos estos nombres : *me*, *te*, *se*, y las preposiciones *e* y *de*, y todos los casos acabados en *e* de la primera y quinta declinacion ; v. g. *Anchisiade*, *die*, *re*, y los que de ellos se derivan ; v. g. *Quare*, *hodie*, á los cuales se juntan *fame*, *cete* y *tempe*. Es tambien largo el imperativo de la segunda conjugacion en el número singular de la voz activa ; v. g. *Mene*, *doce*, aunque *cave* mas de ordinario se abrevia. Tambien son largos *fore*, *ferme*, *obe*, y los adverbios que salen de nombres de la segunda declinacion ; v. g. *Pulchrè*, *sanctè*. Sacando solamente á *bene* y *male* que son breves. *Ne*, cuando se pone por *non*, es largo.

Es largo *melle*, pero las conjunciones enclitas *que*, *ne* y *ve*, y las dicciones silábicas *ce*, *te*, *pte*, *cine*; v. g. *Hocce*, *tute*, *suapte*, *hoccine*, y los adverbios que salen de nombres de la tercera declinacion; v. g. *Dulcè*, *facilè* y *penè*; *ritè* y *ponè*, adverbios, tienen la última breve: *Vale* y *Vide* la tienen indiferente.

I in fine.

D. R. Que la *i* en fin de diction es larga; v. g. *Fieri*. Sácanse por breves *nisi*, *quasi*, y los Griegos acabados en *Jota*; v. g. *Palladi*, *Daphni*, y los acabados en *T psilon*, v. g. *Moy*. Tienen indiferente *mihi*, *tibi*, *sibi*, pero *ibi*, *ubi* y *cui* (cuando es de dos sílabas) mas ordinariamente se abrevian.

Los Griegos de la primera declinacion que pasan á la tercera de los Latinos tienen la *i* última del dativo larga; v. g. *Euripes*, *pidi*, *Orestes*, *esti*.

O indifferens est.

D. R. Que la *o* en el fin de diction es indiferente; v. g. *Sermo*. Sácanse por largas las dicciones monosílabas; v. g. *Do*, *sto*, y los dativos y ablativos en *o*; v. g. *Domino*, y los adverbios en *o* que salen de nombres; v. g. *Eò*, *tantò*. A los cuales se junta *adeo* é *ideo*. Pero tienen la *o* breve *citò*, *immò*, *modò*, *postmodò*, *dummodò*, *quomodò*, *scio*, *nescio* y *duo*. Tambien son largos los Griegos acabados en *o mega*; v. g. *Androgeo*, *Dido*; y *ergo* cuando se pone por causa. El adverbio *serò*, y la conjuncion *vero* tienen la *o* indiferente.

Los Gerundios en *do*; v. g. *Audiendo*, *amando* tienen la *o* indiferente, aunque mas veces larga, como tambien los adverbios *sedulò*, *mutuò*, *crebrò* y *profec-tò*. Pero *cedo* (en lugar de *dá*, vel *dic.*) *illicò*, y el pronombre *ego* son mas de ordinario breves.

U in fine.

D. R. Que la *u* en fin de diction es larga; v. g. *Manu, cornu, panthu.*

Cuando á la *u* se sigue *s*, y ésta se pierde por la *Ecthlipsis antigua*, se abrevia la *u*; v. g. *Doctus fidelis homo, &c.*

B, D, T, in fine.

D. R. Que las dicciones Latinas acabadas en *b, d, t*, tienen la última vocal breve; v. g. *ab, ad, amat.*

Las dicciones Hebreas mas de ordinario la tienen larga; v. g. *Aminadab, David, Loth.*

Cuando en los pretéritos acabados en *ivit*, se quita por Síncope la sílaba *vi*, se alarga la última; v. g. *Petiit*, por *petivit, iit*, por *ivit*. *Virg. lib. 9. v. 418.*
Dum trepidant iit hasta Tago per tempus utrumque.

L in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *l*, tienen la última vocal breve; v. g. *Anibal.* Sácanse *sal, sol* y *nil*, que son largos. Muchos nombres Hebreos; v. g. *Israel, Daniel*, la tienen tambien larga.

R in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *r* tienen la última vocal breve; v. g. *Amor.* Sácanse por largos *cur, far, fur, iber, lar, nar, ver* y *par*, con sus compuestos; v. g. *Compar, impar.* Y los Griegos acabados en *r*, que hacen el genitivo en *eris*; v. g. *Aer, aeris, ather, eris.* Marcial abrevió la última de *Celtiber*, y así será indiferente.

C in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *c* tienen la vocal última larga; v. g. *Posthac.* Sácanse *donec, nec* y *fac*, que son breves. *Hic*, pronombre masculino es indiferente.

Hic cuando es *adverbio* es siempre largo. Si ocurriesen sílabas últimas acabadas en *f* ó *g*, y las acabadas en *b* siguen la cantidad de la vocal que las precede; v. g. *Magog*, *Proch*.

M in fine.

D. R. Que en las dicciones acabadas en *m*, si la última vocal no se pierde por *Ecthlipsis*, es breve, como se ve en los compuestos; v. g. *Circumago*.

N in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *n* tienen la vocal última larga; v. g. *Non*, pero las siguientes se abrevian. *An*, *In*, *Forsan*, *Forsitan*, *Tamen*, *Attamen*, y *Viden*, en lugar de *Videsne*. Y los nombres que acaban en *en*, que hacen el genitivo en *inis*; v. g. *Nomen*, *inis*, y los Griegos acabados en *on*, que van por la segunda declinacion de los *Latinos*; v. g. *Pelion*, *lii*. Finalmente la tienen breve todos los *acusativos* que salieren de nombres Griegos, cuyos nominativos tuvieren la última breve; v. g. *Scorpion*, *Thetin*, *Majan*, *Ægynam*, *Itym*, que salen de *Scorpius*, *Thetis*, *Maja*, *Ægyna*, *Itys*.

Las dicciones que pierden algunas letras por *Apócope*, si luego se acaban en *n*, tienen breve la última; v. g. *Viden'*, *Vin'*, *Audin'*, *Men'*, *Exin'*, &c. en lugar de *Vides ne?* *Vis ne?* *Audis ne?* *Men ne?* *Exinde*, &c.

Los genitivos Griegos del plural acabados en *n*, que tienen también la *o* larga; v. g. *Epigrammaton*, por *Epigrammatum*, *Cimmóreum*, por *Cimmeriorum*.

Los acabados en *p* son largos; v. g. *Velut*, *Joseph*, &c.

As in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *as* tienen la última vocal larga; v. g. *Æneas*, *Amas*; pero los Griegos en *as* que hacen el genitivo en *udis*, la tienen bre-

ve; v. g. *Pallas, adis*, y tambien los acusativos *Griegos* en *as* de la tercera declinacion *Troas, Delphinas*.

El *as* de *Elias* es indiferente.

Es in fins.

D. R. Que las dicciones acabadas en *es* tienen la última vocal larga; v. g. *Sermones, doces*; pero se abrevia *es*, segunda persona del verbo *sum*, con sus compuestos; v. g. *Potes*. Tambien se abrevia *penes*, y los *Griegos* neutros acabados en *es*; v. g. *Cacoëthes*, y los nominativos y vocativos *Griegos* del plural en *es*; v. g. *Arcades*; y el nominativo de los nombres *Latinos* de la tercera declinacion que tienen el cremento breve; v. g. *Miles, itis*. De los cuales se sacan *aries, etis, abies, etis, paries, etis, ceres, eris, y pes, edis*, compuestos; v. g. *Cornipes, edis*, que todos tienen la última larga.

Los casos del plural acabados en *es* de nombres *Latinos* tienen la última larga; v. g. *Milites*.

Los casos en *es* de nombres *Gentiles* tienen la última breve; v. g. *Britones, Saxones*; pero los nombres *Griegos* que no tienen cremento, la alargan; v. g. *Marses, Charybdes, Cadus*, á los cuales se llega *Carites, um*.

Is, vel Is in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *is* Latina ó en *ys* Griega, tienen la última vocal breve; v. g. *Apis, tiphis, itys*. Sácanse por largos todos los casos del plural acabados en *is*; v. g. *Viris, armis, nobis, omneis*, por *omnes, glis, y vis*, de *vis, vim à vi*, y de *volo, vis, y vis* y *sis* con sus compuestos; v. g. *Quamvis, nolis, adsis*. Tambien las segundas personas del presente de indicativo de activa del número singular de la cuarta conjugacion; v. g. *Audis*. Y finalmente los nomi-

nativos en *is*, que hacen el genitivo en *enis*, *entis* ó *itis*, con la penúltima del genitivo larga; v. g. *Salamis*, *inis*, *Simois*, *entis*, *Samnis*, *itis*.

Ais é *inquis* son breves, pero *sanguis*, *fis*, de *fio*, y *Tethys*, os (no *Thetis*, *dis*) son indiferentes, como tambien el *ris* final de *sujuntivo*; v. g. *Amaveris*, aunque mas veces es largo.

Os in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *os* tienen la última vocal larga; v. g. *Os*, *oris*, *minos*, *oris*. Abrevianla *os*, *ossis*, *compos*, *otis*, é *impos*, *otis*, y los nombres Griegos neutros; v. g. *Chaos*. Tambien los Griegos acabados en *os* que pasan á la segunda declinacion Latina; v. g. *Tyros*, *ri*. Finalmente todos los genitivos en *os*, como quiera que acabe el nominativo; v. g. *Arcados*, *Pallados*.

Us in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *us* tienen la última vocal breve; v. g. *Littus*, *intus*, *pamphagus*, *abyssus*; pero tienen la *u* larga los de una sílaba; v. g. *Plus*, *rus*, y los que tienen cremento largo de *u* en el singular; v. g. *Salus*, *utis*, y el genitivo de singular y nominativo, acusativo y vocativo del plural de la cuarta declinacion; v. g. *Sensus*. Tambien son largos los Griegos que hacen el genitivo en *untis*; v. g. *Amathus*, *thuntis*, y los compuestos de *pus*, *podus* de la tercera declinacion; v. g. *Tripus*, *odis*, y los acabados en *ous* que los Latinos contrahen en *us*; v. g. *Panthus* de *Panthous*, y los genitivos en *us* de nombres femeninos acabados en *o*; v. g. *Clius*, de *Clio*. Tambien tiene la *u* larga el sacrosanto nombre de *Jesus*.

*Explicacion
De licentia Poëtica.*

D. R. Que algunas veces los Poetas abusan de las sílabas á su antojo; ponen las breves por largas, y largas breves; v. g. (Virg. 6. Æneid.) *Obstupui, steteruntque comæ.* Tal vez abrevian tambien diptongo, ó vocal larga, cuando están al fin de diction, y la siguiente empieza con vocal, dexando de cometer sinalepha; v. g. (Virg. 5. Æneid.) *Insulæ Jonio in magno, quas dira Cæleno.* Idem ibi. *Victor apud rapidum Simoënta sub Ilio alto.* Donde la *t* segunda de *steterunt* en el primer verso, el diptongo de *Insulæ* en el segundo, y la *o* de *Ilio* en el tercero, son breves.

Monosyllaba brevia.

D. R. Que algunas veces los Latinos imitando á los Griegos, alargaron los Monosylabos breves, v. g. (Virg. 2. Æneid.) *Liminaque, laurusque Dei, totusque moveri.*

Syllaba brevis, &c.

D. R. Que tambien alargan algunas veces los Poetas las sílabas breves que sobran por cesura, despues de los quatro primeros pies, especialmente del segundo y tercero. Despues del primero; v. g. (Virg. 6. Æneid.) *Pectoribus inhians spirantia consulit exta.* Del segundo: (idem 5.) *Emicat Euri-alus, & munere victor amici.* Del tercero: (idem ibid.) *Ostentans artem pariter, arcumque sonantem.* Del cuarto: (idem Eclog 4.) *Ille latus niveum mollis fultus hyacintho.* Pero adviertan los Poetas noveles, que en sus versos no se les conceden estas licencias.

Ultima verò, &c.

D. R. Que la última sílaba de cualquiera verso es indiferente.

De necessitate metrica.

D. R. Que algunas veces por la ley del verso se ven necesitados y forzados los Poetas á alargar las sílabas breves, como cuando estan tres breves seguidas en diction que haya de entrar en verso Hexámetro heróyco; v. g. *Italia, Priamide, Arabia*, y otros semejantes. Virg. *Ibitis Italiam, portus que introire licebit*; y al contrario se ven obligados á abreviar las largas, como cuando en una diction hay entre dos largas una breve; v. g. Juvenal. *Fugerunt trepidi viri ac manifesta canentem Stoicidæ*. Dixo *Stoicidæ* abreviando la penúltima, necesitado de la ley del verso.

De versificandi ratione, ac primum de Pedibus.

Pie es una parte del verso, que consta de determinado número y orden de sílabas.

Pedes duarum syllabarum.

Espondeo consta de dos sílabas largas; v. g. *Possunt*.

Pyrrichio consta de dos breves; v. g. *Ruit*.

Choreo ó *Trocheo* de larga y breve; v. g. *Annus*.

Iambo de breve y larga; v. g. *Amant*.

Pedes trium syllabarum.

Moloso consta de tres largas; v. g. *Cernebant*.

Tribaquio consta de tres breves; v. g. *Fugere*.

Dáctylo de una larga y dos breves; v. g. *Tempora*.

Anapesto de dos breves y una larga; v. g. *Capiunt*.

Bacchio de una breve y dos largas; v. g. *Amabant*.

Antibachio de dos largas y una breve; v. g. *Condúcis*.

Cretico ó *Amphimacro* de larga, breve, y larga; v. g.

Dicerent.

Amphibrachis de breve, larga, y breve; v. g. *Amemus*.

Pedes quatuor syllabarum.

Dispondeo consta de dos Espondeos; v. g. *Commiscebant*.

Proceleusmatico de dos *Pyrrichios*; v. g. *Abito*.

Dichoro de dos *Choreos*; v. g. *Pertinere*.

Dijambo de dos *Jambos*; v. g. *Relinquerent*.

Choriambo de *Jambo* y *Choreo*; v. g. *Mobilitas*.

Antipasto de *Jambo* y *Choreo*; v. g. *Retardare*.

Jonico à majore de *Espondeo* y *Pyrrichio*; v. g. *Decernimus*.

Jonico à minore de *Pyrrichio* y *Espondeo*; v. g. *Cupiebant*.

Peones & Epitriti.

Cuatro son los *Peones*, y cuatro los *Epitritos* ó *Hipios*. Los *Peones* constan de tres sílabas breves, y una larga. Los *Epitritos* de tres largas y una breve; y unos y otros se pueden llamar: 1. 2. 3. 4. segun el lugar en que tuviere el *Peon* la larga, y el *Epitrito* la breve; v. g. *Retardarem*. *Epitrito*. 1. *Temporibus* *Peon* 1. porque la primera es allí breve, y aquí es larga; y así en los otros.

Pedes quinque syllabarum.

No estan en uso los *pies* de cinco sílabas, sino es el *Dochimo*, que sirve solo para el número *Oratorio*, y consta de *Jambo* y *Cretico*; v. g. *Perhorrescerent*.

De Versu.

Verso es oracion (ó parte de ella) que consta de determinado género, número, y orden de *pies*. Hay varios géneros de *versos*, que son como se siguen.

De Hexametro, sive Hornico.

D. R. Que el *verso Hexametro* consta de seis *pies*, de los cuales el quinto es siempre *Dáctylo*, y el sexto *Espondeo*: los cuatro primeros, ó todos *Espondeos*, ó todos *Dáctylos*, ó uno y otro promiscuamente; v. g. *Virg.* 2. *Æneid*.

Urbs an-tiqua ru-it mul-tos domi-nata per annos.

Tal vez el quinto pie es Espondeo, y entonces se llama el verso *Espondeo*; del cual se usa para significar la dignidad, magestad, autoridad, emphasis, ó dificultad de alguna cosa, ó para explicar alguna intencion de los afectos del alma, como tristeza, afliccion, &c. ó para decir alguna cosa impensada y grande, ó para otros semejantes fines; v. g. Virg. *Eclog.* 4. v. 49.

Chara De-um, sobo-les mag-num Iovis incre-mentum.

El verso *Espondeo* tiene de ordinario el cuarto pie *Dáctylo*.

Tal vez el verso *Hexametro* tiene tambien *Dáctylo* el sexto pie, y entonces se llama verso *Dáctylo Hypercatalectico*; v. g. Virg. 6. *Æneid.*

*Bis patri-æ ceci derema-nus, quin protinus-omnia,
Perlegeret oculis.*

Pentametrum carmen.

D. R. Que el verso *Pentametro*, que ordinariamente se alterna con el *Hexametro*, consta de cinco pies: los dos primeros pueden ser cada uno, ó entrambos, *Dáctylos* ó *Espondeos*, y luego una sílaba larga que se llama *cesura*, ó *medio pie*; los otros dos son siempre *Dáctylos*, y luego otro medio pie ó *cesura*, de los cuales dos medios se compone el quinto pie; v. g. *Ovid.*

Omnia sunt homi-num, tenu-impudentia filo.

Et su-bi-to ca-su quæ valu-ere ruunt.

Tambien se mide poniendo en tercer lugar un *Espondeo*, y despues *Anapestos*, de este modo.

Et su-bi-to ca-su quæ valu-ere ruunt.

*Senarius, Jambicus, sive Trimeter Jambicus.
Acatalecticus.*

D. R. Que el verso *Senario, Jambico, Acatalectico* (que quiere decir justo y cabal) consta de seis pies, los cuales (cuando es Jambico puro) son todos; v. g. Hor. Epod. Od. 1.

Bea-tus il-le qui procul-ne-go-tiis.

Cuando no es puro admite en primero, tercero, y quinto lugar, *Espondeo, Dáctylo, y Anapesto*, y en todos (menos el sexto que ha de ser siempre Jambo) admite *Tribaquio*. Idem.

Pavidumque leporem, & ad venam laqueogrem.

Dimetrum Jambicum Acatalecticum.

D. R. Que el verso *Dimetro Jambico* consta de cuatro pies: en segundo y cuarto lugar han de ser *Jambos*: en primero y tercero pueden ser *Jambico, Espondeo, Dáctylo, y Anapesto*, y en todos puede ser *Tribaquio*, menos el cuarto que ha de ser siempre *Jambo*. Este verso se alterna algunas veces con el *Senario Jambico*; v. g. Mart. lib. 5. Epig. 50.

Vir Cel-ti-be-ris non tamen de gen-tibus.

Nostræque laus Hispaniæ.

Scazon, sive Choriambus.

D. R. Que el verso *Scazonte* consta de seis pies, el quinto siempre *Jambo*, y el sexto siempre *Espondeo*, y los cuatro primeros siguen en todo á los cuatro pies primeros del verso *Senario Jambico*; v. g. Mart. lib. 3. Epig. 3. Epig. 56.

Ex ten-por-a-is-fac-tus est meus Rhetor.

Anapesticum, Dimetrum, Acatalecticum.

D. R. Que el verso *Anapestico*, de que Séneca usa ordinariamente en sus *Choros*, consta de cuatro pies, que todos suelen ser *Dáctylos y Espondeos*, mezcla-

dos con Anapesto ; pero de suerte , que en segundo ni cuarto lugar no haya Dáctylo , y que el segundo pie acabe dición, el cual suele ser Espondeo ; v. g. Senec. Herc. Fur. Ac. 4.

Longeat-Æter magnas-que parcon.

Ætheris altis tellus-que ferax.

Et-vaga ponti mobilis unda.

Glyconicum.

D. R. Que el verso *Glyconico* consta de un pie Espondeo, y dos Dáctylos, del cual usa Séneca algunas veces en sus Choros ; v. g. Séneca. Tiest. Act. 2.

Tandem Regia nobilis.

Anti-qui genus Inachi.

Asclepiadeum.

D. R. Que el verso *Asclepiadeo* consta de un Espondeo, dos Choriambos, y un Pyrrichio ; y se mide tambien por un Espondeo, un Dáctylo, una Cesura, y dos Dáctylos ; v. g. Horat. Carm. lib. 1. Od. 1.

Mæc-nas atavis edite-Regibus.

Vel sic.

Mæc-nas ata-vis edite Regibus.

Si se le añade al fin una Cesura, será Pentámetro ; v. g.

Mæc-nas atavis edite-Principibus.

Phaleucum, sive Endecasyllabum.

D. R. Que el verso *Phaleuco* ó *Endecasyllabo* (que quiere decir de once sílabas) consta de cinco pies, que son, un Espondeo, un Dáctylo, y tres Choros ; v. g. Mart. lib. 1. Ep. 53.

Comen-do tibi Quinti-ane nostros.

Nostrus dicere si-tamen li-bellos

Possum, quos reci-tat tu-us Poëta.

En el primero se puede en lugar del Espondeo poner Choreo ó Jambo, con la autoridad de Cátulo, y de Flaminio.

Si el último Choreo de Phaleuco se pusiere al principio del verso, será Saphico; v. g. Marcial lib. 10. Ep. 65.

Et Cel-tis genitus, Tagi-que civis.

Civis, & Celtis genitus, Tagique.

Saphicum carmen.

D. R. Que el verso *Saphico* consta de cinco pies, que van por este orden: Choreo, Espondeo, Dáctylo, y despues dos Choreos. Debaxo de cada tercer Saphico se suele poner un *Adonico*, que consta de un Dáctylo y un Espondeo; v. g. Hor. lib. Carm. Od. 22.

Inte-ger vi-tæ, sceleris-que purus,

Non eget Mau-ri jaculis, nec arcu,

Nec ve-nena-tis gravi-du sa-gitis.

Fusce, pha-rétra.

Para que tengan buena cadencia, es menester que la quinta sílaba termine diction.

Si el primer Choreo del Saphico se pusiere al fin, será Phaleuco; v. g. Hor. lib. 3. Carm. Od. 11.

Move-Amphi-on lapides canendo.

Amphi-on la-pides canendo move.

De aliis Carminum generibus.

Carmen Dactylicum Alcaicum.

D. R. Que el verso *Dactylico Alcaico* consta de cuatro pies y una cesura, con este orden; el primero Espondeo ó Jambo, el segundo Jambo, luego una cesura, y despues dos Dáctylos; v. g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 9.

Vides ul-ai-ta-stet nive candidum.

Dimetrum Jambicum Archilochium. Hipercatalecticum.

D. R. Que el verso *Dimetro Jambico Archilochio* (llamado *Hipercatalectico*, porque le sobra una sílaba) consta de cuatro pies, y al fin de ellos una cesura: y el segundo y cuarto siempre Jambos; primero y tercero Jambos, Espondeos; v. g. Hor. ibid.

Silvæ labc-rantes geluque.

Dimetrum Heroicum Trocaicum.

D. R. Que el verso *Dimetro Heroico Trocaico* consta de cuatro pies, los dos primeros son de verso Heróico, que son Dáctylos, y los dos últimos del verso Trocaico que son Trocheos, Choreo; v. g. Hor. ibid.

Flumina-constite-rint acuto.

Dactylum Alemanicum.

D. R. Que el verso *Dactylo Alemanico* consta de los cuatro últimos pies del verso Hexametro Heróico; v. g. Hor. lib. 5. Carm. Od. 7.

Aut Ephe-sum, bima-iisve Corinth.

*Explicacion
Anacreonticum.*

D. R. Que el verso *Anacreontico* consta de tres pies y una cesura: el primero puede ser Espondeo, Jambo, Tribaquio, ó Anapesto: los otros dos son siempre Jambos, y luego una cesura; v. g. Senec. in Med.
Præcepta amo-re sa-vo.

Pherecratium.

D. R. Que el verso *Pherecratio* consta de tres pies, que son Espondeo, Dáctylo, y Espondeo, aunque el primero se puede mudar en Anapesto, Jambo, ó Chóreo; v. g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 5.

Grato Pyrra sub antró.

Jambicum Trimetrum Catalecticum.

D. R. Que el verso *Jambico Trimetro* (llamado *Catalectico*, porque le falta una sílaba) consta de cinco pies y una cesura, el quinto ha de ser siempre Jambo, y en los otros cuatro sigue al Senario Jambico Acatalectico; v. g. Horat. lib. 2. Carm. Od. 8.

Mea reni-det in do-mo lacu-nar.

Trochaicum.

D. R. Que el verso *Trochaico* consta de siete pies y una cesura al fin, primero, tercero, quinto, y séptimo, siempre Trocheo ó Chóreo; los demas ó Chóreos, ó Dáctylos, Anapestos, ó Tribaquios; v. g.

Terra Cælum fosa ponti-trina rerum machina.

Semitrochaicum Archilochium.

D. R. Que el verso *Semitrochaico Archilochio* consta de tres pies y una cesura, que son los últimos del verso Trochaico; v. g. Horat. lib. 2. Carm. Od. 18.

Non e-bur, ne-que aure-am.

De Carminum figuris.

De Synalepha.

D. R. Que la *Synalepha* es una figura con la cual cuando en el verso concurren dos dicciones, que la primera acaba, y la segunda empieza con vocal ó diptongo, entonces se pierde la vocal ó diptongo de la primera diccion; v. g. Virg. lib. 2. v. 1.

Conticu-r' om-nas, intenti-q' ora te-nebant.

Tal vez por licencia poetica dexan los Poetas de cometer *Synalepha*, especialmente cuando la vocal que se ha de perder es larga, ó diptongo; v. g. Idem. lib. 1.

Post habi-ta coluisse Sa-mo: hic illius-arma.

Idem Georgic. 1.

Glauco, & pant-ῥαα, & Ino-o Meli certæ.

La interjecion *o*, *heu*, con todas las demas, no se pierden por esta figura; v. g. Virg. lib. 10. v. 18.

Heu ubi non furia? por-tus am-plexaque licus.

Algunas veces se comete la *Synalepha* en dos versos, cuando el primero acaba, y el segundo empieza con vocal ó diptongo, y entonces el primer verso se llama *Hipermetro*; v. g. Virg. Georg. 2.

Inferi-tur ve-ro ex fæ-tu-tu naci-t-ributus horrida,

Est steri-les plata-ni ma-los ges-sere valentes.

De Ecthlipsi.

D. R. Que cuando en verso se acaba alguna diccion en *m*, y la siguiente empieza con vocal, entonces se pierde la *m* con la vocal antecedente, por esta figura *Ecthlipsis*; v. g. Virg. 2. *Æneid.*

Itali-am Itali-am pri-mus cor-clamat A-chater.

Los antiguos muchas veces en lugar de perder la vocal que está antes de la *m*, la abrevian; v. g. *Enn. Ann. lib. 10.*

Insi-nita fo-retum millia millitum octo.

Tambien se comete *Ecthlipsis* en dos versos, al modo que diximos en la *Synalepha*, y el primero se llama *Hipermetro*; v. g. *Virg.*

Aut dulcis mus-ti Vulca-no decoquit humc-rem.

Et fol.-is un-dam tepi-di spumabat a-beni.

Los Poetas antiguos solian perder la *s* al fin de diccion por *Ecthlipsis*, y si despues concurrían dos vocales perdían por *Synalepha* la última vocal de la primera diccion; v. g. *Enn.*

Doctus, fi-delis homo, sua-vis, jucundus su-ique.

Conten-tus atque be-ctus, scitus, secundo lo-quens in tempore: commodus, & verborum vir paucorum.

Doctus y *Contentus* en el primer verso son pies *Dáctylos*, y en el segundo se quita la *s* en la diccion primera *Contentus* por *Ecthlipsis*, y luego se pierde a *u* por *Synalepha*, de este modo, *Content atque be.*

De Synaresi.

D. R. Que la figura *Synaresis*, que se llama tambien *Epis synalepha*, se comete cuando de dos vocales hacemos una, esto es, cuando concurriendo dos vocales en una misma diccion, las pronunciamos como si fueran una sola: *Alvearia, eadem, albo, eodem, eosdem, abjicio, denaris.* *Virg. 4. Georgic.*

Seu ten-to fue-rint alvearia vimine texta.

Puédese tambien cometer en los dativos y ablativos; *Tereo, Typeo*, y en los genitivos *Oilei, Achillei, Ulyrsei*, y en otros semejantes, y tal vez en el acusa-

tivo *Tiphoe*. Pero para cometerla en otros, es menester eleccion y autoridad, aunque todos pueden cometerla en los siguientes: *Cui, huic, deis, iisdem, dein, deinde, deinceps*, y en el verbo *Deus, deeram, deerit, deerunt, deesse*. Y en los compuestos de *Semi* y *Ante*; v. g. *Semianimos, semihora, anteaambulo, antehac, antehic*, y si hay algunos otros.

De Diæresi, sive Dialysi.

D. R. Que se comete la *Diæresis* quando se resuelve el diptongo en las dos vocales de que se compone; v. g. *Aurai*, en lugar de *Auræ*; *Sylvai*, en lugar de *Sylvæ*. Virg. 6. *Æneid*.

Æther-um, sen-sum, utque aurai simplicis ignem.

Tambien se comete quando la *j*, y la *v* consonantes hacen vocales; v. g. *iam*, en lugar de *jam*; *dissoluantur*, en lugar de *dissolvantur*. Plaut.

Hoc agi-te, stultis; spec-tato res, nunc-iam.

Ovid. 4. *Trist. El. 7. v. 8.*

Ne teme-re in medi-is dissolu-antur a-quis.

De Systole.

D. R. Que la *Systole* se comete quando se abrevia la vocal que es larga, ya de naturaleza, ya por seguirsele dos consonantes, y entonces se le quita primero la una; v. g. Virg. 6. *Æneid*.

Illæ au-tem pari-bus, quas-fulgere cernis in armis.
Ovid.

Turpe pu-tas abi-ci, quod sim miserandus a-micis.

Donde se pone *fulgere* la segunda breve, siendo larga, y *abici* por *abjici*, quando la *j* es consonante.

De Ectasi, sive Diastole.

D. R. Que es como la *Ectasis*, quando la vocal

que de su naturaleza de breve, la alargamos llanamente; v. g. Virg. 1. Æneid.

Ita-liam Ita-liam pri-mus con-clamat A-ches.

Ó cuando la alargamos doblando la consonante que se le sigue; v. g. Idem 2. 2. Æneid.

Relligio-ne pa-trum mul-tos ser-vata per annos.

Ó cuando la *i* y la *u* (vocales) las hacemos consonantes; v. g. Idem Æneid. 11.

Adver-si lan-ga trans-berverat-abjete pectus.

Idem Æneid. 5.

Genva-lavant, vas-tatquatit æger an-helitus artus.

Abjete y *Genvala* son pies Dáctylos, por mudarse las vocales en consonantes, al modo que diximos en la Dieresis, que las consonantes se mudaban en vocales, aunque hay algunos que juzgan que son pies Proceleusmáticos.

De Cæsura.

D. R. Que en el verso Heróico se deben colocar y trabar los pies de tal manera, que unidos recíprocamente entre sí, los unos dependan de los otros, de suerte que cada pie no sea una dición entera, porque no se le quite al verso la hermosura y suavidad, como se le quita en éste.

Romæ mænia terruit impiger Hannibal armis.

Mucho más hermosos y suaves son cuando de pie á pie se van partiendo las dicciones de este modo.

Virg. Æneid.

Tunc vic-tu revocant vi-res; fu-sique per herbam.

Idem Eclog. 5.

Semper honos, no-menque tu-um, laudesque ma-nebunt.

La sílaba que queda partida cuando pasamos de pie á pie se llama ordinariamente *Cæsura*, cuya fuerza es tan grande, que por ella sola suele alargarse la

sílaba breve, por haber un tiempo como disimulado en la dicha particion de las dicciones, porque mientras que nos detenemos en un pie, y pasamos á otro, ganamos un espacio de tiempo. Virg.

Omnia vin-cit a-mor ; & nosce damus a-mori.

Los versos Anapésticos van al contrario, que son los mejores aquellos, cuyos pies incluyen cada uno en sí una diccion entera, como estos. Senec.

Tertia misit buccina sigrum.

Idem.

Nondum-seræ nuntius horæ.

De Penthemimeri, & Heptemimeri.

D. R. Que los antiguos Gramáticos dividian al verso Heróico en cuatro partes, las cuales llamamos particiones ó cesuras, que son los Penthemimeris, Trochaica, Heptemimeris, y Bucolica, ó Tetrapodia.

La *Penthemimeris* (que llaman en Latin *Semiquinaria*) consta de dos pies, y una sílaba en que se acaba la diccion ; v. g. Virg.

Ut bel-li sig-num.

Panditur intere-a.

Turnus ut infrac-tos.

La *Trochaica* consta de dos pies, y luego dos sílabas larga y breve, ó un Trocheo, en que se acaba la diccion ; v. g. Virg.

Non om-nes ar-busta.

Infandum Re-gina.

Excuti-ens cer-vice.

La *Heptemimeris* (llamada en Latin *Semiseptenaria*) consta de tres pies, y luego una sílaba en que se acaba la diccion ; v. g. Virg.

Explicacion

Talibus-Illio neus cunc-ti.

Multa su-per Priamo rogi-tans.

Terram in-ter fluctus ape-rit.

La *Bucolica* ó *Tetrapodia* consta de una cesura semiseptenaria, y luego dos sílabas breves en que se acaba la dición; v. g. Virg. ubi supra.

Talibus Illio neus cunc-ti simul.

Multa super Pria morogitans, super.

Terram inter fluctus aperit, furit.

Aunque esta última dicen que es propia del verso Bucólico, de que usó Theocrito muchas veces.

Los versos pues que merecen dignamente el nombre de Herbicos, unas veces tienen una sola cesura; v. g. Virg.

Panditur intere-a (1) domus Omnipo-tentis Olympi.

Turnus ut infrac-tos (1) ad-verso Marte Latinos.

Los cuales tienen la Semiquinaria sola. Otras veces tienen dos cesuras; v. g.

Non omnes ar-busta (1) ju-vant (2) humil-lesque miricæ.

Infan-dum, Re-gina (1) ju-bes (2) reno-vare do-lore-m.

Futuri reus cer-vice (1) te-ros (2) fixumque latronis.

Los cuales tienen la Trochaica, y semiseptenaria. Otras veces tienen tres cesuras; v. g.

Talibus Illio neus (1) cunc-ti (2) simul (3) ore fre-me-bant.

Multa su-per Pria-mo (1) rogi-tant (2) super (3) Hec-tore multa.

Terram in-ter fluc-tus (1) ape-rit (2) fuerit (3) æs-tus are-nis.

De Patronimicis nominibus.

D. R. Que son nombres Patronimicos los que for-

mándose del nombre del padre, ó de la madre, ó de alguno de los antepasados, significan al hijo, ó á la hija, al nieto, ó á la nieta, ó alguno de los descendientes. Las terminaciones de los Patronímicos, en que suelen acabarse, son cuatro: En *des*; v. g. *Priamides*: en *as*; v. g. *Pellias*: en *is*; v. g. *Priamis*: en *ne*; v. g. *Nerine*.

Los acabados en *des* son masculinos, y se forman de nombres de la primera, segunda, ó tercera declinacion. De los de la primera se forma del genitivo, mudando el último diptongo en *ades*; v. g. *Æneas*, *Æneæ*, *Æneades*: de los de la segunda y tercera se forman del primer caso acabados en *i*, añadiendo *des*; v. g. *Priamus*, *Priami*, *Priamides*; *Nestor*, *Nestoris*, *Nestori*, *Nestorides*.

Los femeninos acabados en *as* y en *is* se forman de los mismos masculinos, quitando del nominativo la sílaba *de*; v. g. *Priamides*, *Priamis*, *Priamidis*, *Thestiades*, *Thestias*, *Thestiadis*.

Los acabados en *ne*, que tambien son femeninos, se forman del genitivo de los nombres de la segunda declinacion, añadiéndoles al fin las sílabas *ne*, y haciendo á la penúltima larga; v. g. del genitivo *Neptuni* se forma *Neptunine*, y *Adrastine* del genitivo *Adrasti*: *Nerei* se forma del genitivo *Nerei*, mudando la *e*, y la *i* últimas en *i* larga. Los que de otro modo se forman, enseñará el uso.

De Metaplasmo.

D. R. Que se comete la figura *Metaplasmo* cuando los Poetas necesitados del metro, mudan la forma antigua y usada de palabras en otra forma nueva, añadiendo, quitando, mudando, ó trasponiendo letras; y asi hay varias especies de Metaplasmo.

Prochesis es quando se añade alguna letra ó sílaba al principio de la diccion; v. g. *Gnatus*, por *Natus*. *Tetullissem*, por *Tulisse*. Virg. 8. *Æneid.* v. 510.

Gnatum exhortarer; ni missus matre Sabetla.

Terent. Adr. Act. 4.

Nam, pol si scissem, numquam huc tetullissem pedem.

Epenthesis es quando se añade alguna letra ó sílaba al medio de la diccion; v. g. *Relligio*, por *Religio*; *Mavors*, por *Mars*; *Navita*, por *Nauta*; v. g. 2. 2. *Æneid.*

Relligione patrum multos servata per annos.

Idem *Æneid.* v. 700.

Tela tenent, sevit medio in certamine Mavors.

Idem 6. *Æneid.* v. 315.

Navita sed tristis, nunc hos, nunc accipit illos.

Paragoge, ó Proparalepsis es quando se añade algo á la última sílaba; v. g. *Admittier*, por *Admitti*; *Indignarier*, por *Indignari*. Virg. *Æneid.* v. 231.

Euryalius, confestim alacres admittier orant.

Lucret. lib. 3.

Proinde ubi se videas hominum indignarier ipsum.

Apharesis es quando se quita alguna letra ó sílaba del participio de la diccion; v. g. *Ruo*, por *Eruo*. Virg. 6. *Æneid.* v. 418.

At nisus ruit in medios, solumque per omnes.

Syncope es quando se quita alguna letra ó sílaba del medio de la diccion; v. g. *Gubernaclo*, por *Gubernaculo*; *Periclis*, por *Periculis*. Virg. *Æneid.*

Numque gubernaculum multa vi forte revulsum.

Virg. 6. *Æneid.* v. 83.

O tandem magnis Pelagi defuncte periclis!

Apocope es quando se quita algo del fin de la dic-

cion; v. g. *Tuguri*, por *Tugurii*; *Oti*, por *Otii*. Virg. *Eclog.* v. 69.

Pauperis, & tuguri congestum cespite culmen.

Luc. lib. 2.

Parthenope studii, florentem ignobilis oti.

Antithesis es cuando se muda en la dición una letra por otra; v. g. *Olli*, por *Illi*. Virg. *Æneid.* 1. v. 258.

Olli subridens hominum sator, atque Deorum.

Metathesis es cuando se altera el orden de las letras, trasponiendo en la dición unas, donde habian de estar las otras; v. g. *Tymbre*, por *TyMBER*. Virg. 10. *Æneid.* v. 394.

Nam tibi, Tymbre, caput Evandrius abstulis ensis.

De Accentu.

D. R. Que el *Acento* á quien los Griegos llaman *Prosodia*, y los Latinos *Tenor*, ó *Tono*, es el que rige y gobierna la pronunciacion; porque en él se levanta, ó baxa la voz. Los acentos son tres: agudo, grave, y circunflexo. El *agudo* se señala con una rayita, que sube de la mano izquierda ácia la derecha de este modo. (ó) El *grave* con una que baxa de la mano izquierda á la derecha de este modo. (ò) El *circunflexo* con una v de corazon vuelta ácia abaxo de este modo. (ô) Con el agudo se levanta la voz, y con el grave se baxa; v. g. *Pópulus*, que en la ó se levanta, y en ios demas se baxa, y con el circunflexo se queda en un medio entre los dos; v. g. *Románus*. Pero hoy ignoramos este último tono de voz, y así le pronunciamos como agudo. El agudo puede estar en la sílaba penúltima, ó antepenúltima. El circunflexo solamente en la penúltima, y el grave donde faltan los dos.

Ninguna diction Latina (como dice Quintiliano) admite acento agudo, ó circunflexo en la última sílaba; y así estos adverbios *Quarè, Palàm, Unà,* y los demas á este modo, se pronuncian con la penúltima aguda. Y cuando los impresores le ponen acento grave en la última, no es mas que para denotar que son adverbios, como tambien cuando ponen circunflexo á *Musâ, Dominô,* y otros, es para mostrar que son ablativos; cuando á *Tuguri, Ott,* y otros, es para denotar que se comete Metaplasmo, y cuando á *Sensûs, Visûs,* y otros, para denotar que son genitivos de singular, ó acusativo, ó vocativo de plural.

Á la diction de sola una sílaba, si es de su naturaleza breve, ó solamente larga *positione* (que es por seguirse dos consonantes) se le pone acento agudo; v. g. *át, dúx, stíps.* Si fuere larga de su naturaleza, ó juntamente *positione,* será circunflexo; v. g. *Róx, Fâx.*

La diction de dos sílabas cuando tiene la primera larga de su naturaleza, ó juntamente *positione,* y la última breve, tiene circunflexo en la primera; v. g. *Mâtis, Mæstus.* En las demas ocasiones tiene agudo; v. g. *Pârma, Cœlus, Æstas, Pâter, Aúro.*

En las dicciones de mas de dos sílabas, siempre se ha de mirar qué cantidad tiene la penúltima, porque si es de su naturaleza larga, ó tambien *positione,* y la última breve, se pone circunflexo en la penúltima; v. g. *Amicus, Palêstræ,* y si no hay todo esto, le tiene agudo; v. g. *Românis, Marcêlus;* pero si la penúltima fuere breve, entonces se pone agudo en la penúltima; v. g. *Pópulus.*

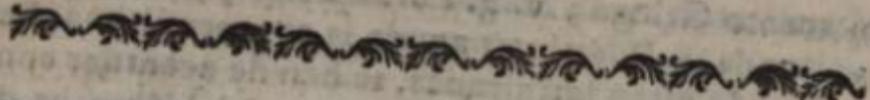
De Græcis verbis.

D. R. Que las palabras Griegas se pronuncian con

su acento Griego ; v. g. *Paralipómenon*, la penúltima aguda, y *Pilóstratos* aguda la antepenúltima. Pero cuando están latinizadas, se han de acentuar conforme á la regla de los Latinos, y asi *Idólum* ha de tener circunflexo en la *o*, aunque los Griegos le ponen agudo en la *i*.

De Hebræis vocibus.

D. R. Que muchas voces Hebreas se pronuncian con acento Hebreo ; y asi *Amén*, *Cherubím*, y *Seraphím* y otras, le tienen agudo en la última, y *Abél*, *Cain*, *Lamécb* y otros, en la penúltima. Pero las que están latinizadas, se han de acentuar con Latino acento, aunque si le tenían en la última, se le hemos de dexar en la misma, (que cuando están latinizadas vendrá á ser la penúltima); v. g. *Adám*, que le tiene en la *a* última, le conserva en la misma, cuando está latinizado en *Adámus*. Lo mismo se entiende de algunas voces bárbaras, como de *Enrique* *Enriquus*.



Division de la Poesía en sus partes para los mas aprovechados.

El *Arte Poético* enseña á imitar con la dulzura del verso las acciones humanas, y todas las demas cosas de donde puede resultar á los hombres alguna utilidad en orden á las costumbres, cuya reformation debe ser el principal fin del Poeta.

La execucion (tomada en general) de los preceptos de la *Poética*, se llama *Poesía*, la cual (considerada en particular) se llama *Poema*, y se divide en *Exegemático*, que es cuando habla solo el Poeta, y *Dramático*, que es cuando no habla el Poeta, sino que introduce á otros hablando. Tambien se divide en *Poema Heróico*, *Trágico*, *Cómico*, *Elegiaco*, *Satyrico*, *Lyrico*, *Bucólico*, *Epigramático*, y otros de que hablaremos luego.

Poema Heróico, ó *Epico* se llamó asi, porque su fin es imitar los hechos de personas heróicas, asi en virtud, como en letras, armas, y cualesquiera otras cosas. Tal es la *Eneida Virgiliana*, el *Rapto de Proserpina* de Claudino, y otros. Es el Príncipe entre los Latinos Virgilio, aunque otros escribieron tambien con mucho acierto, como Claudino, Lucano, Ovidio, Valerio, Papinio, y otros. Su verso es solo el *Hexámetro*, que por eso se llama *Heróico*.

Tragedia es un *Poema Dramatico* en que se intro-

ducen hablando varios personajes ilustres, y se proponen calamidades y desdichas de alguno de ellos, para mover á lástima, ó escarmiento á los oyentes. Llévase la primacía Séneca, y no tenemos otro alguno de los antiguos, pero entre los modernos merecen todo aplauso Causino, Stephonio, Celocio, Cruz, y otros. El estilo de la Tragedia debe ser levantado y sublime, sus afectos vehementes, y su fin funesto. Consta de cinco Actos ó Jornadas, que se rematen con coros de música, y cada acto tiene varias Scenas. Su verso ordinario es Timetro Jambico, aunque los Choreos admiten Asclepiadeos, Anapesticos, Saphicos, Adonicos, y Gliconicos, y un mismo Choreo admite varias diferencias de estos, como se puede ver en la del Hércules furioso.

Comedia es un Poema Dramatico, que se diferencia de la Tragedia, en que no pide coros, y en la materia, que es festiva, y de cosas civiles y vulgares, los personajes deben ser de inferior gerarquía: el estilo ha de ser llano y familiar, sin afectos suaves, y el fin del suceso festivo. Tienen el primer lugar en lo Cómico, Terencio y Plauto, y entre los modernos mucha estimacion Cornelio Schoneo, que anda con nombre de Terencio Cristiano. El verso es, ó Jambico, ó Trochaico.

Elegia es un Poema en que se refieren sucesos tristes, y así debe ser tierna y afectuosa con frecuentes exclamaciones, prosopopeyas, digresiones breves, apóstrofes, comparaciones, y sentencias agudas &c. Debemos imitar entre ellas á Ovidio, y le imitaron con mucha propiedad y elegancia Bidermano, Guiniso, y Remondo, Daniel Heinsio, Gaspar Barleo, Sidoneo Hosccio, y otros. Su metro es de Hexame-

tros y Pentametros alternados. Adviértase, que ya el uso ha vencido, que el nombre, ó metro de Elegia se extiende á cosas alegres, como son alabanzas, parabienes, y votos, consejos, cartas, &c. En este género escribieron Ovidio, Tibulo, y Propercio; y se puede leer con seguridad y provecho Guinisio, Tephonio, con Heinsio, y Bidermano, &c.

Sátira, ó *Sermon* es un Poema que ya con la sal de la chanza, ya con la pimienta del dicho agudo, reprehende los vicios, y abraza las virtudes; y asi es vivo, eficaz, acre, y severo. Tomó su nombre de los Sátiros, porque como estos se fingen desnudos, ligeros y decideros, asi la Sátira salta con ligereza de vicio en vicio, propone desnuda la verdad, y es muy copiosa en sus dichos y agudezas. De los antiguos Sátiros son celebrados Juvenal, Petrio, Horacio, &c. y de los modernos D. Jayme Falcó. Su verso es el mismo que el de la Elegia.

Lyra, ó *Hymno* es un Poema que se inventó para cantar en la Lyra, y asi es su fin recrear y deleitar al alma por el oido con suavidad y hermosura. Su materia es alabanzas, descripciones, amores, &c. y sus versos de ordinario breves y varios, con palabras escogidas, elegantes y sonoras. Solian danzar al mismo tiempo los músicos (guardando el compás del metro) al rededor de las aras de sus falsos Dioses: la entrada era ácia el lado izquierdo, y la llamaban *Strophe*, y la vuelta *Antistrophe* ácia el lado derecho, luego parados delante del Ídolo cantaban los demas, y se llamaba *Epodo*. Por eso llamaban *Strophe* á la copla que se cantaba en una vuelta, la cual tomaba nombre del número, y diferencia de los versos de que constaba. Todo el Poema se llamaba *Oda*. La

Strophe, y la *Antistrophe* constaban de los mismos versos, y el *Epodo* de mas ó menos. Las diferencias mas usadas en las *Odas* de *Horacio*, que es el *Príncipe* de los *Lyricos* son las siguientes; pero advierto primero que *Colon* en Griego significa miembro ó parte, aqui corresponde á especie ó diversidad de versos. *Strophe* es copla, *Monos*, *Dis*, *Tris*, *Tetra*, &c. son numerales *Uno*, *Dos*, *Tres*, *Cuatro*, &c. Hay pues *Odas* de *Strophas*, *Menostrophas*, y *Monocólas*: esto es, que no tienen mas que un verso cada una; v. g. *Horacio*. lib. 1. *Carm.* *Od.* 1.

Mæcenas atavis edite Regibus, &c.

En la cual son todos *Asclepiadeos*. Otros hay de todos *Jambicos*, &c.

Otros son *Dicólas*, *Distrophas*, que en cada *Strophe* ó copla tenían dos versos cada uno de su especie. Estos eran alterados, *Glyconicos* con *Asclepiadeos*; v. g. lib. 1. *Od.* 3.

Sic te, Diva potens Cypri;

Sic Fratres Helenæ lucida sydera.

O *Hexametro* heróyco, con *Dáctylo* Alemanio; v. g. lib. 1. *Od.* 7.

Laudabunt alii claram Rhodon, aut Mitylenem.

Aut Ephesum, himaristve Corinthi.

O *Semitrochaico* *Archilochio*, con *Dimetro* *Jambico* *Catalectico*; v. g. lib. 2. *Od.* 8.

Non ebur, neque aureum.

Mea renidet in domo lacunar.

O *Senario* *Jambico*, con *Dimetro* *Jambico*; v. g. *Epod.* *Od.* 2.

Beatus ille qui procul negotiis,

Ut prisca gens mortalium.

O Hexametro heróyco, con Dimetro Jambico; v. g. Epod. Od. 15.

*Nox erat, & caelo fulgebat Luna sereno
Inter minora sydera.*

O Hexametro heróyco con Senario Jambico; v. g. Epod. Od. 16.

*Altera jam teritur bellis civilibus aetas.
Suis, & ipsa Roma viribus ruit.*

Otras son *Dicólas Tetrástrophas*; los tres Saphicos, y el cuarto Adonico; v. g. 1. Carm. Od. 2.

*Jam satis terris nivis; atque dirae
Grandis misit Pater, & rubente
Dextera sacras jaculatus arces,
Terruit Urbem.*

O los tres Asclepiadeos, y el cuarto Glyconico; v. g. lib. 2. Od. 12.

*Nolis longa feræ bulla Numantiae,
Nec durum Annibalem, nec Siculum mare,
Pæno purpureum sanguine, mollibus,
Aptari citherae modis.*

Otras son *Tricólas Tetrastrophas*: los dos primeros Dáctylos Alcaicos, el tercero Dimetro Jambico Hipercatalectico, y el cuarto Dimetro heróyco Trocaico. Y esta composicion es la que por antonomasia se llama Horaciana; v. g. lib. 1. Od. 3.

*Vides, ut altâ stet nive canaidum
Soracte, nec jam sustineant onus
Sylvæ laborantes, geluque
Flumina constiterint acuto.*

O los dos primeros Asclepiadeos, y el tercero Pherecracio, y el cuarto Glyconico; v. g. lib. 1. Od. 5.

Quis, multa gracilis te, puer, in rosa.

*Perfusus liquidis urget odoribus**Grato, Pirra sub antro?**Cui flavam religas comam?*

El curioso puede ver otras muchas en Horacio, Prudencio, y Boecio. De los modernos son muy dulces, y de mucha variedad Maseo, Barberino (que en su exáltacion se llamó Urbano VIII.) Casimiro, Balde, Masculi, Stephonio, Guinisio: admirable por ser muger Laurencia Trocia, &c.

Bucolica y *Georgica* son Poemas que cantan cosas rústicas, como Agricultura, Vendimias y Ganados, &c. Su estilo ha de ser puro y llano, sin adorno de palabras, agudezas, ó sentencias. Diferénciase en que la *Georgica* admite estilo algo mas levantado que la *Bucolica*; y en que ésta es de ordinario Dramática. Suele ser todo el Poema una Alegoría continuada. El metro, ó Hexámetro heróyco solo, ó alternado con Pentámetros. En estos géneros se exercitó Virgilio antes de emprender su Eneida. Hánle imitado entre los modernos Aurato, Pulcharello, Flocomio, Paceiuta, &c.

Eptgrama es un Poema breve y agudo; su materia no es limitada. Si no tiene agudeza, es poesía muy insulsa. Si es demasiado largo y prolixo, pierde la gracia, y llega como embotado el acumen. Su metro es, ó Elegiacos, ó Phaleucos, Scazontes, Heróycos, y tal vez Jambicos. Lleváronse entre los antiguos la palma Marcial y Catulo. Los modernos son casi infinitos, y muy buenos Bidermano, Bauhusio, Oven, &c.

Symbolo, *Apólogo*, ó *Parábola*, es una pintura ó similitud de una ó mas cosas, para significar por ellas alguna otra que se les parece en alguna propiedad ana-

lógica, &c. Divídese en varias especies, que son Empresa, Emblema y Geroglífico. La Empresa de suyo no pide mas que *imagen*, ó pintura, y *mote*, ó epígraffe; el cual ha de ser alguna sentencia, ó palabras que hagan al asunto, pero que no sean tan claras, que no dexen que discurrir. La pintura es arbitraria de cosas animadas, ó inanimadas, racionales, ó irracionales, morales, ó divinas; v. g. Si quiero significar á un Juez recto, pintaré un Espejo con este mote: *Cunctis æquæ fidum*. Si á un hombre que trata verdad con todos, una piedra cuadrada por todas partes, con este Epígraffe: *Quoquæ veritas*. El mote puede ser de cualquier Idioma, Latino, Griego, Español, Italiano, &c. Si se quiere explicar, se puede en verso ó prosa, breve ó difusamente. Es gloria de nuestra España en el asunto D. Diego de Saavedra. Escribieron tambien Causino, Camerario, &c.

El Emblema pide todo lo dicho en la empresa, fuera del mote; aunque puede tenerle, y pide ordinariamente explicacion, y está en verso, la cual puede ser de tres ó cuatro, ó mas distichos; pero quanto mas breve será mejor. Y se ha de excusar quanto se pueda, que la pintura sea de cosa humana. Quando no se pone mote, se puede poner sobre la pintura el asunto; v. g. (Alciat. Embl. 125.) Para significar que del daño de uno suele seguirse utilidad á otros, se puede pintar una Leona, y un Javalí peleando, y un Buey que desde un árbol los mira. Sobre la pintura: *Ex damno alterius, alterius utilitas*, y debajo la explicacion siguiente.

*Dum sævis ruerent in mutua vulnera telis;
Ungue leona fero, dente timendus aper.*

*Accurrit vultur spectatum, & prandia captat,
Gloria victoris præda futura sua est.*

Véanse Alciato y Sambuco, &c.

El Geroglífico pide explicacion muy breve, que ordinariamente no pase de un disticho, ó de una copia. Pero el Idioma es arbitrario, como tambien en el Emblema; v. g. para celebrar el suceso tan celebrado de *San Ignacio de Loyola* en el lago de París, se puede pintar el mar, y en él una Sirena tocando un clarin, y en la playa un pasagero que se detiene á oirla, con este mote: *Exaudio vocem intonantium, & beneficii incantantis sapienter.* Psalm. 67. luego la explicacion con este disticho:

*Syrenos cantus licet auscultare, viator;
Fraudis pone metus, fraus tibi questus eris.*

Y en Castellano asi.

*Dichoro encanto que da
Larga vida á quien encanta;
Aunque al principio le espanta.*

Véanse Goro, Pierio, &c.

Enigma son unos versos, cuyo significado está enredado y confuso, porque se funda en una Alegoría obscura. Si su significado es cosa distinta de voz, conserva el nombre *Enigma*. Si el significado es voz, y no cosa, la llaman *Logogrypho*; v. g. *Enigma del Pozo* (*Scalig.*)

*Ventris inexhausti purissima viscera cernis,
Alvo imò captus redditur ore cibus.*

Logogrypho de Caper. Idem.

Cornua mi, sed si caput aufers dente nocebo.

Si se quita la *C* de *Caper*, queda *Aper*. Traen de ambas especies muchos *Scaligero*, y *Hadriano Iunio*, y *Enigmas Symphosio*, &c.

Anagrama es una cláusula ó sentencia sacada de las letras que compone un nombre. No han de entrar en la sentencia mas ni menos letras; pero púedense resolver los diptongos en sus vocales, y tambien dos vocales hacer como por *Syneresis* diptongo. El nombre de que se saca el *Anagrama* se llama *Programa*. Suele hacerse un *Epigrama* al asunto que salió en el *Anagrama*, especialmente si éste sale algo obscuro. Finalmente aquel es mejor que tuviere menos licencias, aunque si fuere largo, una ú otra bien se puede disimular; v. g. P. Juan Eusebio Nieremberg.

PROGRAMA.

*Sanctissimus Pater, & Dominus Alexander
Papa Septimus, qui erat antea Fabius Chissius.*

ANAGRAMA.

*Quartus è Senis Papa Dei Matris Charissimus,
Ipsi labem Adæ non fuisse statuet. Tunc pax.*

PROGRAMA.

O Maria Virgo!

ANAGRAMA.

Va! Maria origo.

EPIGRAMA.

*Va! qua? cui tam mira fuit Cælestis origo,
Desino mirari, Virgo Maria fuit.*

Tienen muchos Aurato, Esteban Lamberto, Mariano, Billonio, Vallenot, &c.

Eco es una Poesía, en que, ó la mitad, ó toda la palabra última de la oracion, se repite con sentido en ella, ó en la oracion siguiente, y esto al principio, al medio, ó al fin del verso; v. g. Este coloquio de un Pastor de Belén, y el eco en que interpone el Poeta palabras suyas.

Hæc Bethlêmite Pastoris verba referre.

Audita est ECHO, quæ juga montis habet.

Quis natus? dixit, NATUS. Patrisne Judæi?

Illa, DEI. Verusne est poma? Dixit Hom.

An puer hic fiet magnus? quæ reddidit? AGNUS.

Ipse ait hoc? IT HOC CUR ita acclamat? AMAT.

Hoc facit? FACIT. Moriens? ORIENS Deus ille?

Hæc ille. Est forsam causa tua? AUSA TUA.

Diligere hunc ergo, pars est super omnia Christum?

ISTUM. Nonne Deum? Dixit, EUM, & tacuit.

ECHO DE PACE.

Dic mihi, quæ gelidis habitas convallibus, ECHO:

Cur Populus pacem sit molo clamat? AMAT.

Ad Divam pacem precibus concûrritur? ITUR.

Ut damnum fugiat triste colonus? ONUS.

Si retulisti, ECHO, mihi vera, valeto VALETO.

Donec nostra iterum verba notabis. ABIS.

Puédese mudar la primera letra ó sílaba del Eco: porque solamente se requiere, que las dos sílabas últimas sean las mismas. Y así se puede decir *Senex, renex, mæstus, festus, oderat, poterat, jacet, taget, &c.* v. g. Un caminante, y el Eco.

Modis omnibus expetenda vita est?

ITA EST. Si comitetur alma virtus?

Illis an protinus satis sit ullum?

NULLUM. Sed quid obest ei frequenter?

VENTER. O utinam greges interitum,

Ad corvos abeant! EANT, &c.

Véanse Dousa, Nomescio, &c.

ACROSTICIS se llama la Poesía , cuando las primeras , medias , ó últimas letras de los versos forman un nombre , ó voz significativa , ó cuando las palabras de cada verso comienzan con una de las letras del nombre. Exemplo del primero de S. Dámaso al nombre de Jesus.

*I*Ure pari regnat communis conditor ævI;

ET cum Patre pia regnat sublimas in arcE;

*S*idero Sanctis insidet numine RegniS;

*U*Ndet mare, & terra solo videt omnia nutU,

*S*Uggerit humanis, & dinat munera rebuS.

Exemplo del segundo de Abraham Remmio, á
Luis XIII. Rey de Francia.

Liliacum Lauro Longo Lodoie, Labore.

Vinxisti, & Vario Vario Vincita Virent,

Divinas Duplici Decoras Diademate Dotes

Obliquique Omnes Obvehis Orbis Opes

Victrici Virtute Vigor Vultuque Verendo

Immortali Ignes Imprimis Igne Iubar

Cædis Certantes Confusa Clade Cæterva

Vulnerisque Vrges Victor Vtrinque Viros

Supremum Superas Stellantem Sidere Solem &c.

Laberintho se llama el Achrostichis, quando el ar-
tificio no va derecho, sino torcido con algun rodeo:
sirva de exemplo breve uno de Ricardo Welio, á los

siete Dones del Espiritu Santo, en que se lee en forma de Cruz. *Pneuma sanctum.*

Profundis superis tot diu Charismata CaeliS;

Agnoscas Nestoreus teneras quod legit Abraham;

A Pharaone bovEs quos conspiciuntur in undis;

Quot domus excelsis Christi fuit alta columnis

Lampades igniTar, quot credimus esse Aaronis;

Sacri Urbs ruitura tuis quod circumMeunda

Marmore in uno oculi quot; lax tota in arce coruscA.

Dos Laberintos curiosísimos de Rabáno Mauro, y de Publico Optaciano Porphyrio, trae Fray Luis Carballi en su Escala, que dexo por ser largos.

Cronodisticos Sentencias, ó *Versos Cronológicos* son los que por letras numerales que construyen cierto número, significa el año ó tiempo determinado de que hablan, pero no ha de haber mas ni menos letras numerales de las que son menester. No todas tienen el mismo valor, ni todas las del Alfabeto son numerales, sino las que se siguen.

M.	(vale)	Mil.
D.		Quinientos.
C.	-	Ciento.
L.		Cincuenta.
X.		Diez.
V.		Cinco.
I.		Uno.

V. g. *Ergo reUs Voi ChronICI MIraCULA Vulgo;
GestaqUe nUnc popULis XAVer Iona CoqUor.*

Y de este modo tiene otros ochocientos y setenta distichos el P. Gerardo Grumsel de la Compañía de Jesus, á los milagros que S. Francisco Xavier hizo en Malinas el año de M. D. C. L. XVI.

De otras especies de poesías, y los Autores en que se pueden ver.

Monodio se llama Poesía, cuando la cantaba uno solo. Véase *Guinisio*.

Epicedion. Sentimiento y lágrimas por la muerte de alguno. *Lamberto*.

Epitaphion. Inscripción de sepulcro. *Aurato*.

Hodaporicon. Descripción de viages. *Reusnero*.

Epibaterion. La vuelta á la Ciudad. *Laticchio*.

Apobaterion. La partida de la Ciudad. *Ælio Eobano*.

Propempticon. Cuando acompaña el corazón al que se ausenta. *Celotio*.

Apopemticon. Demostración de sentimiento en la ausencia que otro hace.

Parenticon. Contiene consejos y avisos. *Antonio Deslions*.

- Diras.* Execraciones y maldiciones contra alguno.
Ovidio, Estephano, y Casimiro Balde.
- Genethliacon.* Aplauso del nacimiento. *Joseph Scaligero.*
- Himeneon.* Desposorios. *Catulo, Palcario.*
- Epithalamion.* De bodas. *Claudio, Turnebo, Balteo.*
- Encomiasticon.* Alabanzas en comun. *Jacobo Lecio.*
- Panegyricon.* Alabanza en el público. *Claudio, Lucano, Turnebo.*
- Pean.* Alabanza de acto militar. *Guinisio, Balde, Casimiro.*
- Scolion.* Si este acto se cantaba en convite.
- Epinicion.* Alabanza de victoria en luchas de juego, gestas, &c. *Ledeogaria à Quelecu.*
- Pedeuterion.* Alabanza del Discípulo al Maestro.
- Soteria.* Accion de gracias por salud recibida. *Stephenio, Guinisio.*
- Eucharisticon.* Accion de gracias comun. *Barclow.*
- Nanias.* Tonadillas que dicen las amas á los niños.
Rapino.
- Apotrapeon.* Plegarias para aplacar la ira de Dios ó de los Santos.
- Chorystys.* Coloquio tierno con que uno habla á otro.
Guinisio.
- Proseuticon.* Peticion con ruegos. *Idem.*
- Parodia.* Trova de una Poesía á otro asunto. *Jacobo, Manowo, Arias Montano.*
- Palinodia.* Desdeirse de lo dicho. *Horacio, Casimiro.*
- Centon.* Poesía hecha toda de pedazos de versos sacados de otros Autores, y aplicados á otro asunto.
- Proba, Falcgnia.*
- Epiodio.* Diggesion en Poema largo.

Elegancia del verso Hexámetro y Pentámetro.

1. Para que sea elegante el verso Hexámetro, es necesario que la prisa y alegría, &c. se explique con pies Dáctylos, y la tardanza, dificultad y medios, &c. con Espondeos. Virg. de la prisa de los Troyanos.

*Inde ubi clara dedit sonitum tuba; finibus omnes.
(Haud mora) prodiere suis, ferit æthera clamor.*

Idem de la flemma de los Cyclopes.

Inter sese multo vi brachia jactant.

2. Que se alternen Dáctylos y Espond. Virg.

Obstupuit, retroque pedem cum pace repressit.

3. Que sea numeroso. Idem.

Quadrupedante patrem sonitu quatit ungula campum.

4. Que no tenga muchos monosílabos; v. g.

Non ex his est, qui se sanos vivere curant.

5. Que no acabe en monosílabo; v. g.

Parturiant montes, nascatur ridiculus mus.

Si no es cuando le precede ótro; v. g. Ovidio

Fast. 3.

Præcipue cupiam celari Theæa; ne te.

O cuando es inclítica; v. g. Virg. Æneid. 6.

Vestibulum in somnis servat, noctesque, diesque.

O que se haga Sinalepha; v. g. Idem.

Corporea excedunt pestes: penitusque necesse est.

O Écrisis; v. g. Idem.

O, aser, anne aliquas ad cælum hinc ire putandum esse.

O cuando lo pida la materia de que se trata; v. g.

Virg.

Sternitur, exanimisque tremens procumbit humi bos.

6. Que no acabe en dos Disílabos; v. g.

Istud dormitans carmen cecinis mea musa.

7. Ni en Quadrisílabo, ó Pentasilabo; v. g.

Ex infinito jam tempore adhuc potuissem.

Rursus in antiquas referuntur religiones.

En el Pentámetro ninguna de las cesuras sea Monosílabo; v. g.

Aut facere hæc à te dictaque, factaque sunt.

Si no es que le preceda otro; v. g.

Premia si studioso consequar ista, sat est.

O que haga Sinalepha; v. g. Ovid. Fast. 3.

Unde trahat fidus parva referre mora est.

O Ecthlipsis; v. g.

Quæ dixisse pudet; conticuissè bonum est.

Acaba mal en Trisílabo; v. g.

Tan sine felices eximia sobole.

Si no es que le preceda Monosílabo; v. g.

Aut docuit lusus hos Thetis, aut didicit.

El mejor modo de acabarlos es con dos Disílabos; v. g. Ovid.

Hoc tibi de Getico littore mittit opus.

No han de ser las palabras demasiadamente largas; v. g.

Consternebantur Constantinopolitani.

Innumerabilibus sollicitudinibus.

En el disticho se ha de incluir de ordinario la sentencia, y no pasar con ella al siguiente.

Algunas curiosidades del verso Hexámetro y Pentámetro.

Versos *Correlativos* se llaman aquellos, en los cuales cada palabra de uno tiene relacion y correspondencia con cada palabra del otro; v. g. Virg.

Pastor, arator, eques, pavi, coluit, superavi.

Capras, rus, hostes, fronde, ligone, manu.

Su correspondencia y sentido es como se sigue :

Pastor pavi capras fronde (Esto Bucólica) de
Arator colui rus ligore, es (Georgica) Virgilio.

Eques superavi hostes manu, (la) Enéida.

Otro de Wileio :

Horrída, lecta, graves, effecta vocabula,
Orno, loquo, signo, schemate, voce, manu.

Su relacion y correspondencia es esta :

Horrída, effecta orno schemate.

Lecta vocabula loquor voces.

Graves gestus signo manus.

Versos *Concordantes* ó *Eclípticos* son en los que una misma sílaba ó palabra sirve en dos, ó mas versos ; v. g.

Qu	an	di	tr	m	P	
os	guis	rus	isti	ulcedine	avis.	
H	san	mi	Chr	D	l-	

Nicolás Petit.

	<i>Avarus</i>	<i>turpi</i>	<i>condat.</i>
<i>Poscit.</i>	<i>opes</i>	<i>quas pectore</i>	
	<i>honestus</i>	<i>bilari</i>	

Ricardo Wileio.

<i>Contentam</i>		<i>salutem,</i>
	<i>reparat</i>	<i>patiendo.</i>
<i>Neglectam</i>		<i>Tyaram.</i>
	<i>renovat</i>	<i>Christus vincendo.</i>

Amissam

	<i>retulit</i>	<i>quietem.</i>
<i>Æternam.</i>		<i>surgendo.</i>
		<i>coronam.</i>

Præcipiti modo quod decurrit tramite flumen.

Tempore consumptum, jam cito deficit.

Al revés es disticho con el mismo sentido; v. g.

Deficit citò jam consumptum tempore flumen.

Tramite decurrit quod modo præcipiti.

Item Welio.

Magist. *Sedulitas mea vos doctos, non fecit inertes*

Fecit Romanos, non (puto) Barbaricos.

Discíp. *Rhetoricæ tibi laus; commendat carmina; clarat.*

Plurima linguarum te sua cognitis.

Al revés son distichos, y el primero con sentido opuesto; v. g.

Magist. *Barbaricus (puto) non Romanos fecit inertes.*

Facit nos doctos, vos meas sedulitas.

Discíp. *Cognitio tua te linguarum plurima clarat.*

Carmina commendat, laus tibi Rethoricæ.

Idem Eucharistia.

Si bene tangis, alam; si vis mala signa tenebis.

Ore, rubo; bibes: ebibe, rubor ero.

Al revés es disticho con el mismo sentido y palabras por el orden de las letras al mismo modo.

Signate, signa, temerè me tangis, et angis.

Roma tibi subitò motibus ibit Amor.

Andræas Mestralus.

Ecce seges suberis tot sibi rebus seges ecce.

Al revés es Hexámetro; y así por el orden de las palabras como por el de las letras.

Versos *Serpentinos* son los que en el fin del verso ó distichos es lo mismo que al principio; v. g. Juvenal.

Crescit amor nummi, quantum ipsa pecunia crescit.

Ovid. 1. Amor. Eleg. 9.

Militat omnis amans, & habet sua castra Cupido:

Attice, crede mihi, militat omnis amans.

Versos *Leoninos* son aquellos que en el fin de la *Penthemimeris*, y en el fin del verso tienen la consonancia misma de dos silabas; v. g.

Si Troia fatis aliquid restare putaris.

Verso ó disticho *Pangrammatico* es el que incluye todas las letras del Alfabero; v. g.

Duc, Zephire exurgens, purum cum flatibus æquor.
Item.

*Imperio gazâque potens, Rex Carole, nunc, hic,
Quo fies orbi grandior, ecce Typus.*

Verso *Intercalar* es el que se repite en un *Poema* muchas veces; v. g. *Virg. Eclog. 8.*

Incipe Manalios mecum mea tibia, versus.

Otros versos hay *Compendiarios*, en que se pone una sola letra por todo un *vocablo*; v. g. *Sigerbertus Gemblacensis in Chronico. Anno Christi 992.*

Scandit ab R. Gerbertus ad R. post Papa vigens. R.
Habla del Gerberto, que primero fue Obispo de *Rems*; luego Arzobispo de *Ravena*, y despues *Pontífice Romano*, y el sentido es este: *Scandit ab Rem, Gerbertus ad Ravenam, post Papa vigens, Romæ.*

FINIS.

Leads. nn



